

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL
CUSCO**

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRIA EN CONTABILIDAD MENCIÓN AUDITORÍA



TESIS:

**EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, LA CORRUPCIÓN Y SU
INFLUENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA DEL PERÚ, PERIODOS
2015-2016**

PRESENTADO POR: Bach. Gunther Gary Garay Márquez

**Para optar al grado académico de Maestro en
Contabilidad mención Auditoría**

ASESOR: Mgt. Esven Loaiza Ortiz

CUSCO-PERÚ

2020

INDICE

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
1.1 Situación problemática	12
1.2 Formulación del problema	17
a. Problema general	17
b. Problemas específicos.....	17
1.3 Justificación de la investigación	17
Justificación Teórica	17
Justificación Práctica.....	17
Justificación Metodológica.....	18
1.4 Objetos de la investigación	18
a. Objetivo general.....	18
b. Objetivos específicos.....	18
II. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	20
2.1 Bases Teóricas	20
2.2 Marco Conceptual	46
a. Sistema de Control Interno.....	46
b. Índice de Corrupción.....	69
c. Eficacia de la Gestión Pública	85
2.3 Antecedentes Empíricos de la investigación	96
III. HIPÓTESIS Y VARIABLES	114
3.1 Hipótesis	114
3.2 Hipótesis general	114
3.3 Hipótesis específicas	114
3.4 Identificación de variables e indicadores	114
3.5 Operacionalización de variables	116
IV. METODOLOGÍA	118
4.1 Ámbito de estudio: Localización Política y geográfica	118
4.2 Tipo y nivel de investigación	118
4.3 Unidad de análisis	119

4.4	Población de estudio.....	119
4.5	Técnica de recolección de datos	120
4.6	Técnicas de análisis e interpretación de datos.....	120
V.	UN INDICADOR DE CORRUPCIÓN	121
5.1.	Índice de corrupción a nivel Regional en el Perú.....	121
VI.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN	133
6.1.	Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de datos	133
	CONCLUSIONES.....	143
	RECOMENDACIONES	145
	BIBLIOGRAFIA.....	147
	ANEXOS	150

INDICE DE ABREVIATURAS

CGR: Contraloría General de la República

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas

BM: Banco Mundial

SCI: Sistema de Control Interno

IISCI: Índice de Implementación del Sistema de Control Interno

PBI: Producto Bruto Interno

GP: Gasto Público

IdC: Índice de Corrupción

IdPC: Índice de Percepción de la Corrupción

EGP: Eficacia de la Gestión Pública

FONAFE: Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado.

SBSS: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

COSO: Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway

OCI: Órgano de Control Institucional

MICI: Marco Integral de Control Interno

CI: Control Interno

CCI: Comité de Control Interno

ITE: Índice de Tamaño de Estado

PCA: Programación de Compromisos Anual

PIA: Presupuesto Institucional de Apertura

BCRP: Banco Central de Reserva del Perú

Co: Corrupción

CADE: Conferencia Anual de Ejecutivos

PP: Presupuesto Público

NGP: Nueva Gestión Pública

UTM: Sistema de Coordenadas Universal MERCATOR

DIREICAJ-PNP: Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia de la Policía Nacional del Perú.

IOG: Índice de Opinión General

LISTA DE TABLAS

Tabla 01: Comparativo de Costos estimados y niveles de corrupción, Perú: 1820-1899.....	14
Tabla 02: Principales modelos del Control Interno.....	48
Tabla 03: Componentes del Sistema de Control Interno.....	51
Tabla 04: Componentes y Principios del Control Interno.....	51
Tabla 05: Plazos para Implementar el Sistema de Control Interno.....	56
Tabla 06: Ejemplo de Pregunta y escala aplicada para calcular el IISCI.....	65
Tabla 07: Tipos de corrupción.....	72
Tabla 08: Índice de Corrupción y Gasto Público Total porcentaje del Producto Bruto Interno en el Perú.....	80
Tabla 09: Índice de Corrupción y Gasto Público Total porcentaje del Producto Bruto Interno en Brasil, 1998-2013.....	83
Tabla 10: Operacionalización de variables.....	117
Tabla 11: Causa de paralización de obras públicas.....	121
Tabla 12: Índice de corrupción y transferencias fiscales a Gobiernos Regionales en el Perú.....	124
Tabla 13: Matriz de consistencia.....	150
Tabla 14: Costo de la corrupción como porcentaje del Gasto Público.....	151
Tabla 15: Índice de Corrupción a nivel Regional en el Perú 2014.....	154
Tabla 16: Índice de Corrupción a nivel Regional en el Perú 2015.....	155
Tabla 17: Datos para análisis empírico en programa EVIEWS.....	156
Tabla 18: Datos para análisis empírico en programa EVIEWS.....	157
Tabla 19: Transferencias fiscales a Gobierno Regionales del Perú.....	158
Tabla 20: Oferta y Demanda Global.....	159

LISTA DE GRAFICOS

Gráfico 01: Estructura Jerárquica del Control Interno.....	26
Gráfico 02: Responsables de la implementación del Control Interno.....	34
Gráfico 03: Modelo de Implementación del Sistema de Control Interno.....	55
Gráfico 04: Nivel de Implementación Promedio.....	67
Gráfico 05: Promedio por Componente.....	68
Gráfico 06: Índice de Corrupción y Gasto Público en el Perú, 1998-2013.....	81
Gráfico 07: Índice de Corrupción y Gasto Público en el Brasil, 1998-2013.....	84
Gráfico 08: Desarrollo del proceso presupuestario.....	89
Gráfico 09: Proceso de programación.....	90
Gráfico 10: Pasos de la aprobación presupuestaria.....	92
Gráfico 11: Índice de Corrupción por Regiones del Perú, periodo 2015.....	125
Gráfico 12: Financiamiento y Egresos de la Corrupción: 1990-2000.....	128
Gráfico 13: Mecanismo de la Corrupción.....	130
Gráfico 14: Análisis econométrico en programa EVIEWS-1.....	133
Gráfico 15: Análisis econométrico en programa EVIEWS-2.....	134
Gráfico 16: Análisis grafico en programa EVIEWS.....	135
Gráfico 17: Análisis grafico TEST DE NORMALIDAD.....	137

DEDICATORIA

A Dios, sin Él, nada sería posible, el todo lo puede y perdona.

---∞ Sé que Dios te puso en mi camino para cambiar y ser mejor persona, a veces me olvido de cada paso que damos, y me pierdo, pero siempre te encuentro. Gracias Pukita, por ser mi esposa, por tu paciencia, por tu amor, por tu perdón. Gracias por esos días antes de la sustentación, porque gracias a tu silencio encontré la fuerza y confianza para terminar la Tesis. Lucharemos juntos, y en silencio te amaré, eres mi motor y motivo∞---

Gracias hijito Joaquin, porque cada día me haces soñar en la vida, de la mejor forma posible, y porque tú eres el porqué de la Existencia.

Gracias a mi gran Familia, al Coxolo, a Mamita Panchita, a Charola, a Gaby y a mi gran hermano Coxolin te quiero eres más que mi hermano, me hacen sentir dichoso.

Gracias mamita Laura, por tu insistencia para que entregue a tiempo la Tesis, en tu tesón para perseguir a los jurados en tiempos de pandemia, a Billy por su paciencia y silencio.

“Luz de mis ojos

Aire que respiro

Eres en mi vida

Motor y motivo

Ayer tan lejana, hoy tan dentro mío

Sólo con mirarte, me has hecho cautivo...

Ay, ¿cómo has hecho para que te quiera?

Dependo de ti como planta a la tierra

Sin mover un dedo me has hecho adorarte

A primera vista me enamoraste...”

E. M. (MOTOR Y MOTIVO)

RESUMEN

Este trabajo de investigación titulado “El Sistema de Control Interno, La Corrupción y su influencia en la Gestión Pública del Perú, periodo 2015-2016”, tiene como objetivo principal Determinar en qué medida el grado de Implementación del Sistema de Control Interno y los niveles de corrupción influyen en la eficacia de la Gestión Pública en el Perú.

El Perú, como casi todos los países del mundo, ha sufrido los embates de la corrupción, este flagelo no responde a ubicación geográfica, tipo de gobierno, creencia religiosa, sistema político, existe y seguirá existiendo en países que no desarrollen medidas de control en sus instancias de gobierno. La contraloría general de la república está tratando de elaborar medidas que coadyuven a frenar la corrupción, y una de estas medidas es la implementación de los sistemas de control interno. Por otra parte, es común escuchar por los medios de comunicación, la falta de ejecución presupuestal que tienen muchos gobiernos regionales, algunos atribuyen esta deficiencia a la falta de capacidad de gasto, y dicha incapacidad siempre está vinculada al incremento de la corrupción y a la falta de controles que hay en las instituciones públicas. El Sistema de Control Interno y la corrupción son variables que afectan a la eficacia de la Gestión Pública, por tener efectos tanto positivos como negativos.

Para el presente estudio se utilizó datos estadísticos (48) desde el año 2015 al 2016, y se procesaron en el sistema estadístico eviews 9, para poder desarrollar un modelo econométrico que mida la relación existente entre la implementación del sistema de control interno, el nivel de corrupción y la eficacia de la Gestión Pública. A su vez se utilizó un índice de corrupción desarrollado en una investigación titulada “El gasto público, la corrupción y su influencia en el crecimiento económico...”, se agregó la variable obras paralizadas, para obtener mayor significancia en el resultado. Los datos obtenidos nos indica que existe una relación positiva en la ejecución presupuestaria tanto por la implementación del sistema de control interno, así como por el nivel de corrupción, aun cuando el nivel de significancia no es considerable.

Palabras clave: Sistema de Control Interno, Índice de Corrupción, Ejecución Presupuestal, Eficacia de la Gestión Pública.

ABSTRAC

This research work entitled “The Internal Control System, Corruption and its influence on the Public Management of Peru, 2015-2016 period”, has as main objective to determine to what extent the degree of Implementation of the Internal Control System and the levels of corruption influence the effectiveness of Public Management in Peru.

Peru, like almost every country in the world, has suffered the ravages of corruption, this scourge does not respond to geographical location, type of government, religious belief, political system, exists and will continue to exist in countries that do not develop control measures in Your instances of government. The comptroller general of the republic is trying to develop measures that help curb corruption, and one of these measures is the implementation of internal control systems. On the other hand, it is common to hear from the media, the lack of budget execution that many regional governments have, some attribute this deficiency to the lack of spending capacity, and such incapacity is always linked to the increase in corruption and the lack of controls in public institutions. The Internal Control System and corruption are variables that affect the effectiveness of Public Management, having both positive and negative effects.

For the present study, statistical data (48) was used from 2015 to 2016, and they were processed in the eviews 9 statistical system, in order to develop an econometric model that measures the relationship between the implementation of the internal control system, the level of corruption and the effectiveness of Public Management. At the same time, a corruption index developed in an investigation entitled “Public spending, corruption and its influence on economic growth...” was used, the variable paralyzed works was added, to obtain greater significance in the result. The data obtained indicates that there is a positive relationship in the budget execution both for the implementation of the internal control system, as well as for the level of corruption, even when the level of significance is not considerable.

Keywords: Internal Control System, Corruption Index, Budget Execution, Public Management Efficiency.

INTRODUCCIÓN

El Control Interno ha sido concebido como un instrumento que ayuda a la organización al logro de sus objetivos, brindando herramientas que brindan transparencia en la Gestión Pública evitando así la pérdida de sus recursos, o el desvío de los mismos.

La Contraloría General de la República (CGR) a través de la directiva N°006-2019-CG/INTEG ha normado la obligatoriedad de La Implementación del Sistema de Control (SCI) en las Entidades del Estado, exceptuadas únicamente el FONAFE y la SBSS, y uno de los objetivos que persiguen es cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos. De la misma forma la CGR estableció el plazo para implementar el SCI, el cual vence en junio del año 2020.

La Corrupción está ganando espacio en el sector público, prueba de ello son las constantes denuncias sobre hechos de corrupción, que se dan en los Gobiernos a nivel nacional. Gracias al Crecimiento Económico (5.38% en promedio durante el 2010 al 2015) El Presupuesto Público se ha incrementado, lo que ha significado que el Gasto Público percapita se duplique (2800 a 5000 soles) durante el año 2010 al 2015 respectivamente. De otra parte existe una fuerte relación entre el tamaño del Estado (Gasto Público) y los niveles de corrupción, ya que mientras exista más dinero destinado a obras públicas innecesarias, también existirá agentes que buscan corromper a funcionarios públicos para que se hagan de la buena pro de obras públicas, ahora bien, estas dadas en dinero entregados a funcionarios corruptos implica gastos que se graban con sobrecostos a los proyectos, que al final de cuentas lo pagan los ciudadanos, que reciben obras mal acabadas, innecesarias y en el mayor de los casos sin terminar.

La Gestión Pública desarrollada por los actores políticos siempre es cuestionada por la ciudadanía, por las constantes denuncias sobre corrupción que se refleja en la No culminación de obras. La eficiencia de la Gestión Pública esta medida a través de un Indicador de Eficacia de Gestión Pública (EGP=Girado/PIA), aun cuando existe gran cantidad de dinero transferidas a los Gobiernos locales,

regionales, la incapacidad por parte de sus autoridades no permite que la ejecución presupuestaria avance.

Este estudio está estructurado en seis capítulos constituidos de la siguiente manera: en el primer capítulo se presenta la identificación y determinación del problema, la formulación del problema, la justificación, y los objetivos de la investigación.

El segundo capítulo expone las bases teóricas actualizadas, así como la definición de los términos básicos y los antecedentes empíricos sobre el Sistema de Control Interno, Ejecución presupuestaria y Corrupción.

En el tercer capítulo se formula las hipótesis generales y específicas, determinación de variables y su operacionalización.

En el cuarto capítulo se expone el ámbito de estudio, el tipo y nivel de investigación, unidad de análisis, diseño, población y muestra de la investigación. También las técnicas e instrumentos de recolección de datos, así como su tratamiento estadístico.

En el quinto capítulo se plantea un Índice de Corrupción para las regiones del Perú, se realiza un análisis empírico entre Gasto Público y el índice de corrupción.

En el sexto capítulo se desarrolla el procesamiento, análisis, interpretación y discusión de resultados. Pruebas de hipótesis y presentación de resultados. la validación y confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos, se ve la presentación y análisis de los resultados, así como su discusión de esta.

Finalmente exponemos las conclusiones, las recomendaciones, referencias bibliográficas y los anexos donde consideramos el instrumento de recolección de datos.

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Situación problemática

“La corrupción está presente en todos los países: ricos y pobres, del norte y del sur, desarrollados y en vías de desarrollo” (...), el Foro Económico Mundial estima que la corrupción cuesta al menos 2,6 billones de dólares al año o el 5% del producto bruto mundial. Guterres, Antonio (2018). Noticias ONU. Recuperado de www.news.un.org/es.

“En el Perú, la corrupción no era algo esporádico sino, más bien, un elemento sistémico, enraizado, en estructuras centrales de la sociedad (...), la corrupción influyó en la evolución histórica de un país subdesarrollado”. (Quiroz Norris, 2014)

Según Antonio de Ulloa y Juan en su tratado «Discurso y Reflexiones Políticas (...) del Perú», (citado por Alfonso W. Quiroz), La Administración Pública se había deteriorado seriamente, consecuencia de la venta de los cargos públicos, los puestos oficiales eran vendidos al mejor postor, dicha venta se extendió para incluir al de Corregidor y al de oidor de la Audiencia en 1687. Estas prácticas habían convertido al gobierno local en uno de pésima actuación, el otorgamiento de dadivas para conseguir un favor eran el pan de cada día.

Ya en nuestros tiempos dichas costumbres se repiten, pero en un sistema Democrático, la elección de una autoridad del Gobierno central y Gobiernos locales, se dan con campañas millonarias financiadas por Personajes o por Empresas privadas que buscan asegurar sus intereses en un eventual gobierno, las elecciones electorales están diseñadas para que el partido político que gasta más dinero salga favorecido.

Heinrich Witt el 20 de noviembre de 1871 en su Diario (citado por Alfonso W. Quiroz, 2014) escribe: “Desde la declaración de independencia del

Perú, la venalidad, la corrupción y los sobornos no habían sido algo del todo extraño en las oficinas de los ministros y sus dependientes, ni tampoco en los salones del presidente mismo, o en las viviendas de sus parientes cercanos. Se creía que bajo el gobierno de Echenique en tiempos de la consolidación habían alcanzado su punto más alto, pero se engañaban enormemente quienes así lo pensaron; estos delitos nunca acecharon con mayor descaro desvergonzado que en el periodo actual”.

Según Alfonso Quiroz en su libro «La Historia de la Corrupción (2014)» “En el periodo 1821-1822, el libertador José de San Martín y Bernardo Monteagudo, su ministro de confianza, expropiaron y dilapidaron a la elite mercantil y económica de Lima, sin conseguir la independencia definitiva del Perú (...). El general Simón Bolívar, cabeza de la campaña final que venció al ejercito realista del Perú, también tomo parte en las dañinas prácticas de expropiación local y abuso de autoridad (...). Bajo condiciones de extrema penuria fiscal y endeudamiento, un Congreso servil recompensó a Bolívar en 1826 con más de un millón de pesos”.

El Perú post colonial en lo que refiere a la corrupción pública era igual o peor que en la época del virreinato, el erario nacional se había convertido en un botín para la clase política de nuestro país, pasando por los libertadores San Martín y Bolívar hasta los más conspicuos personajes Castilla, Prado, Piérola, Pardo y Cáceres (ver cuadro N°01), que al llegar al poder trataban de llenar sus arcas con dinero fruto de la corrupción. La avalancha de obras públicas de 1860 a 1883, fueron las más grandes en lo que se refiere a gasto público, en aquellos tiempos un Neoyorquino de origen Británico Henry Meiggs Williams hacia crecer su fortuna con contratos de construcción de ferrocarriles, el confesaba que su práctica para asegurar la buena pro en dichas obras era entregar sobornos entre el 8 a 10% del valor del costo total de sus ferrocarriles. Henry Meiggs no es un nombre desconocido, en lo que a prácticas corruptas se refiere, la empresa Odebrecht que ganaba contratos millonarios de construcciones ofrecía coimas a presidentes, gobernadores y otras autoridades locales

para asegurar que su oferta sería siempre la ganadora frente a otras propuestas, es paradójico ver las coincidencias en los ciclos de crecimiento en gasto público e incremento de corrupción que ha vivido nuestro País desde la independencia hasta nuestros tiempos.

En la temprana república, entre 1850 – 1890, empresarios norteamericanos se hicieron de contratos millonarios, con prácticas poco honestas, en esos tiempos se hablaba del legado de Meiggs a Grace, quien lo acompañó en muchas fiestas que brindaba Meiggs a políticos peruanos en su casa de Lima, se dice que dichas fiestas estaban acompañadas de regalos costosos que Henry entregaba por favores recibidos, años después Grace se hizo de un contrato que le garantizó grandes ganancias.

Tabla N° 01-Comparativo de costos estimados y niveles de Corrupción, Perú: 1820-1899

COMPARATIVO DE COSTOS ESTIMADOS Y NIVELES DE CORRUPCIÓN, PERÚ, 1820-1899							
DECADA	I EXPORTACIÓN	II PBI	III GASTO DE GOBIERNO	IV COSTO DE CORRUPCIÓN	V NIVEL SOBRE GASTO IV/III%	VI NIVEL SOBRE PBI IV/II%	PERSONAJES INVOLUCRADOS
1820-1829	4.4	44.0	2.0	2.7	135.0	6.1	SAN MARTIN, BOLIVAR
1830-1839	5.1	51.0	2.8	2.2	79.0	4.3	GAMARRA, LA FUENTE
1840-1849	6.0	60.0	6.0	2.5	42.0	4.2	CASTILLA, ELIAS
1850-1859	11.6	116.0	8.0	5.0	63.0	4.3	ECHENIQUE, TORRICO, MENDIBURU
1860-1869	24.0	240.0	26.0	8.3	32.0	3.5	PEZET, PRADO, MEIGGS
1870-1879	22.0	236.0	53.0	10.8	20.0	4.6	PRADO, PIEROLA, BALTA,
1880-1889	5.8	58.0	7.1	2.9	41.0	5.0	GARCIA CALDERON, IGLESIAS
1890-1899	20.2	210.0	10.1	4.7	47.0	2.2	CACERES, BALTAZAR

En la década de los 70 en Estados Unidos hubo un escándalo llamado Watergate, de donde devino la renuncia del presidente Richard Nixon en 1974, tras el destape se pudo descubrir las prácticas de dadas y

sobornos, que los empresarios norteamericanos entregaban a políticos de países subdesarrollados, tales prácticas eran del total conocimiento de las altas esferas del País del Tío Sam. Esta situación generó que muchos legisladores norteamericanos posibilitaran la promulgación de la “Ley Sobre Prácticas Corruptas en el extranjero”, cuyo propósito era inhibir, prohibir y sancionar a empresa y directivos que incurran en prácticas corruptas.

Más adelante, en 1982, la economía de Estados Unidos se vio afectada por la crisis relacionada con organizaciones de ahorro y préstamo. La opinión pública y los legisladores demandaron cambios legislativos y normativos para prevenir posibles catástrofes financieras. Es así como en 1985 se creó en ese País La Comisión Nacional sobre información Financiera Fraudulenta-Comisión Treadway, para investigar los factores causales de la emisión de información fraudulenta; y para desarrollar recomendaciones a empresas públicas, a auditores externos independientes, a la SEC (Comisión de Valores e Intercambio de EUA), a otros reguladores y a instituciones educativas (Santillana González, 2015).

En 1992 el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) publicó el Marco integrado de Control Interno. Este marco original ha obtenido gran aceptación y es ampliamente utilizado en todo el mundo. La implementación de un Control Interno Práctico favorece a una gestión eficiente y eficaz de los recursos, bienes y operaciones de que disponen las organizaciones, muchas veces existe confusión entre los hacedores de políticas, al delimitar las responsabilidades y competencias sobre la implementación del control interno, se cree de manera errada, que es responsabilidad de la OCI y de la CGR, poner en funcionamiento el C.I. El diseño, la implantación, la supervisión y el mantenimiento corresponde a los Titulares de la Entidad y pliego, Gerentes y directores, al igual que al personal que también son

responsables del control interno, ya que es parte implícita y explícita de las funciones de cada uno. (Leiva & Soto, 2015)

La Región del Cusco, una de las regiones con más presupuesto asignado durante los años 2004 al 2014, ha sufrido el embate de la corrupción, basta con revisar los elefantes blancos en la Región del Cusco, estas obras mal diseñadas, inconclusas que adornan el paisaje de nuestra sierra, son una muestra del nivel de corrupción que embarra a la elite política de nuestra tierra. Parece ser que tanto dinero inyectado en nuestra economía no ha servido de mucho, más al contrario ha empobrecido más a los pobres, y ha enriquecido a unos pocos.

En los últimos años, la gestión de los gobiernos regionales ha sido materia de discusión debido a que varios de ellos vienen siendo objeto de investigación periodística, administrativa, fiscal o judicial por incumplimiento de sus deberes, deficiencias en la gestión o por irregularidades o presuntos actos de corrupción cometidos (Leiva & Soto, 2015)

“Aunque la corrupción puede ocurrir en cualquier organización, se hace más presente en las entidades públicas con pocos controles internos, con autoridades complacientes con una serie de valores éticos dudosos, y por personas no aptas para puestos claves. Ello ocurre, por lo general, en el uso indebido de los recursos públicos, la información financiera engañosa y en la malversación de fondos, e implica algunos factores como un incentivo o presión para cometerlo, la oportunidad para hacerlo o bien, alguna inconformidad en contra de la entidad” (Alvarez Illanes, 2015)

1.2 Formulación del problema

a. Problema general

¿En qué medida la Implementación del Sistema de Control Interno y los niveles de corrupción influyen en la Eficacia de la Gestión Pública del Perú, periodo 2015-2016?

b. Problemas específicos

- ¿Cuál es el grado de implementación del Sistema de Control Interno en el Perú?
- ¿Cuál es el nivel de corrupción que existe en el Perú?
- ¿Cuál es el nivel de Eficacia de la Gestión Pública en el Perú?
- ¿En qué medida el grado de implementación del sistema de control interno y los niveles de corrupción influyen en la eficacia de la Gestión Pública del Perú?

1.3 Justificación de la investigación

Justificación Teórica

El presente estudio trata de adicionar a la epistemología de conocimientos existentes en la ciencia, sobre los sistemas de control interno y corrupción que permita estimar los impactos sobre la Eficacia de la Gestión Pública del Perú.

Justificación Práctica

La presente investigación pretender poner en evidencia la importancia de los sistemas de control interno como herramientas

estratégicas poderosas orientadas a la reducción o eliminación de la corrupción, así mismo el estudio contribuyera a la solución de problemas planteados, así mismo quedara como marco referencial para otros trabajos de investigación.

Justificación Metodológica

El desarrollo del presente trabajo permitirá construir, validar y aplicar instrumentos de recolección de datos en forma adecuada, de tal manera que permitan medir y/o establecer la relación de las variables del presente estudio entre ellos: Sistema de Control Interno, Corrupción y la Eficacia de la Gestión Pública del Perú.

1.4 Objetos de la investigación

a. Objetivo general

Determinar en qué medida el grado de Implementación del Sistema de Control Interno y los niveles de corrupción influyen en la eficacia de la Gestión Pública en el Perú, Periodos 2015-2016

b. Objetivos específicos

- Analizar cuáles son los grados de implementación del Sistema de Control Interno en el Perú
- Analizar cuáles son los niveles de corrupción que existe en el Perú
- Analizar cuáles son los niveles de eficacia de la gestión Pública en el Perú

- Determinar en qué medida los grados de implementación del sistema de control interno y los niveles de corrupción influyen en la Eficacia de la Gestión Pública en el Perú

II. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1 Bases Teóricas

Control

Los contadores medievales recurrían al método de contrarotulus para revisar las cuentas mediante un doble registro. En la época en que los mercaderes venecianos crearon el sistema de contabilidad por partida doble (con sus registros de “debe y haber”, “activo y pasivo”, y “pérdidas y ganancias” que perdura hasta hoy en día, solían utilizar dos rollos de papel: el deudor que en latín vulgar de la época llamaban rotulus (rollo de papel o de papiro), y el acreedor que llamaban contrarotulus (rollo de verificación). Nahun (2013) citada por Santillana [2015] (p.48).

Definición de Control:

Para Koontz, Weihrich y Cannice (2008), “la función gerencial del control es la medición y corrección del desempeño para garantizar que los objetivos de la empresa y los planes diseñados para alcanzarlos se logren, y se relaciona estrechamente con la función de planear (...) sin objetivos y planes, el control no es posible porque el desempeño debe de medirse frente a los criterios establecidos”. (p.496)

Según Cepeda (1997) el control en una de sus acepciones gramaticales quiere decir comprobación, intervención o inspección. En esencia el control tiene como finalidad preservar la existencia de cualquier organización y apoyar su desarrollo. (p.3)

Del mismo modo Munch (1998) “el control consiste en verificar si todo ocurre de conformidad con el plan de trabajo adoptado, con las instrucciones emitidas con los principios establecidos, teniendo como fin

señalar las debilidades y errores a fin de rectificarlos e impedir que produzcan nuevamente” (p.171)

Robbins y Coulter (2005), afirma: “Es el proceso que consiste en supervisar las actividades para garantizar que se realicen según lo planeado y corregir cualquier desviación significativa. Todos los gerentes deben participar en la función de control, aunque sus unidades se estén desempeñando según lo planeado (...) Un sistema de control eficaz asegura que las actividades se completen de tal manera que conduzcan al logro de los objetivos de la organización. El criterio que determina la eficacia de un sistema de control es qué tanto facilita el logro de los objetivos. Cuanto más ayude a los gerentes a lograr los objetivos de su organización, mejor será el sistema de control”. (p.458)

Importancia del Control

Según Münch (1998, p. 172) el control es la herramienta con que cuenta toda organización para el cumplimiento de los lineamientos generales de trabajo que han sido establecidos y para encontrar desviaciones de estos mismos en los procesos organizacionales, partiendo de estas premisas se puede establecer que la importancia del control radica en:

- Establece medidas correctivas, de tal forma que se alcancen los planes con éxito.
- Determina y analiza rápidamente las causas que pueden originar desviaciones para que no se vuelvan a presentar en el futuro.
- Localiza a los sectores responsables de la administración, desde el momento que se establecen medidas correctivas.

- Proporciona información acerca de la situación de la ejecución de los planes sirviendo como fundamento al reiniciarse el proceso de planeación.

Principios del Control

Según Münch (1998, p. 173) la aplicación racional del control debe fundamentarse en los siguientes principios:

- **Principio del Equilibrio:**

A cada grupo de delegación definido debe de proporcionarse el grado de control correspondiente, de la misma manera que la autoridad se delega y la autoridad se comparte. Al delegar autoridad es necesario establecer los mecanismos suficientes para verificar que se está cumpliendo con la responsabilidad conferida, y que la autoridad delegada está siendo debidamente ejercida.

- **Principio de los Objetivos:**

Se refiere a que el control existe en función de los objetivos, es decir, el control no es un fin, sino un medio para alcanzar los objetivos preestablecidos. Ningún control será válido si no se fundamenta en los objetivos y si a través de él no se evalúa el logro de los mismos. Por lo tanto, es imprescindible establecer medidas específicas de actuación o estándares, que sirvan de patrón para la evaluación, la cual se determina con base en los objetivos.

- **Principio de la Oportunidad:**

Para que el control sea eficaz necesita ser oportuno, es decir, aplicarse antes de que se efectúe el error, de tal manera que sea posible tomar medidas correctivas, con anticipación. Un control cuando no es oportuno carece de validez y reduce al mínimo la consecución de los objetivos.

- **Principio de las Desviaciones:**

Todas las variaciones que se presentan en relación con los planes, deben ser analizadas de manera de conocer las causas que las originan, a fin de tomar las medidas necesarias para evitarlas en el futuro. Es difícil detectar variaciones o desviaciones si no se hace el análisis de las mismas y si no se establecen medidas preventivas y correctivas.

- **Principio de Excepción:**

El control debe aplicarse, preferiblemente, a las actividades excepcionales o representativas a fin de reducir costos y tiempo, delimitando adecuadamente cuales funciones estratégicas requieren de control.

- **Principio de la Función contralora:**

Este principio señala que la persona o la función que realiza el control no debe estar involucrada con la actividad a controlar.

Estructura del Proceso de Control

El control es un proceso complejo que debe estar estructurado de una manera correcta para el cumplimiento de sus objetivos. De igual manera Cepeda (1997, p. 9) el proceso de control se debe estructurar bajo las siguientes condiciones:

- Un término de comparación, que puede ser un presupuesto, un programa, una norma, un estándar o un objetivo.
- Un hecho real, el cual se compara con la condición o término de referencia.

- Una desviación, que surge como resultado de la comparación del término de comparación y el hecho real.
- Un análisis de causas, las cuales han dado origen a la desviación entre el hecho real y la condición ideal o término de referencia.
- Toma de acciones correctivas, son las decisiones que se han de tomar y las acciones que se han de desarrollar para corregir la desviación.

Control Interno

“En septiembre de 1992 el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) emitió la primera versión del documento denominado Internal Control –Integrated Framework (Marco Integral del Control Interno-MICI), que se identifica como marco original (...) el cual fue de amplia aceptación alrededor del mundo, y que ha sido como el documento de referencia fundamental en el diseño, implementación y conducción del control interno. Santillana”. (2015) p.74

Definición de Control Interno

Según el Marco Integrado de Control Interno [MICI], (2014) El control interno es el proceso efectuado por el órgano de gobierno, el Titular, la Administración y los demás servidores públicos de una Institución, con objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción. Estos objetivos y sus riesgos relacionados pueden ser clasificados en una o más de las siguientes categorías:

- Operación. Se refiere a la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones.
- Información. Consiste en la confiabilidad de los informes internos y externos.
- Cumplimiento. Se relaciona con el apego a las disposiciones jurídicas y normativas.

“Éstas categorías son distintas, pero interactúan creando sinergias que favorecen el funcionamiento de una institución para lograr su misión y mandato legal. (...) El control interno incluye planes, métodos, programas, políticas y procedimientos utilizados para alcanzar el mandato, la misión, el plan estratégico, los objetivos y las metas institucionales. Asimismo, constituye la primera línea de defensa en la salvaguarda de los recursos públicos y la prevención de actos de corrupción. En resumen, el control interno ayuda al Titular de una institución a lograr los resultados programados a través de la administración eficaz de todos sus recursos, como son los tecnológicos, materiales, humanos y financieros”. MICI (2014) p.8

Por su parte, Catacora (1997, p. 244) “comprende el plan de organización, todos los métodos coordinados y las medidas adoptadas en el negocio para proteger sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia de las operaciones y estimular la adhesión a las prácticas ordenadas por la gerencia”.

Del mismo modo, Cepeda (1997, p. 4) establece que “el control interno es el conjunto de planes, métodos y procedimientos captados por una organización con el fin de asegurar que los activos estén debidamente protegidos, que los registros contables sean fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolle eficazmente de acuerdo con las políticas trazadas por la gerencia, en atención a las metas y objetivos previstos”

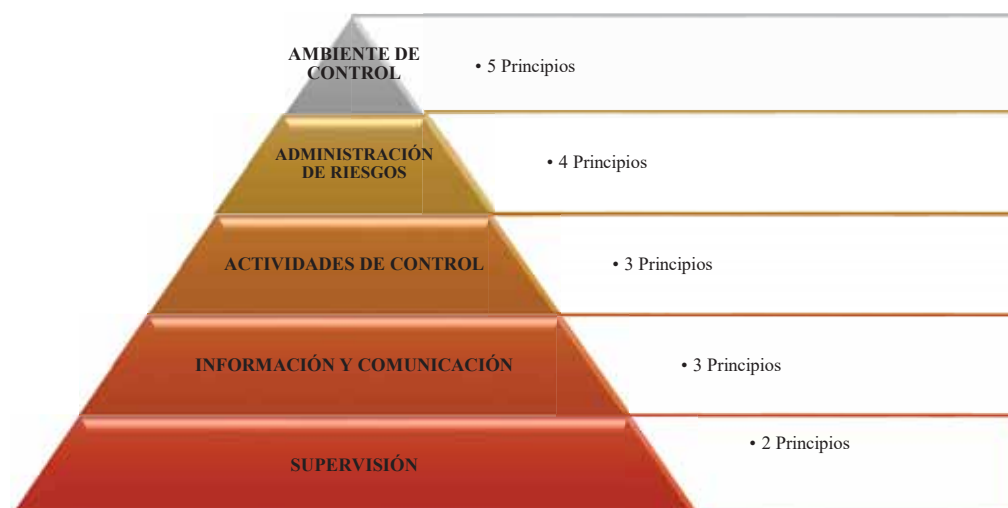
Cada institución cuenta con un mandato particular, del que derivan atribuciones y obligaciones concretas. De igual modo, se alinea a Programas y Planes Nacionales, sectoriales o regionales específicos, así como a otros instrumentos vinculatorios en función de las disposiciones jurídicas aplicables.

Componentes, Principios y Puntos de Interés del Control Interno

De acuerdo al MICI (2014) El Titular, con el apoyo de la Administración, y con la vigilancia del Órgano de Gobierno en los casos que proceda, debe establecer objetivos de control interno a nivel institución, unidad, función y actividades específicas. Todo el personal, en sus respectivos ámbitos de acción, aplica el control interno para contribuir a la consecución de los objetivos institucionales.

El MICI (2014), define como una estructura jerárquica de 5 componentes, 17 principios y diversos puntos de interés relevantes.

Grafico N°01: Estructura Jerárquica del Control Interno



Fuente: Adaptado De Las Normas De C.I; GAO

Los componentes del control interno representan el nivel más alto en la jerarquía del Marco. Los cuales deben ser diseñados e implementados adecuadamente y deben operar en conjunto y de manera sistémica, para

que el control interno sea apropiado. **Los cinco componentes de control interno son:**

Ambiente de Control. Es la base del control interno. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales.

Administración de Riesgos. Es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la institución en la procuración del cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción.

Actividades de Control. Son aquellas acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos, por los responsables de las unidades administrativas para alcanzar los objetivos institucionales y responder a sus riesgos asociados, incluidos los de corrupción y los de sistemas de información.

Información y Comunicación. Es la información de calidad que la Administración y los demás servidores públicos generan, obtienen, utilizan y comunican para respaldar el sistema de control interno y dar cumplimiento a su mandato legal.

Supervisión. Son las actividades establecidas y operadas por las unidades específicas que el Titular ha designado, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno mediante una vigilancia y evaluación periódicas a su eficacia, eficiencia y economía. La supervisión es responsabilidad de la Administración en cada uno de los procesos que realiza, y se apoya, por lo general, en el área de auditoría interna o unidades específicas para llevarla a cabo. Las Entidades Fiscalizadoras Superiores y otros revisores externos proporcionan una supervisión

adicional cuando revisan el control interno de la institución, ya sea a nivel institución, división, unidad administrativa o función. La supervisión contribuye a la optimización permanente del control interno y, por lo tanto, a la calidad en el desempeño de las operaciones, la salvaguarda de los recursos públicos, la prevención de la corrupción, la oportuna resolución de los hallazgos de auditoría y de otras revisiones, así como a la idoneidad y suficiencia de los controles implementados.

Los 17 principios respaldan el diseño, implementación y operación de los componentes asociados de control interno y representan los requerimientos necesarios para establecer un control interno apropiado, es decir, eficaz, eficiente, económico y suficiente conforme a la naturaleza, tamaño, disposiciones jurídicas y mandato de la institución.

Componentes del Control Interno y sus Principios

De acuerdo a el MICI (2014), desarrolla los componentes y sus respectivos principios:

a. Ambiente de Control

Principio 1. El Órgano de Gobierno, en su caso, el Titular y la Administración deben mostrar una actitud de respaldo y compromiso con la integridad, los valores éticos, las normas de conducta y la prevención de irregularidades administrativas y la corrupción.

Principio 2. El Titular y la Administración es responsable de supervisar el funcionamiento del control interno, a través de las unidades que establezca para tal efecto.

Principio 3. El Titular y la Administración deben autorizar, conforme a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la estructura organizacional, asignar responsabilidades y delegar

autoridad para alcanzar los objetivos institucionales, preservar la integridad, prevenir la corrupción y rendir cuentas de los resultados alcanzados.

Principio 4. El Titular y la Administración, son responsables de promover los medios necesarios para contratar, capacitar y retener profesionales competentes.

Principio 5. La Administración, debe evaluar el desempeño del control interno en la institución y hacer responsables a todos los servidores públicos por sus obligaciones específicas en materia de control interno.

b. Administración de Riesgos

Principio 6. El Titular, debe formular un plan estratégico que de manera coherente y ordenada oriente los esfuerzos institucionales hacia la consecución de los objetivos relativos a su mandato y las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, asegurando además que dicha planeación estratégica contempla la alineación institucional a los Planes nacionales, regionales, sectoriales y todos los demás instrumentos y normativas vinculatorias que correspondan.

Principio 7. La Administración, debe identificar, analizar y responder a los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos institucionales, así como de los procesos por los que se obtienen los ingresos y se ejerce el gasto, entre otros.

Principio 8. La Administración, debe considerar la posibilidad de ocurrencia de actos de corrupción, fraude, abuso, desperdicio y otras irregularidades relacionadas con la adecuada salvaguarda de

los recursos públicos, al identificar, analizar y responder a los riesgos, en los diversos procesos que realiza la institución.

Principio 9. La Administración, debe identificar, analizar y responder a los cambios significativos que puedan impactar al control interno.

c. Actividades de Control

Principio 10. La Administración, debe diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control establecidas para lograr los objetivos institucionales y responder a los riesgos. En este sentido, la Administración es responsable de que existan controles apropiados para hacer frente a los riesgos que se encuentran presentes en cada uno de los procesos que realizan, incluyendo los riesgos de corrupción.

Principio 11. La Administración, debe diseñar los sistemas de información institucional y las actividades de control relacionadas con dicho sistema, a fin de alcanzar los objetivos y responder a los riesgos.

Principio 12. La Administración, debe implementar las actividades de control a través de políticas, procedimientos y otros medios de similar naturaleza. En este sentido, la Administración es responsable de que en sus unidades administrativas se encuentren documentadas y formalmente establecidas sus actividades de control, las cuales deben ser apropiadas, suficientes e idóneas para enfrentar los riesgos a los que están expuestos sus procesos.

d. Información y Comunicación

Principio 13. La Administración, debe implementar los medios que permitan a cada unidad administrativa elaborar información

pertinente y de calidad para la consecución de los objetivos institucionales y el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la gestión financiera.

Principio 14. La Administración, es responsable de que cada unidad administrativa comunique internamente, por los canales apropiados y de conformidad con las disposiciones aplicables, la información de calidad necesaria para contribuir a la consecución de los objetivos institucionales y la gestión financiera.

Principio 15. La Administración, es responsable de que cada unidad administrativa comunique externamente, por los canales apropiados y de conformidad con las disposiciones aplicables, la información de calidad necesaria para contribuir a la consecución de los objetivos institucionales y la gestión financiera.

e. Supervisión

Principio 16. La Administración, debe establecer actividades para la adecuada supervisión del control interno y la evaluación de sus resultados, en todas las unidades administrativas de la institución. Conforme a las mejores prácticas en la materia, en dichas actividades de supervisión contribuye generalmente el área de auditoría interna, la que reporta sus resultados directamente al Titular o, en su caso, el Órgano de Gobierno.

Principio 17. La Administración, es responsable de que se corrijan oportunamente las deficiencias de control interno detectadas.

Responsabilidades y Funciones en el Control Interno

De acuerdo al MICI (2014), “El control interno es parte de las responsabilidades del Titular de la institución, quien cumple con éstas a través del apoyo de la Administración (mandos superiores y medios) y del resto de los servidores

públicos. Por ello, los cinco componentes del Marco se presentan en el contexto del Titular u Órgano de Gobierno y de la Administración de la institución. No obstante, todos los servidores públicos son responsables del control interno. En general, las funciones y responsabilidades del control interno en una institución se pueden categorizar de la siguiente manera”:

- Órgano de Gobierno y/o Titular. Es responsable de vigilar la dirección estratégica de la institución y el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la rendición de cuentas, lo cual incluye supervisar, en general, que la Administración diseñe, implemente y opere un control interno apropiado, con el apoyo, en su caso, de unidades especializadas y establecidas para tal efecto. Por lo general, las unidades de auditoría interna apoyan la supervisión del control interno e informan de sus hallazgos y áreas de oportunidad directamente al Órgano de Gobierno o al Titular. Para efecto del Marco, la vigilancia por parte del Órgano de Gobierno, en su caso, o del Titular está implícita en cada componente y principio.
- Administración. Es directamente responsable de todas las actividades de la institución. Lo anterior incluye el diseño, la implementación y la eficacia operativa del control interno. La responsabilidad de la Administración en materia de control interno varía de acuerdo con las atribuciones y funciones que tiene asignadas en la estructura organizacional.

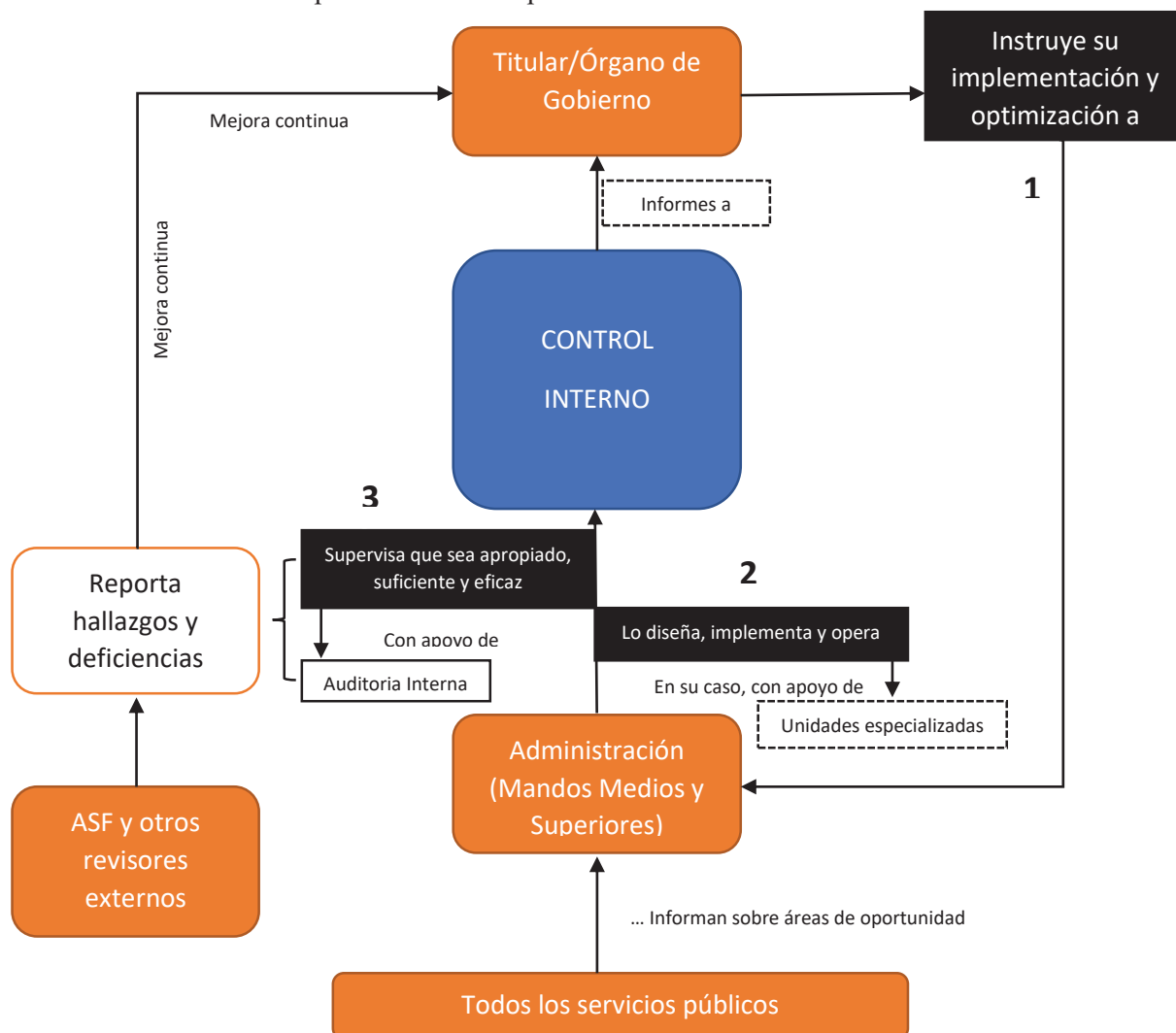
De igual modo, la Administración, por lo general, cuenta con el apoyo adicional de unidades especializadas para diseñar, implementar y operar el control interno en los procesos de los cuales son responsables (comité / unidad de administración de riesgos, comité / unidad de cumplimiento legal, comité / unidad de control interno, comité / unidad de ética, etc.), por lo que en dichos casos se trata de una responsabilidad que comparten la Administración y las unidades especializadas. En estos casos de co-responsabilidad, deben existir en la institución líneas claras de autoridad que delimiten la responsabilidad de cada

servidor público, a fin de permitir una adecuada rendición de cuentas y la oportuna corrección de debilidades detectadas en el control interno.

- Servidores públicos. Todos los servidores públicos de la institución, distintos al Titular y a la Administración, que apoyan en el diseño, implementación y operación del control interno, y son responsables de informar sobre cuestiones o deficiencias relevantes que hayan identificado en relación con los objetivos institucionales de operación, información, cumplimiento legal, salvaguarda de los recursos y prevención de la corrupción.
- Instancia de Supervisión. Es la unidad independiente de los responsables directos de los procesos, que evalúa el adecuado diseño, implementación y operación del control interno.

La siguiente Figura ilustra de manera general las responsabilidades institucionales en relación con el control interno.

Grafico 02: Responsables en la Implementación del Control Interno



Fuente: MICI 2014

La Corrupción:

Teoría Institucional:

Douglass North (s.f.) señala que La corrupción política se ha expandido y desarrollado de forma más exitosa en los países en vías de desarrollo y los países comunistas de la Unión Soviética. Un hecho que relaciona a todos estos países es su falta de instituciones o la debilidad de las

mismas. Levi y Shweers llegan a reestructurar la definición de forma más sencilla, al señalar que el conjunto de instituciones son reglas o leyes que regulan o guían nuestro comportamiento. Como señala Robert Keohane, para ser institucionalizadas, las reglas deben ser perdurables. “When we ask whether X is an institution, we ask whether we can identify persistent sets of roles that constrain activity, shape expectations, and prescribe roles”.

La Aproximación Institucional señala que la falta o debilidad de las instituciones proporciona oportunidades o incentivos para comportamientos corruptamente.

Aproximación Funcionalista:

Donatella (2001), afirma “que el punto de partida de la *aproximación funcionalista* es una crítica a los [moralistas] que consideran la corrupción como un fenómeno patológico, un obstáculo para el desarrollo económico o una amenaza para la política legítima, debida al acceso de personas sin escrúpulos a puestos de poder. Los funcionalistas (...) han afirmado que la corrupción tenía sus raíces en el propio sistema, intentando históricamente la aparición periódica de formas de mala administración, con utilización privada o apropiación de recursos públicos. Más que por una cultura política en concreto, el surgimiento del fenómeno estaría determinado por el grado de desarrollo político o económico. La hipótesis principal es que la corrupción es una «disfunción funcional», por la cual se reemplazan unas normas viejas y obsoletas por otras nuevas que se adaptan a los cambios que se producen en otros subsistemas. Una vez cumplidas sus funciones políticas y económicas, desaparecería.

Huntington (1968) señala que la corrupción es un fenómeno más predominante en algunas culturas que en otras, pero en la mayoría de las culturas su dominio es mayor durante las fases más intensas de

modernización, es decir, cuando su modernización política y desarrollo político son débiles.

Por lo tanto, la corrupción es una creación directa de los nuevos grupos políticos que han ascendido al poder. Dichos individuos conllevan el deseo de crear nuevas estructuras para cambiar el país, sin tomar en cuenta que la política modernizante está divorciada de las normas y tradiciones, normas que ni la sociedad, ni ellos mismos han aprendido a aceptar, ya que son individuos que aún practican en la corrupción. Así nos lo señala Huntington: “la relación con la política no es definida por las normas tradicionales dominantes, en tanto que las pautas modernas aún no han sido aceptadas por los grupos dominantes de la sociedad.” Huntington (1968). Por lo tanto, el rechazo de las viejas normas tiende a debilitar la legitimidad de todas.

Al mismo tiempo, la modernización también apoya la corrupción al crear nuevas fuentes de riqueza y poder, como puede ser el proceso de privatización. En los países en proceso de modernización, así como lo señala Huntington (1968) “la política se convierte en el camino a la riqueza, y las ambiciones y talentos emprendedores que no pueden encontrar lo que quieren en los negocios pueden hacerlo en la política. “. Por último, la modernización conlleva la expansión de la autoridad gubernamental y la multiplicación de las actividades subordinadas a la regulación del estado, entre las cuales destaca la creación de nuevas leyes. Toda ley deja a algún grupo en desventaja, convirtiéndose éste grupo en una fuente potencial de corrupción.

Dicha teoría señala que, desde el punto de vista de las motivaciones individuales, se podría afirmar que son sobre todo las condiciones para la modernización del sistema las que impulsan a los individuos a desviarse de las normas y actuar incorrectamente. Al mismo tiempo, se llegó a

pensar que la corrupción tenía un efecto positivo en algunas fases del desarrollo económico ya que permitía superar los obstáculos burocráticos.

Aproximación Política Económica:

La corrupción política es considerada como resultado de un cálculo racional de costos y beneficios.

“El supuesto es que los que venden (los corruptos) y los que compran la corrupción (los corruptores) realizan un intercambio ilegal para maximizar las oportunidades y minimizar los costos como, por ejemplo, ser capturados, procesados y condenados y, en consecuencia, perder reputación.” Savona (1997).

Por lo tanto, la cantidad de corrupción es determinada por las oportunidades menos el riesgo. Dicha aproximación coincide en que a los políticos y burócratas les interesa tanto el dinero como el poder y por eso tratan de lograr un punto de equilibrio entre los comportamientos adecuados para obtener dinero para ellos, y los necesarios para ser reelegidos o para conservar sus puestos de trabajo.

Rose-Ackerman (1975) señala que, Partiendo de un comportamiento individual denominado por intereses materiales privados, estos estudios han descubierto que algunas variables pueden influir en los cálculos individuales de si es o no ventajoso participar en una transacción corrupta. Las variables establecidas tienden a aumentar de acuerdo al nivel de poder que tiene el vendedor (el político o empleado público), su nivel de responsabilidades, la posición del vendedor y el comprador en el mercado de corrupción (uno o varios compradores, uno o varios vendedores), la cantidad de regulaciones (el número de leyes y su claridad), y el valor de los derechos que el vendedor es capaz de colocar.

A continuación, señalaremos dos de las categorías en donde existen fuertes incentivos económicos de corrupción política en los estados en transición analizados por Susan Rose- Ackerman:

- Pagos para obtener contratos mayores, concesiones y privatizar empresas: Dichos sobornos tienen como objetivo el preservar tanto la posición de las grandes empresas como la de los oficiales públicos de mayor importancia. En los estados pos-comunistas los casos más recientes se refieren al proceso de privatización de cada país. Éste es un esfuerzo masivo que produce alegatos o exposiciones de corrupción y contratos informales realizados por políticos de alto rango u oficiales públicos.
- Compra de influencia política: Los sistemas políticos democráticos deben de encontrar la forma de financiar las campañas políticas sin apoyar la venta de políticos a los contribuidores. La mayor preocupación es el favoritismo, los grupos que donan fondos a los oficiales electos esperan ayuda en el proceso legislativo. Al mismo tiempo, los donantes pueden esperar un trato especial en sus problemas individuales ante la burocracia del país o en la privatización de las empresas y contratos públicos. Rose-Ackerman también señala que los conflictos de interés son otro problema que debe de ser analizado.

“Los conflictos potenciales existen cuando un político o un miembro de esta o su familia o personal tiene un interés de propiedad en una firma que hace negocios con el gobierno que puede beneficiarse de la política estatal. No se pueden producir donaciones corruptas ni donaciones de campañas, pero el riesgo de favoritismo es el mismo. Los políticos pueden buscar beneficiar a las empresas en las que tienen un interés financiero. A la inversa, podrían usar su influencia

en un negocio privado para promover sus carreras políticas.”

Rose-Ackerman (1975).

Este modelo fue criticado debido a que, aunque cuenta con modelos lógico-deductivos analíticos de naturaleza económica con el postulado de que los individuos se comportan de manera racional y se orientan a sacar el máximo provecho, no es capaz de considerar adecuadamente la diversidad de las motivaciones individuales personales.

El Político de Negocios:

Donatella della Porta en su artículo: Los actores de la corrupción: políticos de negocios en Italia, señala que lo que se necesita para determinar los incentivos de la corrupción es un análisis de la interacción entre los aspectos micro (individuales) y los macros (estructurales) del fenómeno. Cuando la corrupción contamina el sistema, las funciones desempeñadas, las capacidades específicas activadas, y las motivaciones de la carrera política, se transforman. En estas situaciones, se difunde un tipo especial de funcionario público: el político de negocios. Así llamado por Pizzorno, de acuerdo a Della Porta, individuo que, “combina la mediación con los negocios (legales o ilegales), y, en general, la participación personal en actividades económicas, con la mediación política en el sentido tradicional.” Dichos políticos pertenecen a la conocida definición de Weber, quien hace la diferencia entre los políticos que viven para la política y los políticos que viven de la política persiguiendo ventajas personales. Weber señala que:

“Hay dos maneras de hacer que la política sea una vocación: o uno vive 'para' la política o uno vive 'fuera' de la política (...) El que vive 'para' la política hace de la política su vida, en un sentido interno. O bien disfruta de la posesión desnuda del poder que ejerce, o alimenta su equilibrio interior y el sentimiento propio de la

conciencia de que su vida tiene un significado al servicio de una "causa". En este sentido interno, todo hombre sincero que vive por una causa también vive de esta causa. Por lo tanto, la distinción se refiere a un aspecto mucho más sustancial del asunto, a saber, a lo económico. El que se esfuerza por hacer de la política una fuente permanente o un ingreso, vive de la política como una vocación, mientras que el que no hace esto vive por la política." Weber (1991)

La difusión de la corrupción está en interacción con la emergencia de una nueva clase política, los políticos de negocios. La crisis de los partidos de masas da lugar a que se suavicen las fronteras de la conducta ilegal, en esta situación una clase política motivada principalmente por cuestiones ideológicas ha sido sustituida por individuos que consideran la política básicamente como un negocio. Por lo tanto, Della Porta establece que la corrupción se desarrolla cuando la política empieza a atraer principalmente a los individuos que pueden y quieren sacar provecho personal del control de los recursos públicos.

Teoría de la Gestión Pública

La nueva Gestión Pública y la Teoría de la Organización

Arellano y Cabrero (2005) señalan en su artículo que, Luego de una extensa revisión de la literatura, es sorprendente observar que la Nueva Gestión Pública (NGP), en general, se ha librado de una consideración importante: la discusión sobre justicia y equidad. Es fácil encontrar autores que defienden las premisas de la NGP sobre bases administrativas u organizacionales (Barzelay, 1992; Aucoin, 1999). También es posible encontrar análisis institucionales que buscan sustentar las iniciativas de la NGP en términos históricos e incluso culturales (Kettl, 1999). Por suerte, ahora gozamos de una larga lista de artículos y

libros que hacen análisis empíricos de las consecuencias de la NGP en diferentes contextos (Pollit, 1998; Shick, 1998; Ryan, 2003)

Sin embargo, la NGP no puede verse tan sólo como un conjunto de enfoques que buscan legitimación académica. Es, sin duda, un fenómeno reflexivo, es decir, un argumento que tiene importantes consecuencias empíricas. Las consecuencias organizacionales, morales, administrativas y éticas de la NGP son enormes y es necesario analizarlas con sumo cuidado. Haciendo uso de recetas de la NGP, varios gobiernos de todo el mundo están redefiniendo y reformando sus estructuras y mecanismos para abordar los problemas sociales. En este sentido, no sería deseable evitar la discusión de las consecuencias sociales más importantes de la influencia de la NGP, como si la NGP fuera un dispositivo técnico neutro que se adaptara a cualquier contexto. (Arellano y Cabrero ,2005).

Más adelante Arellano y Cabrera (2005) señalan que, “En otras palabras, la NGP se parece a menudo a las versiones extremas de las críticas libertarias del liberalismo. En ocasiones, algunos autores de la NGP parecen defender una visión autoritaria de la sociedad y la organización. Incluso podemos decir que su teoría de la organización a menudo es propensa a corroer el sentido del imperio de la ley necesario en cualquier sociedad contemporánea. Pensamos que éste no es un problema menor, pues la NGP está afectando la manera en la que estamos construyendo las capacidades gubernamentales y argumentando acerca de cómo construir organizaciones públicas.”

La NGP refrenda claramente algunos de esos valores. Sus argumentos contra la burocracia, contra los mecanismos de procedimientos y su énfasis en la meritocracia son parte del argumento y la filosofía libertaria. La NGP defiende la idea de que el mecanismo de mercado, siempre que sea posible, es el mejor mecanismo para distribuir los beneficios,

apoyando la idea de que el mérito y el ser dueños de sí mismos (mediante la competencia) son mejores jueces sociales, pues son técnicos y neutros (Boston, 1996 citado por Arellano y Cabrero, 2005). Las reglas formales y los procedimientos formales no son tan importantes, pues son fuerzas que limitan el ser dueño de sí mismo mediante intervenciones constantes en la discreción humana. La mejor manera de medir el éxito del gobierno es a través de sus resultados (Niskanen, 1972, citado por Arellano y Cabrero, 2005), los cuales definen cada vez más los límites de la intervención del gobierno sobre las preferencias de los “clientes” y los ciudadanos.

“Parece que la Nueva Gestión Pública está creando una teoría de las organizaciones que no le da la suficiente importancia a la discusión de la justicia para ser un enfoque que busque mejorar los gobiernos en todo el mundo. La suposición puede expresarse de esta manera: en la medida en la que la eficiencia sea el impulsor de las organizaciones públicas y la meritocracia y el sector público orientado a resultados sean los principales valores organizacionales, se estarán proporcionando todos los elementos necesarios para crear un gobierno bueno y racional (y, por tanto, moral). La política, la pluralidad y el imperio de la ley, valores fundamentales en cualquier sociedad contemporánea, dependen de la eficiencia (...). El argumento libertario de la NGP parece proponer que, una vez que el mercado y la meritocracia rigen todas las acciones gubernamentales, la racionalidad y la justicia aparecen por sí solas, pues será racional actuar moralmente.”
(Arellano y Cabrero ,2005)

Administración pública por resultados

Calderón (2018) señala que, Es importante definir la administración pública por resultados y sus criterios, a fin de ayudar a resolver el problema y los objetivos del presente estudio de caso.

“La administración por resultados implica la priorización del logro de los objetivos estratégicos generales y específicos en el proceso de gestión de los recursos públicos. La evaluación de los resultados se guía, en general, siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía y calidad de la intervención del Estado. El seguimiento de estos criterios resulta de vital importancia puesto que están determinados básicamente por el accionar de los responsables de las diferentes áreas de la acción pública. Además, estos criterios forman parte de los aspectos a considerar en un proceso de cambio de la cultura organizacional del sector público que contemple la sustitución de un modelo de administración pública burocrática (enfaticada en los procesos y procedimientos) por otra gerencial, con prevalencia de los resultados”. (Shack, 2002 citado por Calderón, 2018).

Evaluación del desempeño del sector público

En las últimas décadas los países latinoamericanos han realizado reformas estatales para su modernización administrativa hacia un modelo de gestión pública orientada a los resultados a través de la identificación de los objetivos para el uso de recursos, establecimiento de metas e indicadores de desempeño.

Asimismo, existen iniciativas y programas de gobierno para implementar la evaluación de la gestión con indicadores de desempeño a fin de optimizar los niveles de eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, en algunos casos con la participación de la comunidad. (Calderón, 2018).

Indicadores de desempeño

Ministerio de Economía y Finanzas [MEF] (2013) define “Los indicadores de desempeño son instrumentos que proporcionan información cuantitativa sobre el desenvolvimiento y logros de una institución,

programa, actividad o proyecto a favor de la población u objeto de su intervención, en el marco de sus objetivos estratégicos y su Misión (...) los indicadores de desempeño permiten establecer una relación entre variables que comparadas con anteriores periodos, productos, metas establecidas, posibilitan inferir sobre los avances y logros de las instituciones y/o programas.” p.1

Teoría del Presupuesto Público

En la actualidad las organizaciones deben estar a la vanguardia y sobre todo estar pendiente de los cambios e innovaciones, para ello se deben establecer mecanismos de acción que entre ellos es hacer estimaciones a futuro, tomando en cuenta las diferentes variables intervengan en relación con las implicaciones que esto conlleva, en este sentido se fijaran estrategias y procedimientos para lograr los objetivos planteados. (Colina, 2012, p.2)

El presupuesto es una expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar la administración de la empresa en un período con la adopción de las estrategias necesarias para lograrlas, de igual forma, este autor indica que es una estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado. (Burbano, 2005) (como se cita en Colina, [2012], p.2)

Según el (MEF, 2017). El Presupuesto Público “Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal”.

La aprobación de los presupuestos constituye una de las atribuciones del congreso o parlamento de un país, mediante la correspondiente Ley de presupuestos; que es una norma legal, contemplada en diversos ordenamientos jurídicos dictada por este órgano a finales de año (generalmente los últimos días de diciembre) que regula todo lo concerniente a los presupuestos para el año siguiente. Esta ley incluye la relación de gastos que puede ejercer el Estado y los ingresos que éste debe alcanzar en el próximo año (Villa, 2017). Además, es una ley de naturaleza mixta puesto que su función es legislativa pero también de control. Por sus especiales características, la ley de presupuestos puede tener una tramitación especial o distinta de las otras leyes.

El Presupuesto público tiene tal importancia que necesita ser altamente discutido y sometido a una rigurosa planeación. No sólo para evitar gastos absurdos, como generalmente se presentan en los gobiernos; sino porque en los tiempos modernos ningún Estado está en la capacidad de cubrir todas las necesidades. Así concebido el presupuesto, se constituye en un excelente instrumento de gobierno, administración y planificación. El presupuesto es un medio para prever y decidir los gastos que se van a realizar en un período determinado, así como para asignar formalmente los recursos que una Entidad exige. Este carácter práctico del presupuesto implica que debe concebirse como un sistema administrativo que se materializa por etapas: programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. (Ortega, 2004) (citado por Villa [2017] p. 25)

El presupuesto es el documento de mayor importancia para las administraciones públicas, y esto es así por varios motivos:

- a. Por un lado, es un documento jurídico que autoriza y vincula a las administraciones para realizar gastos e ingresos que les permite cumplir con las exigencias de la sociedad (y que son las atribuidas al sector público: intervención en la vida económica, prestación de bienes públicos, asignación y distribución de la riqueza).

- b. Por otro, el presupuesto constituye la técnica de gestión más potente de la que disponen las administraciones, ya que proporciona una información muy importante para la mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de estas funciones.
- c. Es una garantía para los administrados, ya que la actividad de la Administración se dirige hacia fines concretos y está sometida a control.

“El presupuesto se configura como un instrumento propio de la Hacienda Pública y en él aparecen reflejados los bienes y servicios que ella adquiere, además de sus transferencias al sector público y sus ingresos fiscales. Ampliamente se le puede definir como un documento financiero en el que se refleja el conjunto de gastos que se pretenden realizar durante un periodo de tiempo determinado y el detalle de los ingresos que se prevén obtener para su financiación”. (Villa, 2017)

El presupuesto representa la expresión contable del plan económico de la Hacienda Pública para un periodo de tiempo determinado. además, el Presupuesto es el sistema nervioso de una economía pública, es el equivalente al mercado en el sector privado. Mediante el Presupuesto se fijan las bases para la evaluación de la eficiencia del gasto público. (Ortega, 2004) (citado por Villa [2017], p.25).

2.2 Marco Conceptual

a. Sistema de Control Interno

El control Interno en la actualidad

Como lo menciona Gonzales (2005), el desarrollo del Control Interno busca complementarse con nuevos modelos como el “Cuadro de Mando Integral” (Balanced Scorecard) que reposa en una gestión por procesos altamente desarrollada, en la que ambos se orientan, en

última instancia, hacia la elevación creciente y sostenible de la eficiencia y eficacia de la organización. Estudios sobre el tema, realizados en los últimos lustros, coinciden en reconocer un conjunto de necesidades de primer orden, como son:

- La necesidad de que el Control Interno se integre al desarrollo del conjunto de actividades que forman parte de la misión de la organización, de manera que forme parte de los procesos regulares de trabajo y, al mismo tiempo, se identifique como un proceso continuo y singular, constituyéndose en un sistema.
- La necesidad de que los objetivos del sistema de Control Interno se correspondan y refieran a los macro-propósitos de la organización, esencialmente vinculados a su eficiencia y eficacia, estratégica y operacional.
- La necesidad de unificar el significado que el Control Interno tiene para todos los miembros de la organización y demás personas implicadas.

Tabla N° 02: Principales Modelos de Control Interno

MODELO	PAIS DE ORIGEN	PROPOSITO	ASPECTOS IMPORTANTES
COSO	Estados Unidos	Ayudar a la dirección para un mejor control de la organización.	<ul style="list-style-type: none"> • Incluye la identificación de riesgos internos y externos o los asociados al cambio. • Resalta la importancia de la planificación y supervisión. • Plantea pirámide de componentes de control interrelacionados.
CoCo	Canadá	Ayuda a las organizaciones a perfeccionar el proceso de toma de decisiones a través de una mejor comprensión del control, del riesgo y de la dirección.	<ul style="list-style-type: none"> • Se sustenta en la teoría general de sistemas y de la contingencia. • Resalta la importancia de la definición y adopción de normas y políticas. • Plantea que la planeación estratégica proporciona sentido a la dirección. • Define 20 criterios para diseño, desarrollo y modificación del control.
ACC	Australia	Ayuda a las organizaciones a perfeccionar el proceso de toma de decisiones, dándole importancia a los trabajadores y a otros grupos de interés en el cumplimiento de los objetivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Resalta la importancia del autocontrol y confianza mutua. • Hace énfasis en los conocimientos y habilidades para el desarrollo de una actividad. • Incluye un modelo de gestión de riesgos.
Cadbury	Reino Unido		<ul style="list-style-type: none"> • Se soporta en el sistema COSO, exceptuando lo referente a sistemas de

			información, lo cual se incorpora en otros elementos.
Fuente: Contraloría General de la República			

Sistema de Control Interno

Definición de Sistema

Un sistema es un conjunto de partes ordenadas e interrelacionadas para llegar a un propósito o fin determinado, el cual debe cumplir con condiciones tales como:

- El desempeño de cada una de las partes que conforma el sistema afecta la totalidad del conjunto.
- El desempeño de las partes, así como sus efectos sobre la totalidad del sistema son interdependientes.
- Ninguno de los efectos causados por el desempeño de alguna de las partes, tiene efectos independientes.

De ello se desprenden dos propiedades esenciales de todo sistema:

- Cada parte posee características que se pierden cuando se separa del sistema y,
- Cada sistema tiene rasgos distintivos que no posee ninguna de sus partes.

Definición de Sistema de Control Interno

Es el conjunto de elementos organizacionales (Planeación, Control de Gestión, Organización, Evaluación de Personal, Normas y Procedimientos, Sistemas de Información y Comunicación) interrelacionados e interdependientes, que buscan sinergia y alcanzar los objetivos y políticas institucionales de manera armónica. En otras palabras, el Sistema de Control Interno no es un proceso secuencial,

en donde alguno de los componentes que lo conforman solo afecta al siguiente, sino que es un proceso multidireccional, en el cual cada componente influye sobre los demás y todos conforman un sistema integrado que reacciona dinámicamente a las condiciones cambiantes. De ahí la importancia de entender que el Sistema de Control Interno es un conjunto armónico, que facilita que todas las áreas de la organización se comprometan activamente en el ejercicio del control, como un medio que contribuye positivamente a alcanzar eficaz y eficientemente los objetivos y metas propuestos en cada una de las dependencias, para que consecuentemente, pueda cumplir los fines del Estado de acuerdo con las funciones que le han sido asignadas.

El SCI consta de cinco componentes funcionales y diecisiete principios que representan los conceptos fundamentales asociados a cada componente.

- 1) Ambiente de control
- 2) Evaluación de riesgos
- 3) Actividades de control
- 4) Información y comunicación
- 5) Supervisión y seguimiento

Tabla N° 03: Componentes del Sistema de Control Interno

1. Ambiente de control.	DISEÑO Y OPERACIÓN DEL CONTROL INTERNO
2. Evaluación de riesgos.	
3. Actividades de control.	
4. Información y comunicación.	
5. Supervisión y seguimiento	ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN
Fuente: Contraloría General de la República	

Tabla N° 04: Componentes y Principios del Control Interno (Perú 2014)

COMPONENTE	PRINCIPIOS
I. Ambiente de control	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entidad comprometida con integridad y valores. 2. Independencia de la supervisión del Control Interno. 3. Estructura organizacional apropiada para objetivos. 4. Competencia profesional 5. Responsable del Control Interno
II. Evaluación de riesgo	<ol style="list-style-type: none"> 6. Objetivos claros 7. Gestión de riesgos que afectan los objetivos. 8. Identificación de fraude en la evaluación de riesgos. 9. Monitoreo de cambios que podrían impactar al SC.

III. Actividades de control	<p>10. Definición y desarrollo de actividades de control para mitigar riesgos.</p> <p>11. Controles para las TIC para apoyar la consecución de los objetivos institucionales.</p> <p>12. Despliegue de las actividades de control a través de políticas y procedimiento.</p>
IV. Información y comunicación	<p>13. Información de calidad para el Control Interno.</p> <p>14. Comunicación de la información para apoyar el Control Interno.</p> <p>15. Comunicación a terceras partes sobre asuntos que afectan el Control Interno.</p>
V. Actividades de supervisión	<p>16. Evaluación para comprobar el Control Interno.</p> <p>17. Comunicación de deficiencias de Control Interno.</p>
Fuente: Contraloría General de la República	

Descripción de los componentes del Sistema de Control Interno

Ambiente de Control

El ambiente de control se refiere al conjunto de normas, procesos y estructuras que sirven de base para llevar a cabo el adecuado Control Interno en la entidad. Los funcionarios, partiendo del más alto nivel de la entidad, deben destacar la importancia del Control Interno, incluidas las normas de conducta que se espera. Un buen ambiente de control tiene un impacto sustantivo en todo el sistema general de Control Interno. El ambiente de control comprende los principios de integridad y valores éticos que deben regir en la entidad, los parámetros que permitan las tareas de supervisión, la estructura organizativa alineada a objetivos, el proceso para atraer,

desarrollar y retener a personal competente y el rigor en torno a las medidas de desempeño, incentivos y recompensas.

Evaluación de Riesgo

El riesgo es la posibilidad que un evento ocurra u afecte adversamente el cumplimiento de objetivos. La evaluación del riesgo se refiere a un proceso permanente a fin de que la entidad pueda prepararse para enfrentar dichos eventos. La evaluación del riesgo comprende los principios de definición de los objetivos e identificación y evaluación de los riesgos, determinación de la gestión de riesgos, evaluación de la probabilidad de fraude y evaluación de sucesos o cambios que afecten al sistema de control interno.

Actividades de Control

Las actividades de control se refieren a aquellas políticas y procedimientos establecidos para disminuir los riesgos que pueden afectar el logro de objetivos de la entidad. Para ser efectivas deben ser apropiadas, funcionar consistentemente de acuerdo con un plan a lo largo de un periodo determinado y tener un costo adecuado, que sea razonable y relacionado directamente con los objetivos del control. Las actividades de control se dan en todos los procesos, operaciones, niveles y funciones de la entidad (y pueden ser preventivas o detectivas). Se debe buscar un balance adecuado entre la prevención y la detección en las actividades de control. Las acciones correctivas son un complemento necesario para las actividades de control. Las actividades de control comprenden los principios de desarrollo de actividades de control para mitigar los riesgos, control sobre la tecnología de la información y comunicación y el establecimiento de políticas para las actividades de control.

Información y Comunicación para mejorar el Control Interno

La información y comunicación para mejorar el control interno se refiere a la información necesaria para que la entidad pueda llevar a cabo las responsabilidades de Control Interno que apoyen el logro de sus objetivos. La administración obtiene/genera y utiliza la información relevante y de calidad a partir de fuentes internas y externas para apoyar el funcionamiento de los otros componentes del Control Interno. La comunicación es el proceso continuo de suministro, intercambio y obtención de información necesaria.

- La comunicación interna es el medio por el cual la información se difunde en toda la entidad, que fluye hacia arriba, hacia abajo y en toda la entidad. Esto permite al personal recibir un mensaje claro de la alta dirección sobre el hecho que las responsabilidades de control deben ser tomadas en serio.
- permite la entrada de información relevante de fuera y proporciona información a las partes externas en respuesta a las necesidades y expectativas. La información y comunicación para mejorar el control interno comprende los principios de obtención y utilización de información relevante y de calidad, comunicación interna para apoyar el buen funcionamiento del sistema de control interno y comunicación con partes externas sobre aspectos que afectan el funcionamiento del control interno.

Actividades de Supervisión del Control Interno

Las actividades de supervisión del Control Interno se refieren al conjunto de actividades de autocontrol incorporadas a los procesos y operaciones de supervisión (o seguimientos) de la entidad con fines de mejora y evaluación. El sistema de Control Interno debe ser objeto de supervisión para valorar la eficacia y calidad de su funcionamiento en el tiempo y

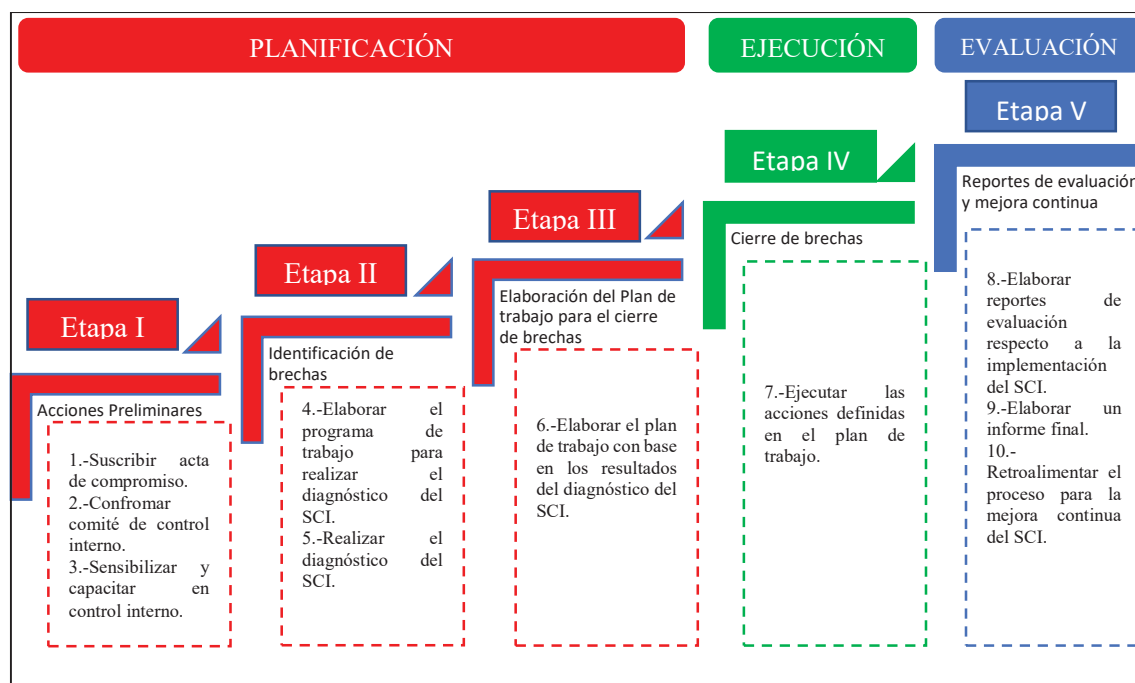
permitir su retroalimentación. Las evaluaciones continuas, evaluaciones independientes o una combinación de ambas son usadas para determinar si cada uno de los componentes y sus principios está funcionando.

Es importante incorporar mecanismos de evaluación del Control Interno en los principales procesos críticos de la entidad a fin de identificar a tiempo oportunidades de mejora. Las actividades de supervisión del Control Interno comprenden los principios de selección y desarrollo de evaluaciones continuas o periódicas y la evaluación y comunicación de las deficiencias de control interno.

Modelo de Implementación del Sistema de Control Interno

Las entidades inician o complementan su implementación del SCI de acuerdo al siguiente Modelo de implementación, observando en qué etapa y fase se encuentran:

Grafico N° 03: Modelo de Implementación del Sistema de Control Interno



Fuente: Diario oficial el peruano/Directiva N°013-2016-CG/GPROD

Plazos para implementar el Sistema de Control Interno

El plazo para que las entidades del Estado implementen su SCI inició el primer día del mes de enero de 2016, según lo dispuesto en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016.

En el caso de aquellas entidades que hubieran implementado una etapa con anterioridad a la vigencia de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, no se le descontará los meses establecidos para el desarrollo de esa etapa del plazo total de implementación del SCI.

Tabla N° 05: Plazos para implementar el Sistema de Control Interno

PLAZOS POR NIVEL DE GOBIERNO (EN MESES)					
Fase	Etapas De Implementación	Nacional	Regional	Local	
				CPA Y CPB	CNP con 500 o más VVUU y CNP con menos de 500 VVUU
Planificación	Etapa I: Acciones preliminares	2	2	2	3
	Etapa II: Identificación de brechas y oportunidades de mejora.	6	7	7	7
	Etapa III: Elaboración del plan de trabajo para el cierre de brechas.	1	2	2	3
Ejecución	Etapa IV: Cierre de brechas.	13	16	16	20
Evaluación	Etapa V: Reportes de evaluación y mejora continua.	2	3	3	3
Total Plazo De Implementación del SCI		24	30	30	36

Fuente: Diario oficial el peruano/Directiva N°013-2016-CG/GPROD

Desarrollo

Fase de Planificación

La efectividad de la implementación del SCI depende en gran medida del cumplimiento de las actividades, que constituyen cada una de las tres etapas que componen la Fase de Planificación. Esta fase tiene por finalidad desarrollar un plan de trabajo que permita a la entidad implementar progresivamente su SCI.

En esta fase se considera la importancia de establecer el compromiso de todos los niveles organizacionales de la entidad mediante un compromiso formal y por escrito del Titular y la Alta Dirección con el proceso de implementación del SCI y la constitución de un Comité de Control Interno responsable del mismo.

Entre las acciones a seguir, está la formulación de un diagnóstico de la situación actual del SCI de la entidad, lo que facilitará la posterior elaboración de un Plan de Trabajo. Este comprende las acciones apropiadas que deben seguirse para la implementación del SCI que asegure razonablemente su efectivo funcionamiento.

Etapa I: Acciones preliminares

En esta etapa se desarrollan actividades de formalización del compromiso institucional para la implementación del SCI.

- Actividad 1: Suscribir acta de compromiso

Es importante que el Titular y todos los funcionarios que conforman la Alta Dirección de la entidad se comprometan formalmente en la implementación del SCI, así como velar por su eficaz funcionamiento, para lo cual suscriben un acta de compromiso a fin de que el proceso

de implementación del SCI, de acuerdo al Grafico N° 1 de la presente Guía, fluya desde el nivel directivo hacia el mando medio y operativo de la entidad, de forma vertical y transversal dentro de la organización.

- Actividad 2: Conformar Comité de Control Interno

Es necesaria la designación formal de un Comité de Control Interno, que es el encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del SCI y su eficaz funcionamiento, a través de la mejora continua y constituye una instancia a través de la cual se monitorea el proceso de implementación del SCI.

A partir de la suscripción del acta de compromiso, se constituye el CCI mediante resolución suscrita por el Titular de la entidad.

La designación del Comité de Control Interno se efectúa señalando el cargo y la unidad orgánica de los funcionarios que formarán parte de la misma, en calidad de titulares o suplentes y asignándoles los roles de Presidente, Secretario Técnico o Miembro. Cuando exista rotación de estos funcionarios, quien asuma el cargo automáticamente asumirá su rol como parte de dicho Comité.

El CCI sesiona periódicamente tomando conocimiento de los avances y adoptando los acuerdos necesarios para implementar el SCI en la entidad.

Es facultativo que el CCI cuente con la participación del OCI en calidad de invitado, en las sesiones que realiza.

- Actividad 3: Sensibilizar y capacitar en Control Interno

Es necesario llevar a cabo un proceso de sensibilización y socialización sobre el Control Interno con el objeto de persuadir e involucrar a todos los funcionarios y servidores públicos de la entidad sobre el rol activo que desempeñan en la implementación del SCI, precisando que la responsabilidad de implementar y fortalecer el Control Interno institucional no es exclusiva del CCI ni del Equipo de

Trabajo Operativo sino de toda la organización. No es competencia del Órgano de Control Institucional la implementación del SCI.

Para ello, el CCI, a través del Equipo de Trabajo Operativo, elabora un plan de sensibilización y capacitación en Control Interno, que contiene la programación de charlas de sensibilización y otros mecanismos de difusión para todos los funcionarios y servidores públicos de la entidad, así como las capacitaciones principalmente a los equipos de trabajo involucrados directamente con la implementación del SCI y, progresivamente, a todos los funcionarios y servidores públicos de la entidad. Dicho plan es elaborado en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos y de ser el caso, con la Oficina de Presupuesto, o las unidades orgánicas que hagan sus veces.

El CCI gestiona la aprobación del plan ante la unidad orgánica competente, y luego de aprobada encarga la ejecución del mismo a la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, generando o fortaleciendo las capacidades de los funcionarios y servidores públicos de la entidad para un adecuado diseño, implementación y evaluación del SCI en la entidad.

Etapas II: Identificación de brechas

En esta etapa se determina el estado situacional actual del SCI, constituyendo dicha información el insumo principal para la implementación del SCI.

- Actividad 4: Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI

El CCI, a través del Equipo de Trabajo Operativo, elabora el programa de trabajo definiendo el objetivo, alcance, actividades, cronograma de trabajo y responsable de cada actividad para la identificación de brechas (diagnóstico), estimando los recursos humanos,

presupuestarios, materiales, tecnológicos, entre otros, que se requieran para tal efecto.

El Titular de la entidad aprueba el programa de trabajo que define el curso de acción a seguir para dar inicio a la Actividad 5.

- Actividad 5: Realizar el diagnóstico del SCI

El CCI realiza el diagnóstico del SCI, a través del Equipo de Trabajo Operativo y con el apoyo de los Coordinadores de Control Interno, ejecutando el Programa de Trabajo aprobado y consigna los resultados obtenidos en el informe de diagnóstico.

El CCI presenta el informe de diagnóstico al Titular y Alta Dirección de la entidad, solicitando disponga la elaboración del plan de trabajo para el cierre de brechas identificadas.

Etapa III: Elaboración del plan de trabajo para el cierre de brechas

En esta etapa se formulan las acciones para cerrar las brechas identificadas como resultado del diagnóstico del SCI.

- Actividad 6: Elaborar el plan de trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI

El CCI, a través del Equipo de Trabajo Operativo, elabora el plan de trabajo en el que se describen las acciones para el cierre de cada brecha identificada, designando al responsable de implementar cada acción, recursos requeridos para la ejecución de las acciones y estableciendo el cronograma de trabajo, para luego, mediante un informe, elevarlo al Titular de la entidad solicitando su aprobación.

El Titular de la entidad aprueba el plan de trabajo y dispone su implementación en los plazos establecidos, y asignando los recursos necesarios.

Fase de Ejecución

La importancia de esta fase radica en la implementación de cada una de las acciones definidas en el plan de trabajo para el cierre de brechas.

Etapa IV: Cierre de brechas

En esta etapa se ejecutan las acciones para cerrar las brechas identificadas como resultado del diagnóstico del SCI, para lo cual el Equipo de Trabajo Operativo toma en cuenta el Plan de Trabajo elaborado en la fase de planificación.

- Actividad 7: Ejecutar las acciones definidas en el plan de trabajo

El Titular de la entidad dispone a las unidades orgánicas, de acuerdo a sus competencias, la ejecución de las actividades indicadas en el plan de trabajo para el cierre de brechas del SCI, de acuerdo a los plazos establecidos.

Las unidades orgánicas incorporan en sus planes operativos las actividades que corresponden de acuerdo al plan de trabajo a fin de comprometer recursos para la ejecución de las mismas.

Esta actividad es clave para la implementación y fortalecimiento del SCI en la entidad.

Fase de Evaluación

Siguiendo con el modelo secuencial de implementación del SCI, la fase de evaluación se presenta de forma alternada y posterior a las fases de planificación y ejecución.

Este proceso de evaluación es efectuado en concordancia con las necesidades y consideraciones que la entidad establezca como pertinentes, las cuales tendrán como objetivo principal determinar con certeza que los procedimientos y mecanismos establecidos se desarrollen de forma adecuada. En los casos que como producto de esta evaluación

se detecten desviaciones o incumplimientos sustanciales, se toman las medidas que modifiquen los procedimientos para reorientar el cumplimiento del objetivo programado.

Etapa V: Reportes de Evaluación y mejora continua

Esta etapa corresponde al seguimiento que la propia entidad realiza a la ejecución de las etapas de las Fases de Planificación y Ejecución del modelo de implementación del SCI. El resultado de los reportes de evaluación busca obtener información que aporte a la retroalimentación en el proceso de implementación del SCI.

- Actividad 8: Elaborar reportes de evaluación respecto a la implementación del SCI

El CCI, a través del Equipo de Trabajo Evaluador, elabora reportes del cumplimiento de las etapas de cada fase de la implementación del SCI, considerando los acuerdos y planes aprobados por la entidad, a fin de informar al Titular del cumplimiento de los plazos y avances al proceso de implementación del SCI.

Los reportes de evaluación brindan información sobre el cumplimiento de actividades y permiten tomar decisiones de manera oportuna.

- Actividad 9: Elaborar un informe final

El CCI, con el apoyo del Equipo de Trabajo Evaluador, elabora un informe final al término del plazo de implementación del SCI, de acuerdo a los plazos establecidos en el numeral 7.6 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD.

A través del informe final, el Titular de la entidad, toma conocimiento de la implementación y adopta acciones necesarias para garantizar la continuidad del Control Interno al interior de la entidad.

- Actividad 10: Retroalimentar el proceso para la mejora continua del SCI

El fortalecimiento del SCI es un proceso continuo, dinámico y permanente en el tiempo, por lo que la entidad, a través del CCI y Equipo de Trabajo Evaluador realizan el monitoreo y recomendaciones a la mejora del SCI en el tiempo.

La retroalimentación permite alcanzar la mejora continua del SCI, lo que se traduce en la eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión de la entidad en favor del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Implementación del Sistema de Control Interno

Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno

La evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno está basada en una encuesta de 51 preguntas que abordan sus cinco (5) Componentes: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control Gerencial, Información y Comunicación y Supervisión. La encuesta se aplicó a 741 Jefes de Órganos de Control Institucional, habiendo respondido un total de 655.

La ventaja del IISCI es que resume en una única cifra el estado de avance del Sistema de Control Interno. El IISCI varía entre 0 y 100. A mayor valor, mejor evaluación. Contar con una escala permite calificar, comparar y seguir en el tiempo la evolución de una entidad en particular y del sector público en su conjunto bajo cualquier forma de agrupación (nivel de gobierno, departamento, tipo de entidad, etc.). Asimismo, permite identificar el estado de implementación de los diferentes elementos o instrumentos de gestión con los que cuenta la entidad. Contraloría General de la República [CGR] (2014)

Objetivos

De acuerdo al CGR (2014) El objetivo del IISCI es medir el grado de implementación del Sistema de Control Interno, a partir de la evaluación de cada uno de sus cinco (5) Componentes, en las entidades que cuentan con Jefes de los Órganos de Control Interno.

Los objetivos específicos fueron:

- Alinear el IISCI con la propuesta de evaluación del nivel de madurez del Sistema de Control Interno, del documento Marco Conceptual de Control Interno, empleando para ello los niveles de maduración del Control Interno: inexistente, inicial, intermedio, avanzado, óptimo, mejora continua; las cuales sientan una base más sólida para la medición del IISCI y su seguimiento en el tiempo.
- Establecer un conjunto de indicadores para cada Componente que permitan medir objetivamente el grado de implementación del Sistema de Control Interno en el Estado, con miras a establecer una línea de base válida para futuras mediciones.
- Analizar cómo varía el grado de implementación del Sistema de Control Interno en función de algunas variables claves, tales como: componente de Control Interno, nivel de gobierno, departamento, etc.

Metodología

El IISCI es un índice que mide el nivel de maduración de la implementación del Sistema de Control Interno. Es un índice que varía entre 0 y 100. Mientras más alto sea su valor, mayor nivel de maduración.

El cálculo del IISCI se realiza en función del valor en 51 preguntas. Todas las preguntas han sido agrupadas en función de los cinco (5) Componentes del Sistema de Control Interno: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control Gerencial, Información

y Comunicación, y Supervisión. Cada una de las 51 preguntas del IISCI fue asignada a un Componente. Las preguntas fueron creadas para medir la concepción de cada Componente. Asimismo, se buscó tener un balance mínimo en la cantidad de preguntas por Componente, lo que implicó no incluir demasiadas preguntas por Componente.

Las 51 preguntas fueron diseñadas en trabajo de gabinete y teniendo en cuenta las lecciones del cuestionario aplicado en el 2013, siendo la encuesta circulada a los jefes de OCI.

Cada pregunta fue armonizada no solo a las normas de Control Interno, sino también al Marco Conceptual de Control Interno. Éste emplea una escala de 6 peldaños para evaluar la implementación del Control Interno: inexistente, inicial, intermedio, avanzado, óptimo y mejora continua. Dicha escala se usó como plantilla de respuesta para cada pregunta. En otras palabras, para cada pregunta evaluada se incluyeron 6 opciones de respuesta, cada una correspondiente a cada escala de maduración.

Tabla N° 06: Ejemplo de pregunta y escala aplicada para calcular el IISCI

1. Precise el nivel de compromiso mostrado por el titular y alta dirección con el Control Interno		
NIVEL DE MADURACIÓN	RESPUESTA	DETALLE
No existe	0	El acta de compromiso no ha sido elaborada
CI inicial	1	El acta de compromiso ha sido elaborada pero aún no está suscrita por el titular.
CI intermedio	2	El acta de compromiso ha sido elaborada y suscrita por el titular y alta dirección, y se dispone la conformación

		del comité de control interno.
CI avanzado	3	Cumple con la opción 2 y además se difunde en a la entidad.
CI optimo	4	Cumple con la opción 3 y además el titular y alta dirección brindan facilidades administrativas y técnicas para el adecuado funcionamiento del comité de control interno.
CI mejora continua	5	Cumple con la opción 4 y además hay una adecuada participación de la alta dirección para evaluar, retroalimentar y mejorar el funcionamiento del comité de control interno.

Fuente: Contraloría General de la República-IISC (2014)

De esta forma, cada pregunta podía tomar uno de los 6 valores que se hicieron en una escala de entre 0 y 5. Luego se reescaló cada respuesta de modo tal que variara entre 0 y 100, de tal forma que el IISCI y el valor de cada Componente variara en el mismo rango de datos. El valor del IISCI es el promedio simple del valor de cada pregunta. Lo mismo se aplica para el valor del cada Componente. Todas las preguntas tienen el mismo peso, al igual que cada Componente.

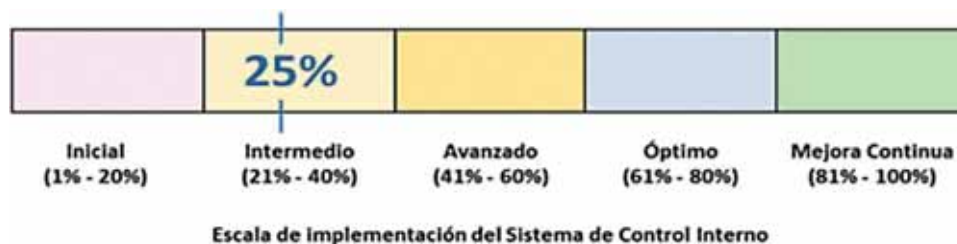
La metodología aplicada tiene dos limitaciones. En primer lugar, los Jefes de OCI, estaban en la obligación de buscar al respectivo funcionario para obtener la respuesta de cada una de las preguntas formuladas, asimismo, se debía contar con el debido respaldo documental para responder cada pregunta. La Contraloría General de

la República solo hizo un trabajo de verificación sobre puntajes en apariencia atípicos. Por tanto, hay cierto margen de subjetividad recogido en el IISCI. Sin embargo, se asume que es menor y que no distorsiona los resultados presentados. En segundo lugar, la encuesta se envió a 741 entidades y se recibieron 655 encuestas. Ello significa que los datos presentados tienen un error muestral (bastante bajo) de $\pm 1.44\%$, aunque no bajo muestro aleatorio simple.

Análisis del Grado de Implementación del Control Interno

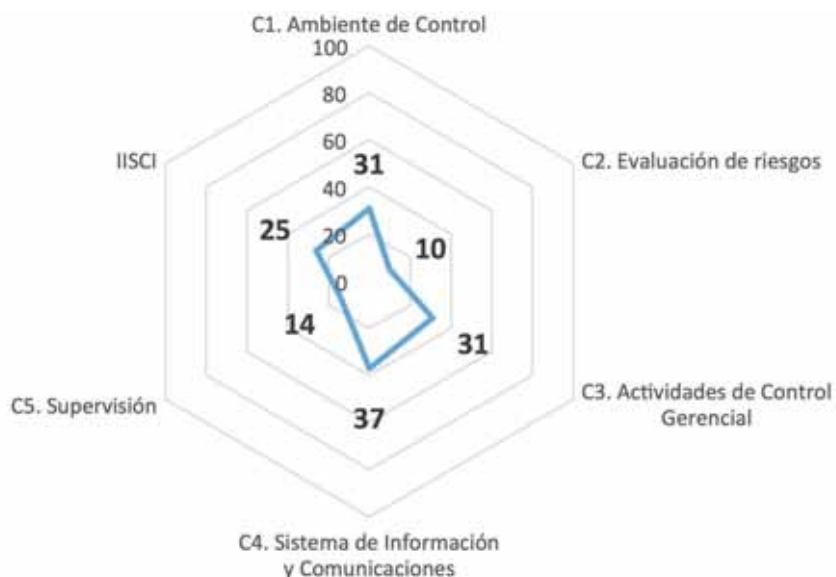
De acuerdo al análisis realizado por la CGR en el 2014, el valor promedio del IISCI es de 25. En términos de los niveles de maduración, este puntaje se ubica dentro de lo denominado como Control Interno intermedio. Es decir, la ubicación promedio de las entidades evaluadas se ubica en el tercer peldaño de seis en la evaluación del Control Interno. El dato dado es un resultado promedio. Como tal, es un resumen de puntajes individuales con cierto grado de dispersión.

Grafico N° 04: Nivel de Implementación Promedio



Fuente: Contraloría General de la República-IISC (2014)

Grafico N° 05: IISCI – Promedio por Componente



Fuente: Contraloría General de la República-IISC (2014)

Los datos presentados representan promedios. En la práctica, hay entidades con valores del IISCI bajo. Del total de entidades evaluadas, el 51% obtuvo un IISCI que se ubicó en el nivel de madurez inicial. En la siguiente escala, nivel intermedio, se ubicó el 34% de las entidades. En las siguientes escalas el porcentaje de entidades disminuye, el 10% de las entidades evaluadas tuvo un IISCI con una calificación de nivel de Control Interno avanzado, un 4% tuvo un IISCI de nivel óptimo y solo un 1% de nivel de mejora continua. En este último grupo se incluyen al Banco Central de Reserva del Perú, la Corporación Financiera de Desarrollo, la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte, PeruPetro, la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo, la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna, el Fondo Mi vivienda y Electro Perú.

b. Índice de Corrupción

Corrupción

Según el Instituto del Banco Mundial, la corrupción se define como "el uso indebido de servicios públicos para beneficio personal". Esto implica, entre otras cosas, que los empleados de la Administración Pública utilicen los servicios de manera indebida para enriquecerse, o enriquecer a sus prójimos, abusando del poder público que les fue encomendado. El uso indebido de una posición pública en este contexto se produce cuando:

- El funcionario acepta o pide un soborno.
- Cuando en las contrataciones de personal institucional se actúa por motivaciones partidarias (apadrinamiento, clientelismo) o contratando a familiares (nepotismo), sin pasar por sistemas incentivados por méritos.
- Cuando el funcionario hace apropiación indebida de activos de la institución.
- Cuando el funcionario hace mal uso de los fondos públicos.

Por lo tanto, el papel fundamental del sector privado y de otros entes dispuestos a corromper a los servidores públicos es fundamental para analizar las causas y las consecuencias de la corrupción.

La caracterización que se hace de la corrupción no se limita al funcionario que pide sobornos, también abarca comportamientos de personas o empresas particulares que ofrecen sobornos para evitar trámites engorrosos o buscando "ahorrar" en el pago de impuestos, o ganar alguna ventaja superior a las demás empresas. En muchos casos es el sector privado el que propicia actos de corrupción en el sector público. Lo cierto es que el acto de

corrupción, en el sentido en que se analiza, ocurre cuando existe un funcionario corruptible y un sistema permeable. La corrupción ocurre cuando las personas toman ventajas de sistemas administrativos y políticos vulnerables sabiendo que probablemente no habrá castigo por su crimen ni rendición de cuentas (impunidad). (Banco Mundial, 2004).

Tipos de Corrupción

Corrupción aislada o individual

En este contexto, la conducta honrada del funcionario es normal, la corrupción es la excepción y el funcionario es sancionado cuando la corrupción es descubierta. Por ejemplo, en este caso están incluidos los servidores públicos mal pagados, que dependen de pequeños sobornos a cambio de acelerar trámites administrativos para mantener a sus familias. El usuario soborna al empleado público con dinero en efectivo o pequeños favores. Aquí la conducta de un funcionario corrupto sería la excepción y si se comete el acto de corrupción, normalmente es sancionado. (Banco Mundial, 2004).

Corrupción sistémica

Se define como el uso sistemático y generalizado de la institución pública para la obtención de un beneficio privado, reduciendo la calidad y la cantidad de los servicios prestados. En este caso, se dan patrones de conductas corruptas ascendentes, que hacen que el sistema dependa de la corrupción para su propia supervivencia. Los niveles de corrupción llegan a oficiales públicos de alto nivel que toman decisiones sobre contratos públicos o grandes

proyectos. La corrupción se extiende como norma en el sistema y la impunidad protege a toda la institución corrupta.

Cuando la corrupción está ampliamente extendida, es decir se vuelve sistémica, para combatirla se le debe analizar como una totalidad, abarcando en el análisis los diversos componentes y redes sociales, económicas y políticas que miden los parámetros de las políticas públicas. (Banco Mundial, 2004)

Ámbitos de la corrupción

Corrupción en ámbitos públicos: Esta tiene relación con el aparato del Estado, sus servidores públicos y en relaciones con entidades que son fundamentales para entender la vida del Estado.

- Corrupción en el ámbito privado: Se genera en las empresas, en la multiplicidad de relaciones comerciales y financieras entre ellas.
- Corrupción en el ámbito social: Esta se genera al interior de las organizaciones no gubernamentales o en otras instancias del tejido social.

El cohecho

Es un hecho delictivo contra la administración pública, por el que la autoridad o funcionario público (asimismo jurados, árbitros, y peritos) o un particular, en provecho propio o de un tercero, realiza las siguientes acciones u omisiones (Enciclopedia Jurídica, 2014):

Tabla N° 07: Tipos de Corrupción

TIPOS DE CORRUPCIÓN	ACCIONES
1. Clientelismo	Acciones ligadas a contrataciones de personal sin concurso público ni basado en calificaciones.
2. Malversación de fondos públicos.	
3. Apropiación de activos de la institución.	Acciones que el funcionario puede cometer por si solo o en complicidad con otros funcionarios.
4. Soborno para ahorrar tiempo en trámites	Acciones que supone la intervención de por lo menos dos partes.
5. Soborno en la adquisición privilegiada de bienes y/o servicios.	
Fuente: Enciclopedia Jurídica (2014)	

Índice de Percepción de la Corrupción (IPC)

El IPC asigna una puntuación y clasifica a países/territorios según las percepciones sobre el grado de corrupción que existe en su sector público. Se trata de un índice compuesto integrado por una combinación de encuestas y evaluaciones sobre corrupción efectuadas por diversas instituciones de prestigio. El IPC es el indicador de corrupción más usado en todo el mundo.

El IPC se basa en percepciones:

En general, la corrupción comprende actividades ilícitas que se ocultan deliberadamente y solamente se conocen a través de escándalos, investigaciones o juicios. No existe un modo genuino de evaluar los niveles absolutos de corrupción en países o territorios sobre la base de datos puramente empíricos. Los mecanismos que intentan hacerlo, por ejemplo, comparando los

sobornos denunciados o la cantidad de juicios iniciados, o bien estudiando las causas judiciales que están directamente vinculadas con corrupción, no pueden considerarse indicadores definitivos de los niveles de corrupción. Muestran en cambio la efectividad con que los fiscales, la justicia o los medios de comunicación investigan y exponen hechos de corrupción. Captar las percepciones sobre corrupción de quienes están en posición de apreciar la corrupción en el sector público es el método más confiable para comparar niveles de corrupción relativos entre distintos países.

Qué países/territorios se incluyen en el IPC:

Para que un país/territorio sea incluido en el ranking, deberá aparecer en al menos tres fuentes de datos del IPC. Si un país no figura en el ranking, esto se debe exclusivamente a que no existe información suficiente obtenida a través de encuestas y no supone un indicio de que no haya corrupción en el país. El año 2013, 177 países y territorios han sido incluidos en el índice. En 2012, el total fue de 176. El IPC 2013 ahora incluye a Sudán del Sur.

Las fuentes de datos para elaborar el IPC:

El IPC 2013 utiliza fuentes de datos de instituciones independientes que se especializan en análisis sobre gobernabilidad y entorno de negocios. Las fuentes de información utilizadas para el IPC 2013 se basan en datos recabados durante los últimos 24 meses. El IPC incluye únicamente fuentes que asignan una puntuación a un conjunto de países/territorios y que miden las percepciones de corrupción en el sector público.

Transparency International examina detalladamente la metodología de cada fuente de datos empleada para asegurar que cumpla los estándares de calidad de TI. Para conocer una lista completa de las fuentes de datos, el tipo de encuestados y las

preguntas concretas que se formulan, consulte el documento donde se describen las fuentes del IPC.

Como interpretar las puntuaciones del País/Territorio

La puntuación de un país/territorio muestra la percepción sobre el nivel de corrupción del sector público en una escala de 0 a 100, donde 0 implica que un país se percibe como sumamente corrupto y 100 significa que se lo percibe como muy transparente. La posición de un país indica el puesto que ocupa respecto de otros países/territorios incluidos en el índice. La posición puede cambiar por algo tan simple como que se modifique la cantidad de países incluidos en el índice.

El IPC es un indicador de percepciones sobre corrupción en el sector público, es decir, de corrupción administrativa y política. No constituye un dictamen definitivo sobre los niveles de corrupción de naciones o sociedades enteras, ni de sus políticas o las actividades de su sector privado. Los ciudadanos de países/territorios que obtienen una puntuación que los ubica en el extremo inferior del IPC a menudo muestran idéntica preocupación y repudio ante la corrupción que el público de países con un desempeño más destacado.

Asimismo, el país/territorio con la puntuación más baja es aquel donde la corrupción en el sector público se percibe como la más profunda entre los que se consideran en la lista. El IPC no brinda información sobre países/territorios que no están incluidos en el índice.

Índice de Corrupción

Un indicador de corrupción para el Perú

“La corrupción consiste en la violación de una obligación por parte de un funcionario público (burócrata) o representante popular (político) con el objeto de obtener un beneficio personal, en forma de dinero o regalos, de la persona que lo soborna o a quien extorsiona.” (Del Castillo, 2002)

Desde esa perspectiva, uno puede argumentar que la corrupción puede aparecer cuando existen ciertas condiciones estructurales que la hacen más propicia. El profesor de Harvard, Robert Klitgaard, definió operativamente la corrupción con una simple ecuación: $C = M + A - T$. (1). Donde C es corrupción, M es monopolio, A es Arbitrariedad y T es Transparencia. Si el resultado final de la ecuación es positivo entonces hay un alto riesgo de corrupción ($C > 0$). Solo si C es inferior a cero ($C < 0$) entonces hay una situación institucional robusta frente al riesgo de corrupción. La corrupción es difícil de medir, por lo general las prácticas corruptas ocurren de manera secreta y los actores rara vez hacen público sus acuerdos. (Del Castillo, 2003). En nuestro país la corrupción fue evidenciada de manera escandalosa tras el destape de los Vladivideos en el periodo del mandatario Alberto Fujimori (1990-2001), los cuales mostraron la forma en que se negociaban compras de medios de telecomunicación, donde los presidentes de los respectivos medios vendían su línea editorial a cambio de dinero, a su vez también se comprobó que existían la compra de bancadas congresales, ahí se descubrieron a los tráfugas, todo este tipo de actos de corrupción eran financiados con dinero del erario nacional, es decir con dineros que eran desviados hacia fondos de la desaparecida Central de Inteligencia Nacional (CIN).

Carolina Ramírez Barco, realiza un estudio donde analiza el efecto de la corrupción en el crecimiento económico en Colombia para ello realiza un replanteamiento de crecimiento con Gasto Público de (BARRO, 1990). Introduciendo una nueva variable, que representa la desviación de los recursos destinados del Gasto Público. A partir de ello propone un índice de corrupción, la cual construye a partir de los determinantes más importantes de la corrupción en una sociedad:

- Bajos ingresos per cápita (que puedan llevar a trampas de pobreza)
- Poca fortaleza de sus instituciones.
- Un tamaño grande de su estado (Burocracia)

Cada una de estas tres variables se pondera con el fin de construir un índice de corrupción que abarque tres aspectos básicos: Ingreso per cápita, debilidad de las instituciones y tamaño del Estado.

En donde:

- Índice del Ingreso Per cápita (IIPC); inversamente, representa los niveles de pobreza de la población.
- Índice de percepción de corrupción (IPdC); inversamente, representa la debilidad de las instituciones.
- Índice del tamaño del estado (ITE); Gasto público per cápita en salud, educación, acueductos y alcantarillados, gasto militar, entre otros; representa el tamaño del estado.

El Índice de Ingreso Per Cápita (IIPC) se forma a partir de dividir las cifras del PBI per cápita (obtenidas de la página del Banco Central de Reserva del Perú) de cada año entre un mil, para convertirlo en números del 0 al 10, con el fin de tener concordancia con el IPC (Índice de Percepción de Corrupción) al momento de la

construcción. Se puede pensar que hay corrupción cuando hay bajos niveles de ingreso o mala distribución, debido a que esta restringe las posibilidades de generar empleos permanentes y bien remunerados, y estos bajos ingresos se dan más en el sector público, impulsando a los funcionarios públicos a buscar remuneraciones más altas a través de actos ilícitos.

El Índice de Percepción de Corrupción (IPC), calculado desde 1995 por Transparency International, es un sondeo de encuestas, la cual representa el promedio de puntajes otorgado a los países por expertos y personajes de renombre que pertenecen a instituciones intachables a nivel internacional y local. El IPC mide la percepción de la corrupción en un país, teniendo en cuenta: la integridad percibida en un país.

Este índice representa los niveles de corrupción que puedan percibir los encuestados, por lo que no sería eficiente utilizarlo como única medida de corrupción.

El Índice de Tamaño de Estado (ITE), corresponde a un cociente de Gasto Público, que se haya a partir de dividir los datos del gasto público Per cápita del Perú entre un mil, con el mismo fin de facilitar la construcción matemática del Índice de Corrupción. Si el tamaño del Estado se incrementa, se considera que también incrementa la oportunidad de apropiarse de los recursos y la dificultad de controlar el desvío de los mismos. Además, en presencia de corrupción, la mayor cantidad de los recursos destinados al gasto de un país se invierten deliberadamente en proyectos no productivos.

A partir de estos datos hallamos el índice de corrupción planteado por Carolina Ramírez para el Perú.

Índice de Corrupción para el Perú

A partir de este índice proponemos un nuevo índice de corrupción, donde agregamos otros indicadores, los cuales creemos son mejores indicadores respecto al fenómeno estudiado.

$$\text{INDICE DE CORRUPCIÓN} = \frac{1}{5} T. \text{Pobreza} + \frac{2}{5} IdPC + \frac{2}{5 * G. \text{Público} \% PBI}$$

- **Pobreza**

La pobreza puede ser enfocada desde el punto de vista del gasto y desde el punto de vista del ingreso. El primer punto de vista toma en cuenta las transferencias que reciben las familias (tanto del Estado como del exterior) y si bien es cierto que es el gasto el que determina el nivel de vida, en este estudio se ha preferido el enfoque del ingreso porque de lo que se trata es de establecer una ligazón entre el crecimiento, el empleo y la pobreza, y la variable que puede relacionar a la pobreza con el empleo es el ingreso. De este modo la pobreza estaría conformada por aquellas personas cuyo ingreso no basta para la obtención de la canasta de consumo de productos y servicios básicos; y la extrema pobreza lo estaría por aquellos pobres cuyos ingresos son tan bajos que no alcanzan para la obtención de la canasta de alimentos

Este primer cociente $\frac{1}{5} T. \text{Pobreza}$ nos muestra la relación existente entre la pobreza y la corrupción, es decir un país con mayor corrupción, siempre mostrara una mayor tasa de pobreza. Con respecto al valor del coeficiente hemos determinado su valor de acuerdo con el peso que estimamos que tiene frente a la corrupción, ya que este indicador no es tan significativo, porque la corrupción se da en sociedades con altos

niveles de pobreza, pero también en sociedades con poco nivel de pobreza.

- **Índice de Percepción de Corrupción**

Este cociente $\frac{2}{5}IdPC$ toma la relación existente en la percepción que tienen las personas frente a la corrupción en su país, la ponderación que se pone es de 0.40, se cree que cuando mayor en la percepción de corrupción mayor será el índice de corrupción.

- **Gasto Público porcentaje del Producto Bruto Interno**

Este cociente $\frac{2}{5 * G.P\acute{u}blico \% PBI}$ nos muestra la relación existente entre el tamaño del estado y la corrupción, se estima que el nivel del tamaño del estado de un país tiene una relación positiva con la corrupción, entre más grande es el tamaño del estado los índices de corrupción son mayores, porque existirá mayores recursos del cual el corrupto puede apropiarse, el valor del coeficiente tiene una ponderación similar al IPC, y mayor al de la pobreza, porque el ITE es un indicador muy significativo respecto a la corrupción.

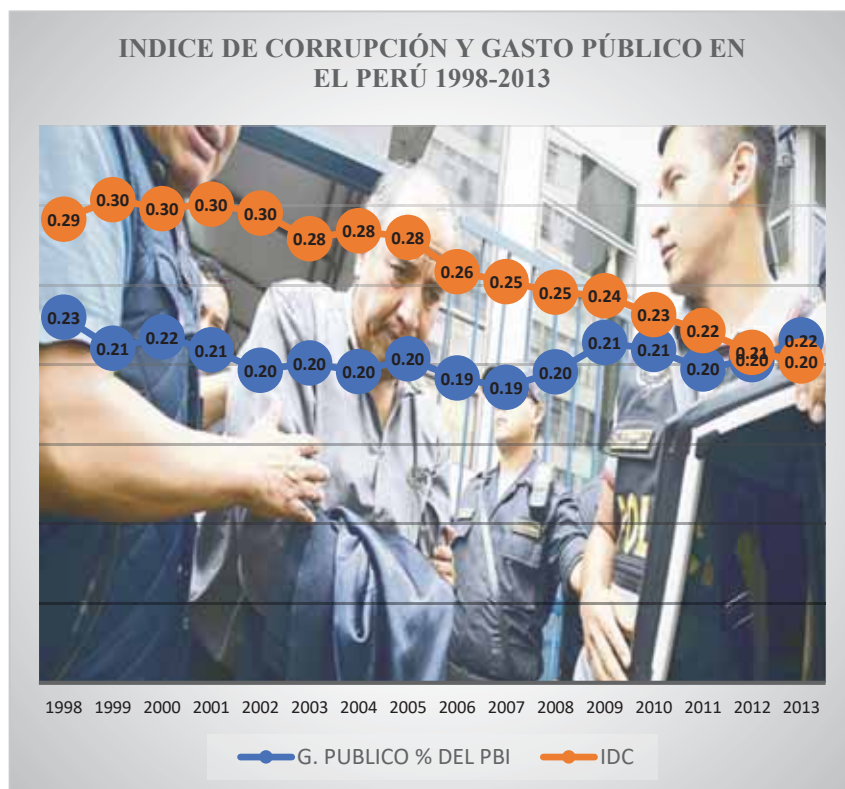
A partir de los indicadores desarrollados párrafos arriba, podemos desarrollar el índice de corrupción para nuestro país, este índice que toma en cuenta indicadores en base a la pobreza, índice de percepción de corrupción y porcentaje del gasto público porcentaje del PBI, es un índice que también puede ser desarrollado para otros países.

Tabla N° 08: Índice de Corrupción y Gasto Público total porcentaje del PBI en el Perú 1998-2013

AÑO	GASTO PÚBLICO TOTAL % PBI	INDICE DE CORRUPCION
1998	20.30%	0.29
1999	21.03%	0.30
2000	21.74%	0.30
2001	20.93%	0.30
2002	19.65%	0.30
2003	20.11%	0.28
2004	19.56%	0.28
2005	20.38%	0.28
2006	19.16%	0.26
2007	18.59%	0.25
2008	19.54%	0.25
2009	21.40%	0.24
2010	20.95%	0.23
2011	19.74%	0.22
2012	20.32%	0.21
2013	21.56%	0.20
Fuente: La Corrupción, el G.P y su influencia en el crecimiento económico (2014)		

En la Tabla N° 08 se puede apreciar que el año con mayor Índice de Corrupción (0.30) corresponde al año 2000 donde también presenta el año con mayor Gasto Público (21.74%). Existe evidencia que entre mayor sea el Tamaño del Estado mayor será la corrupción, si el Estado gasta más dinero en obras públicas innecesarias, mayor será la cantidad de dinero del cual pueden apropiarse los agentes dedicados a lo ilícito, de acuerdo a lo desarrollado en el cuadro anterior se estima que en el año 2000 se desviaron un 30 % de los fondos del erario nacional hacia la corrupción.

Grafico N°06: Índice de Corrupción y Gasto Público en el Perú 1998-2013



Fuente: La Corrupción, el G.P y su influencia en el crecimiento económico (2014)

Análisis del Índice de Corrupción y Gasto Público en Brasil

Aun cuando el objetivo de la presente investigación no es analizar el nivel de corrupción en Brasil, consideramos importante este estudio para validar nuestros datos.

“Según los documentos publicados por el Departamento de Justicia de Estados Unidos, entre el 2001 y el 2016, Odebrecht pagó aproximadamente USD 788 millones en sobornos para la obtención de contratos asociados a más de 100 proyectos en doce países, incluyendo Angola, Argentina, Brasil, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, México, Mozambique, Panamá, Perú y Venezuela; obteniendo beneficios aproximados de USD 3.336 mil millones”. Guzman (2018)

En 1998 y 2002, Brasil tuvo el mayor porcentaje de Gasto Público respecto del PBI (20.07% y 19.81%) respectivamente, este volumen de gasto público coincide con el mayor índice de corrupción 0.29 y 0.28. revisar la Tabla N°09.

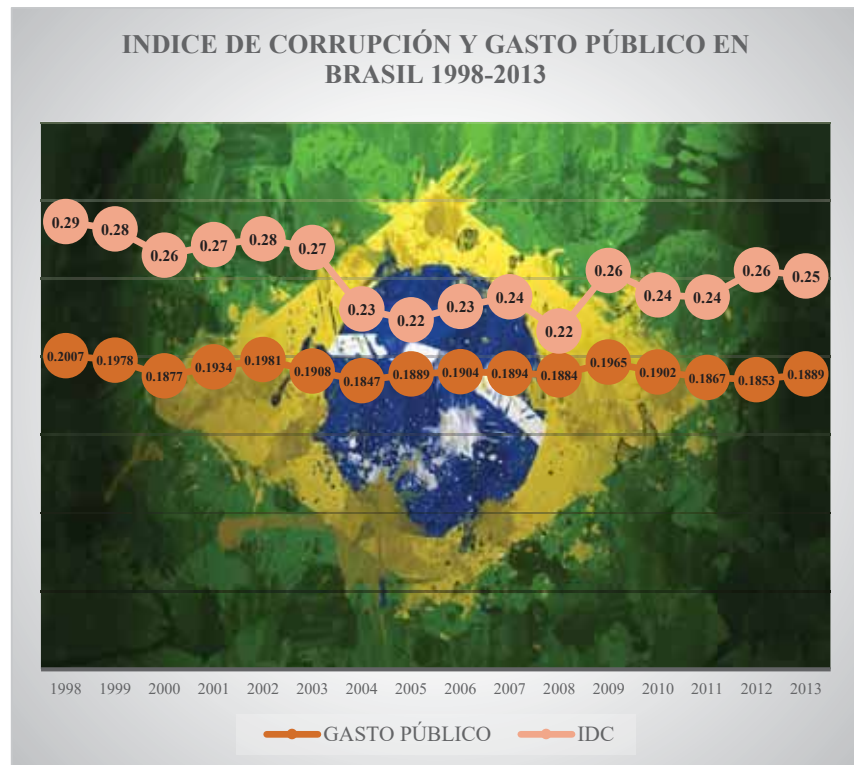
Brasil es considerada una de las 7 economías más grandes del mundo, y durante más de una década estuvo gobernada por gobiernos de izquierda, que propiciaron proyectos sociales, que a la luz de todo eran considerados proyectos intachables que brindaban muchos beneficios a la población.

Tabla N° 09: Índice de Corrupción y Gasto Público total porcentaje del PBI en Brasil 1998-2013

AÑO	GASTO PÚBLICO TOTAL % DEL PBI	INDICE DE CORRUPCIÓN
1998	0.2007	0.29
1999	0.1978	0.28
2000	0.1877	0.26
2001	0.1934	0.27
2002	0.1981	0.28
2003	0.1908	0.27
2004	0.1847	0.23
2005	0.1889	0.22
2006	0.1904	0.23
2007	0.1894	0.24
2008	0.1884	0.22
2009	0.1965	0.26
2010	0.1902	0.24
2011	0.1867	0.24
2012	0.1853	0.26
2013	0.1889	0.25

Fuente: La Corrupción, el G.P y su influencia en el crecimiento económico (2014)

Grafico N°07: Índice de Corrupción y Gasto Público en Brasil
1998-2013



Fuente: La Corrupción, el G.P y su influencia en el crecimiento económico (2014)

c. **Eficacia de la Gestión Pública**

Gestión Pública

Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.

La gestión pública es en esencia una gerencia del conocimiento, la cual busca superar problemas y facilitar acciones de los ciudadanos y de sus organizaciones, este proceso requiere contar con un calificado recurso humano, para anticiparse a los problemas y resolver situaciones difíciles, así como para proyectarse a un futuro posible y diseñar los caminos necesarios que permitan su integración con la sociedad. La gestión pública es la responsable por la instrumentación de las políticas de gobierno, la manera como ella funciona determina la eficiencia, eficacia y calidad de los resultados obtenidos con las intervenciones gubernamentales. Con esto, ni las políticas mejor formuladas y diseñadas pueden alcanzar resultados satisfactorios si el modelo de administración pública que las pone en marcha no está sustentado en un sistema de incentivos, control y evaluación adecuada para los fines propuestos.

Principales características del Nuevo Paradigma de la Gestión Pública

Adopción del principio del ciudadano-cliente o usuario, con derechos claramente especificados y respetados.

Definición de un nuevo perfil de administrador, ejecutivo o gerente público, guiado por la búsqueda de resultados y evaluado en consecuencia, sujeto a la rendición de cuentas y a la competencia no solo al momento de la contratación.

Establecimiento de contratos de gestión, que permiten explicar la visión, misión y objetivos de las entidades ejecutoras y, a su vez, sirven de base para la evaluación de éstas, a través de la definición de indicadores de desempeño.

En términos generales las expresiones gestionar y administrar aparecen como sinónimos, similares, de uso indistinto. Incluso a ambos se los define como la acción y efecto de hacer algo, de asumir una función o tarea para cumplir un propósito. Sin embargo, en la legislación peruana estos conceptos aparecen diferenciados.

En ese sentido se entiende por administración pública, en su enfoque procedimental, a todas las instituciones y organismos públicos y privados que prestan servicios públicos. Son las entidades de cualquier naturaleza que sean dependientes del gobierno central, los gobiernos regionales o los gobiernos locales, incluido sus correspondientes organismos públicos.

En efecto, la administración pública comprende a los organismos que desempeñan una función de interés público, especialmente de provisión de servicios y/o regulación de los comportamientos e intereses de la sociedad, el mercado, así como del propio Estado y sus instituciones.

Por otro lado, a la gestión pública lo define, como el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.

Integrando ambos conceptos, porque en si encierran dos elementos de dan origen a la acción estatal y gubernamental, podemos decir que la gestión pública está configurada por los espacios institucionales y los procesos a través de los cuáles el Estado diseña e implementar políticas, suministra bienes y servicios y aplica regulaciones con el objeto de dar curso a sus funciones.

La Gestión pública se ocupa de la utilización de los medios adecuados para alcanzar un fin colectivo. Trata de los mecanismos de decisión para la asignación y distribución de los recursos públicos, y de la coordinación y estímulo de los agentes públicos para lograr objetivos colectivos. Ésta es una definición muy general que hay que matizar y concretar desde diferentes puntos de vista.

La acción pública se desarrolla en varias dimensiones que actúan simultáneamente. Estas dimensiones son:

- En términos de las relaciones de poder que se establecen entre los grupos sociales que actúan en instituciones determinadas, su estudio le corresponde a la Ciencia Política y la Sociología.
- En términos jurídicos, cuando se considera a la Administración pública como una persona jurídica que tiene derechos y obligaciones, su estudio le corresponde al Derecho,
- En términos administrativos, cuando se ocupa de los métodos de trabajo y organización interna, su estudio le corresponde a las Ciencias de la Administración y la ingeniería.

En efecto la acción de gobierno requiere de i) instituciones, ii) de mandatos y ordenes, cumplidos a través de políticas y funciones, y iii) métodos de trabajo y organización (tecnologías, instrumentos y procedimientos), para ejecutar y cumplir con sus fines y responsabilidades.

Las actividades técnicas son las acciones y aptitudes subordinadas a conocimientos técnicos prácticos e instrumentales, con base científica, necesarios para el ejercicio de una determinada responsabilidad, capacitan a hombres y mujeres para mejorar su bienestar, dando lugar a la gestión que para el caso de la actuación del Estado se denomina Gestión Pública.

d. **Ejecución Presupuestaria**

Presupuesto Público: De acuerdo al MEF (2011) “El Presupuesto Público es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto”.

Ejecución Presupuestaria

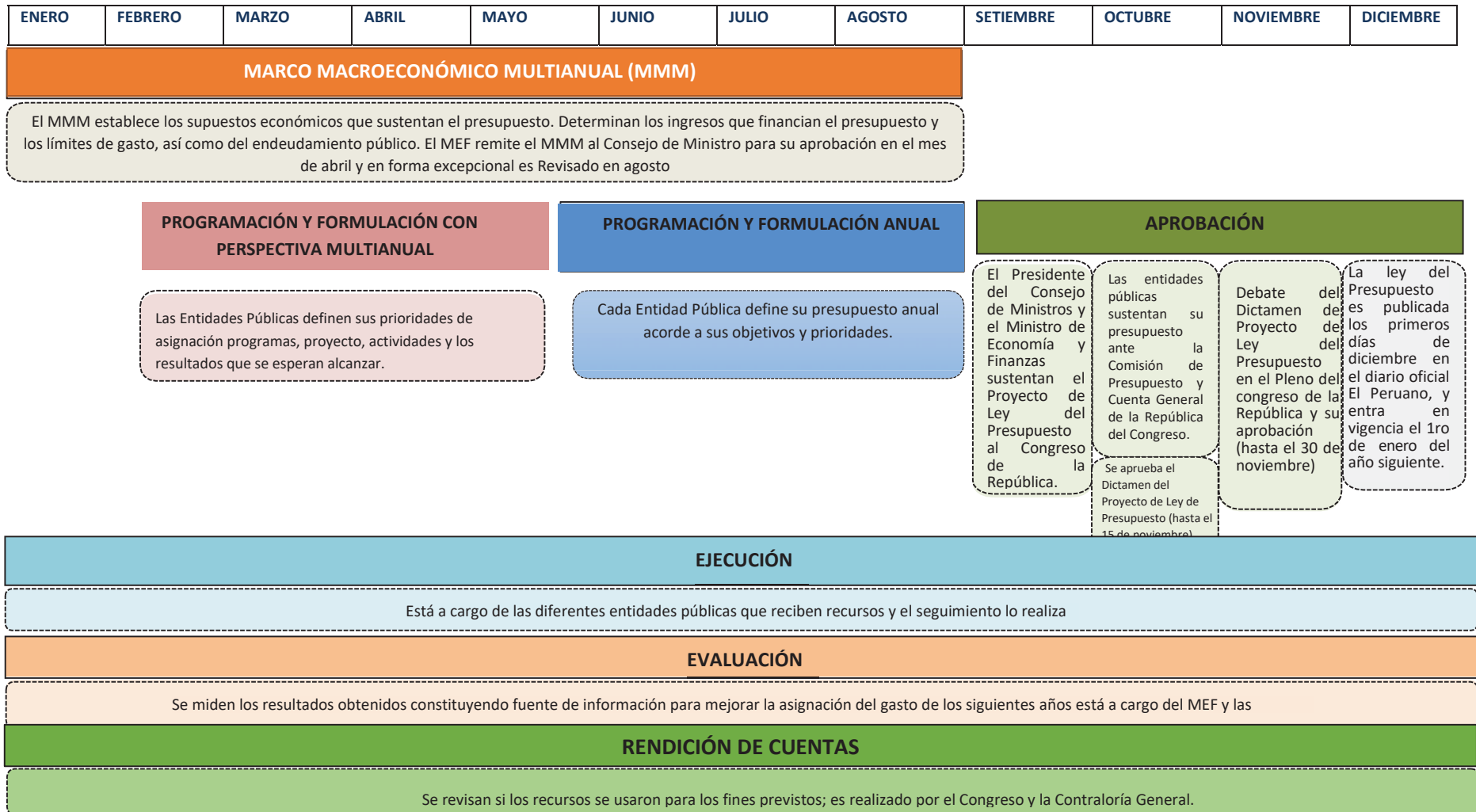
Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de las políticas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas y se regula por la presente Ley N° 28112, por las leyes de los sistemas que la conforman, por sus normas complementarias y supletoriamente por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Sistema Nacional de Presupuesto

Este sistema se define como el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades públicas en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. Fases que constituyen un ciclo integrado e interactivo de acciones articuladas a los objetivos de planificación del desarrollo del sector, región o municipio. MEF (2011) p. 5

Gráfico 08: Desarrollo del Proceso Presupuestario



Fuente: Guía de Orientación al ciudadano MEF (2015)

Etapas del Proceso Presupuestario

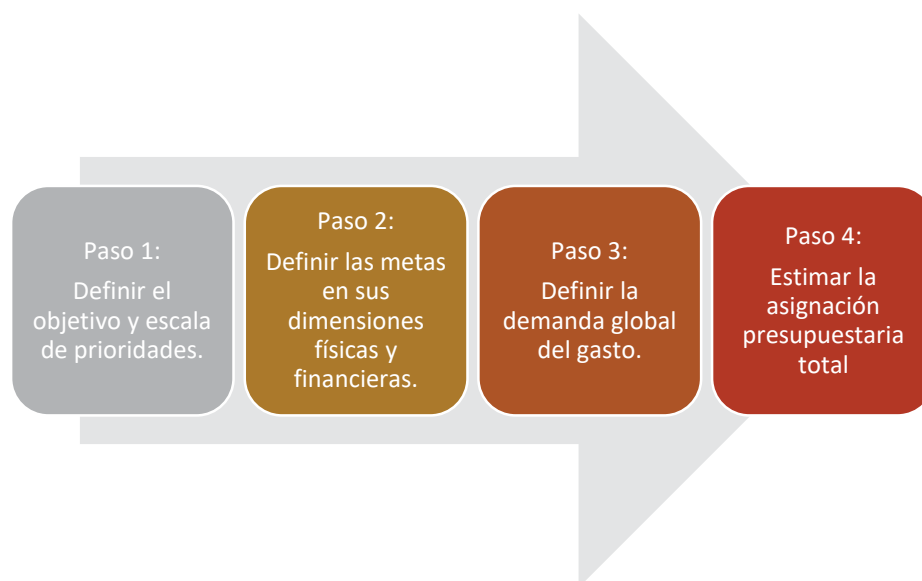
De acuerdo al MEF (2011) y su Guía Básica del Sistema Nacional de Presupuesto existe 5 etapas del proceso presupuestario.

1. Programación

En esta fase los gobiernos locales revisan sus planes estratégicos con el objetivo de alinear las acciones del presupuesto con los objetivos estratégicos institucionales e incorporan los acuerdos del proceso de presupuesto participativo y las nuevas acciones que prevén ejecutar.

Asimismo, establecen los montos requeridos para financiar dichas acciones priorizadas, haciendo el análisis de restricción presupuestal y la identificación de productos y resultados a ser alcanzados.

Grafico N° 09: Proceso de Programación



2. Formulación

En esta fase se determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento.

Dado que en esta fase se cuenta con la información completa sobre disponibilidad de recursos, se realiza la asignación financiera al mayor nivel de detalle.

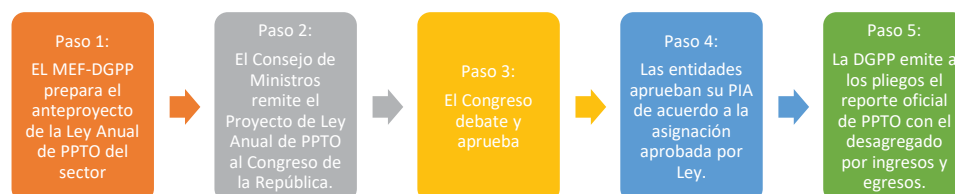
3. Aprobación

Comprende la formalización del presupuesto por parte de la autoridad competente, de acuerdo a lo establecido por las normas.

El presupuesto público se aprueba por el Congreso de la República mediante una Ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.

El Titular del pliego o Titular de la entidad, es la más alta autoridad ejecutiva en materia presupuestal y es responsable de manera solidaria con el Consejo Regional o Concejo Municipal, el Directorio u Organismo Colegiado con que cuente la Entidad, según corresponda.

Gráfico N° 10: Pasos de la Aprobación Presupuestaria



Fuente: Guía de Orientación al ciudadano-MEF (2015)

4. Ejecución

En esta etapa se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA).

La ejecución del gasto público tiene seis pasos:

- i. Certificación
- ii. Compromiso Anual
- iii. Compromiso Mensual
- iv. Devengado
- v. Girado
- vi. Pagado

5. Evaluación

Consiste en la revisión del nivel de cumplimiento de las acciones previstas y los resultados trazados, así como de la ejecución de los ingresos y egresos.

La evaluación sirve para realizar los ajustes necesarios en la fase de programación del siguiente año fiscal.

Eficacia de la Gestión Pública

Ser empleado público en los años 80 significaba estabilidad económica para la familia, se trabaje o no, el dinero a fin de mes siempre era seguro. A inicio de los 90 había cerca de 750 000 empleados públicos, tal sobredimensionamiento del Estado implicaba una carga laboral difícil de afrontar, por ello el gobierno de turno instauró políticas para reducir el tamaño del Estado a través de renuncias compradas y voluntarias. Estas políticas se instauraron para buscar la eficiencia, ya que en una empresa pública donde normalmente debieran trabajar 50 empleados, trabajaban 150, esta diferencia representaba entre muchas cosas, ineficiencia “mala combinación de los factores de producción” para alcanzar la meta propuesta. En aquellos años no se podría hablar de eficiencia, tampoco de eficacia, el Estado que era el proveedor de los servicios públicos, no garantizaba su continuidad, su calidad, mucho menos su acceso, por tanto, el ciudadano que es el consumidor final de los servicios públicos se veía perjudicado de muchas formas.

Ya en nuestros tiempos se habla siempre de eficacia y eficiencia, de los resultados y del uso adecuado de los recursos para lograr resultados, y es el objetivo que se trazan las empresas del sector público. De acuerdo con Vizcarra (2017) “El Estado, en los últimos años, ha tenido ingentes cantidades de recursos distribuidos en el presupuesto anual a nivel del Poder Ejecutivo y el Consejo de Ministros, 25 gobiernos regionales y 196 municipalidades provinciales, 1,655 concejos distritales y 2,534 municipalidades de centros poblados.

En la actualidad, observamos que los municipios y las instancias regionales son, de acuerdo con la ley, los principales ejecutores de obras en el país, pero, por diversos motivos, no logran captar el financiamiento del Ejecutivo porque generalmente no cumplen con las exigencias de calidad en sus perfiles o expedientes técnicos, ahora aprobados en el nuevo sistema de inversión pública. Por tal motivo, al analizar la viabilidad de los proyectos en ciernes, nos encontramos con deficiencias advertidas en los estudios, básicamente por plagios de otros proyectos que, con tales características, no expresan la realidad de la situación que pretenden solucionar. En este tipo de situaciones, los primeros responsables son los funcionarios que contratan profesionales que no reúnen los perfiles técnicos para asumir tales responsabilidades, incurriendo en su mala elaboración y perjudicando a la entidad, pero, sobre todo, a la población en su conjunto. En tal sentido, es importante que el Estado determine una política general y normas de mayor exigencia para la selección y elección de estos profesionales, evitando la contratación de técnicos con base en componendas porque estas constituyen el inicio de la cadena de todos los errores y fracasos en desmedro de la mala o no utilización del presupuesto del Estado. Por lo tanto, también deben establecerse sanciones claramente tipificadas, que en estos momentos no existen para profesionales que realicen estudios antitécnicos y funcionarios que los eligieron, que vayan desde lo pecuniario hasta lo penal, ya que, desde todo punto de vista, se enmarca en una figura de estafa en perjuicio del Estado.

Existe distintos indicadores de desempeño, que permite evaluar la gestión o desempeño de una organización frente a sus metas, objetivos y responsabilidades con cada una de las áreas que tiene una empresa, El Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección de Presupuesto plantea Indicadores de desempeño:

Indicador de Eficacia del Gasto (IEG) respecto al PIA, mide el cociente entre Monto de Ejecución Presupuestaria de Egresos y Monto del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

El Monto de Ejecución Presupuestaria, compete efectuarla a cada pliego presupuestario, como responsable del uso y afectación de los recursos que les han sido aprobados. Se entiende por ejecutado los créditos presupuestarios con el reconocimiento de las obligaciones, el cual se hará una vez se reciban las adquisiciones de bienes, servicios, proyectos y demás prestaciones que en general se registren en el detalle del clasificador presupuestario.

El Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo.

Una de las principales finalidades del Estado es la provisión de bienes y servicios públicos que contribuyan al bienestar de la población y favorezcan la reducción de la pobreza y las brechas de desarrollo que afectan a los ciudadanos. Es por ello que este indicador de Eficacia del Gasto (IEG), nos muestra el avance que tuvo la organización respecto de la PCA en función a los servicios que presta y para el logro de resultados.

2.3 Antecedentes Empíricos de la investigación

La corrupción es algo universal, que se presenta en cualquier tipo de esfera social, el origen de la corrupción está en la codicia humana; en ese afán desproporcionado de acumular dinero y poder (Elhers, 2009) según Jorge Zalles el origen de la corrupción está en el subdesarrollo psicológico, es decir en la inmadurez entendida como la incapacidad para asumir responsabilidades y la búsqueda de privilegios o el poder, sin importar el medio o el precio.

A partir de los 90 comenzó a crecer un interés para desarrollar investigaciones que permitan analizar la corrupción y los múltiples canales en el que se desarrolla, a través de los cuales una alta corrupción reduce el crecimiento económico (MAURO, 1995), a partir de esto Vito Tanzi y Hamid Davoodi analizan como la corrupción puede reducir el crecimiento económico al tiempo que reduce su productividad, también demuestran que una mayor corrupción va asociada a un mayor gasto en sueldos y salarios, así mismo la corrupción reduce el crecimiento reduciendo la calidad de las infraestructuras existentes.

Según Carlos Mario Gómez, considera que la corrupción no es más que un arreglo institucional para asignar los recursos de la economía, que sirve para la creación y la captura de rentas en detrimento de la eficiencia económica, del crecimiento económico y el aumento de la desigualdad. La reducción de la corrupción, interpretado como un cambio institucional está ligada a la reforma del Estado que, entre otras cosas, debe servir para reducir la discrecionalidad en las decisiones públicas, aumentar la claridad y la transparencia de las normas de las que se dote la acción del gobierno, resolver los problemas de financiación de los partidos políticos y aumentar el control de la sociedad sobre las decisiones políticas.

La corrupción es sin duda una traba para el logro del desarrollo económico de un País, sus efectos son múltiples y profundos en una sociedad, por tal la identificación de sus causas como sus efectos son complejas, en los años 90 surgieron hipótesis que sugerían que una de las causas de la corrupción era la presencia del Estado en la vida económica, la aceptación de la validez de dicha hipótesis implicaba la reducción de objetivos e instrumentos de la política económica, todas estas ideas fueron fuertes en el Perú de los noventas.

Dichas hipótesis fueron descartadas luego de comprobarse que la transición de una política económica altamente intervencionista (ALAN GARCIA, 1985-1990), a otro con una política liberal de poco intervencionismo, (FUJIMORI, 1990-2000), no produjo una reducción sustancial de los niveles de corrupción, esto desbarato la hipótesis del intervencionismo del Estado.

La evolución de la corrupción pública y su influencia en la economía de los países en vías de desarrollo como el caso colombiano, llevo a desarrollar investigaciones que permitió dar aportes para el conocimiento del efecto real de la corrupción, esto condujo a resultados que implican graves consecuencias en torno a la limitación de las oportunidades de crecimiento que tuvo Colombia en presencia de los niveles de corrupción de los años 90, si Colombia hubiera logrado controlar dichos niveles de corrupción y lograr un índice como el observado en Chile, el PBI per cápita hubiera aumento en 2.73 puntos porcentuales (Karoll Gomez P., 2003).

Las formas de la corrupción desde un punto de vista económico son complejas y difíciles de cuantificar, como es difícil definir sus causas que llevan a los individuos a actuar de manera corrupta y a las sociedades a tolerar, incluso a fomentar estas prácticas. Dicho análisis nos advierte de

que condiciones pueden fomentar el surgimiento o la generalización de prácticas corruptas.

Algunos trabajos como el de Raimundo Soto (Soto, 2003) analizan a la corrupción desde el punto de vista económico. Nos dice que la corrupción no solo tiene implicancias éticas, políticas y sociales; sino también económicas; es así como la analiza desde la perspectiva económica. Define a la corrupción como la utilización de un cargo público en beneficio propio o de terceros y en contra de los intereses de la comunidad. Realizó su estudio en base a las hipótesis establecidas por varios autores; es decir, que la corrupción afecta negativamente al crecimiento económico del país (Mauro-1990), muchos de los trabajos hechos son realizados para muestras grandes de países; por lo que analiza tanto para países desarrollados como en desarrollo. Establece que en los países en desarrollo los niveles de corrupción son muy altos y que este problema va de la mano con altos niveles de inestabilidad política y violencia, y el poco respeto a las leyes, lo que revela grandes problemas de gobernabilidad; por lo que desde el punto de vista económico la corrupción tiene un costo social en la medida en que los funcionarios públicos adopten decisiones guiándose por motivos ajenos al interés público y no tomen en cuenta posibles consecuencias adversas de esas decisiones para la comunidad. Dichos efectos adversos se manifiestan en: distorsiona el esfuerzo productivo y los objetivos productivos de los productores, desarrollan estructuras monopólicas u oligopólicas en los mercados, se proveen bienes y servicios en cantidades insuficientes (de menor calidad y alto costo), reduce los incentivos a la inversión, frena la innovación y el desarrollo creativo, la corrupción representa un robo de recursos públicos cuyo costo social es mayor que el beneficio y distorsiona la toma de decisiones en sector público respecto a los servicios e inversiones que debe efectuar el Estado.

Laura Alcaide Zugara menciona que el concepto de la corrupción es complejo y que radica especialmente en la variedad de perspectivas disciplinarias y profesionales que lo abordan (abogados, jueces, fiscales, fuerzas de seguridad, políticos, economistas, sociólogos, funcionarios, periodistas, entre otros), que se manifiesta en diversas esferas institucionales. Ella menciona que la corrupción tiene dos efectos inmediatos; el primero que se deriva de la ineficiencia de los sectores públicos (ilegitimidad de la corruptela) y el segundo que influye sobre el destino de los fondos que han sido malversados. Considera que la corrupción es sistémica, debido a que puede entenderse como aquella en que, con carácter generalizado, los dirigentes y funcionarios se benefician en provecho propio como contrapartida de sus autorizaciones o actuaciones. Considera que la corrupción afecta tanto directa como indirectamente al crecimiento económico, desanimando a la inversión y aumentando la desigualdad. Su estudio fue realizado para 158 países, en cuyo resultado establece que la inversión tiene un efecto positivo en el crecimiento económico, y que la corrupción tiene un efecto negativo en el crecimiento económico, en la inversión y en la desigualdad de ingresos.

Algunas de las investigaciones realizadas sobre este tema, establecen variables diferentes respecto a la corrupción y sus efectos en el crecimiento económico, el estudio realizado por Jaime A. Vázquez Repizo para México, plantea que erradicar la corrupción no va a eliminar los problemas estructurales por los que atraviesa el país, si va a generar los mecanismos que llevan a México en el largo plazo a tener un nivel de crecimiento económico mayor al observado actualmente. Este estudio trata de medir a la corrupción desde la óptica de la producción, tomando en cuenta el PBI de México y la corrupción. Menciona que la corrupción reduce las tasas de crecimiento económico y que sus principales delitos identificados como actos de corrupción que conllevan repercusiones para el crecimiento económico mexicano son: el cohecho (soborno o mordida), ejercicio abusivo de funciones, peculado y abuso de autoridad. Mide la

corrupción tomando en cuenta tanto el índice de percepción de corrupción como el índice de opacidad, estos indicadores le permitieron desarrollar un estudio regresivo igual al FMI, en el que los resultados mostraron que la corrupción de México cuesta 146 mil 628 millones de pesos al año por el lado del índice de percepción de corrupción; mientras que por el lado del índice de opacidad México debe disminuir o expulsar capitales extranjeros. Dado que la corrupción es un problema de suma importancia para el desarrollo de México, se considera que los motivos por los que se presenta son: el monopolio del Estado sobre los servicios, la falta de supervisión o monitoreo a los agentes, la ausencia de castigos, la falta de transparencia en la política anticorrupción, así como los salarios bajos de los funcionarios. Por todo esto la corrupción afecta al crecimiento económico de forma inversa. Además de la óptica macro (producción) utilizada en esta investigación, también analiza a la corrupción desde la óptica micro, donde establece que la corrupción es el reflejo de conductas económicas de individuos que buscan maximizar su nivel de utilidad o bienestar; los cuales pueden frenar su incentivo a ser corrupto en la medida que sean mayores los sueldos a los ingresos por sobornos o mordidas, así como la probabilidad de ser atrapados. Por tal motivo el investigador menciona que las normas deben garantizar mecanismos horizontales donde los probables agentes corruptos tengan más posibilidades de ser localizados.

Jorge Saiz Vélez, Sergio Mantilla Bautista y Jesús María Cárdenas Beltrán realizan un trabajo netamente estadístico y no en base a encuestas. Primero desarrollaron un análisis de estas variables en base a datos obtenidos por la Contraloría de la República de Colombia, dichos datos son obtenidos para 10 años, consideran que el crecimiento bruto interno per cápita regional está en función del gasto público en funcionamiento, la inversión como porcentaje del PBI, la tasa de matrícula en educación primaria y secundaria, el crecimiento de la población; y como indicador de la corrupción consideraron al número de fallos con responsabilidad fiscal

por departamento. Donde obtuvieron resultados diferentes a los que se esperaba; en algunos departamentos la relación entre el PBI y la corrupción era negativa; en otros, a medida que el número de fallos aumenta, la tasa de crecimiento también. Segundo desarrollaron un modelo de corte transversal, en el que utilizaron como medida de corrupción al Índice de Percepción de Corrupción (IdPC), cuyos resultados mostraron que a medida que el IdPC aumenta, la tasa de crecimiento anual también lo hace. Sin embargo, consideran que el efecto de corrupción sobre el crecimiento económico produce resultados diferentes de acuerdo con el periodo de estudio, los departamentos analizados y las variables de corrupción elegidas.

Según el trabajo realizado por el Foro para Apoyar los Trabajos de Grado en los Programas de Pregrado del CODI; hacen uso de la teoría de Sala i Martin y la de Barro, para desarrollar un análisis de los efectos de la corrupción en el crecimiento económico colombiano, establecen que la corrupción afecta negativamente al crecimiento económico, a la inversión doméstica y extranjera, a la composición del gasto público; trayendo como consecuencia una disminución en el bienestar de la sociedad. Este efecto negativo en el crecimiento económico se da a largo plazo ya que el gobierno debe reducir la cantidad de infraestructura y de los servicios públicos producidos por él con insumos suplidos por el sector privado. De otro lado, el modelo muestra que una mayor eficiencia en la supervisión de las compras realizadas por los funcionarios públicos incrementaría la probabilidad de descubrir la corrupción, reduciendo la porción de gasto de la cual se apropian los corruptos causando un efecto positivo sobre las tasas de crecimiento. El modelo teórico desarrollado se sustenta en un análisis de corte transversal entre países, los resultados de las estimaciones muestran una relación positiva y significativa entre la reducción de los niveles de corrupción y el promedio de la tasa de crecimiento del PBI per cápita.

Otro trabajo que considera un análisis con el modelo teórico de crecimiento económico con gasto público de Barro y Sala i Martín, es el de Eileen Segarra Almestica, dicho estudio revela que la corrupción en Puerto Rico responde a factores económicos, políticos y socioculturales; además de causas económicas, políticas, culturales y geográficas. Para el análisis econométrico utilizó como medición de la corrupción al Índice de Opinión General (IOG) o el Índice de Hallazgos (IH). Realizó dos modelos econométricos: la primera, toma como variables económicas: por ciento de ingresos provenientes de la agricultura, tasa de desempleo, razón entre empleo gubernamental y la población, transferencias federales a no individuos, apertura comercial; como variables políticas: año electoral, índice de Herfindahl legislativo y como variables socioculturales: tasa de votación, por ciento de puestos políticos ocupados por mujeres, matrícula universitaria, tasa de delito. El segundo, toma como variables económicas: mediana del ingreso familiar, aumento en el valor de las viviendas y presupuesto municipal entre la población; como variables políticas: municipio autónomo y por ciento de empleados de confianza; y como variables socioculturales: tasa de votación, por ciento de la población con educación postsecundaria y IOG del municipio correspondiente a la década del cincuenta. Los resultados obtenidos a través de estos análisis econométricos indican que las transferencias federales al gobierno se asocian con mayor corrupción. Es claro que la solución no puede ser reducir la actividad económica o las transferencias, sino fiscalizar más los procesos de contrataciones entre el sector público y el sector privado para romper la relación que actualmente existe entre la actividad económica y la corrupción.

Según Alfonso W. Quiroz en su libro, hace un análisis de la historia de la corrupción en el Perú, en el cual establece que la corrupción tiene elevados costos económicos a lo largo del tiempo, busca fundamentalmente establecer las conexiones más prominentes entre ciclos de corrupción y desarrollo frustrado. Menciona que la corrupción es

el mal uso del poder político – burocrático por parte de camarillas de funcionarios, coludidos con mezquinos intereses privados, con el fin de obtener ventajas económicas o políticas contrarias a las metas del desarrollo social mediante la malversación o el desvío de recursos públicos, junto con la distorsión de políticas e instituciones. Pero no solo se trata de saqueos de fondos públicos por parte de funcionarios corruptos; sino que comprende el ofrecimiento y la recepción de sobornos, la malversación y la mala asignación de fondos y gastos públicos, la interesada aplicación errada de programas y políticas, los escándalos financieros y políticos, el fraude electoral y otras transgresiones administrativas (como el financiamiento ilegal de partidos políticos en busca de extraer favores indebidos) que despiertan una percepción reactiva del público. Los costos de la corrupción pueden ser directos, indirectos e institucionales, dependiendo de los modos predominantes de la corrupción. Para el caso peruano un modo predominante de corrupción ha estado ligado al poder ejecutivo, a las corruptelas militares y al manejo irregular de la deuda pública interna y externa en beneficio de unos cuantos, por lo que los costos de corrupción indirectos se produjeron con el contrabando y las pérdidas de inversiones tanto extranjeras como nacionales. Realizó una comparación de datos del PBI, el gasto público y el costo de la corrupción; en el que establece que el Perú a partir de los años 60 tuvo costos económicos altos.

Enrique Gherzi también realiza una investigación en el Perú, titulada: “ECONOMÍA DE LA CORRUPCIÓN”, este trabajo trata de mostrar a los ciudadanos y a los formadores de políticas públicas en que consiste el análisis de coste/beneficio. Para lo cual toma a la corrupción como un problema de costos y beneficios, que lleva de la mano la responsabilidad de quienes la realizan, es decir, menciona que la responsabilidad de que se dé la corrupción pesa sobre quienes dicen estar actuando contra ella. Considera al igual que Friedman, que la corrupción se puede abordar tanto desde el punto de vista normativo (lo que se debe hacer con la

corrupción) como del positivo (porque existe la corrupción) y que es el punto de vista normativo quien predomina sobre la positiva; es decir, muchos creen tener la solución contra la corrupción sin embargo no han podido combatirla eficientemente. Además, dice que la corrupción no es una causa sino un efecto del alto costo de legalidad, ya que la ley no es gratuita, sino que tiene un costo; por tanto, la corrupción es consecuencia de un alto costo de legalidad. En una economía intervenida este costo es mayor, por lo que se dice que en una economía de mercado es menor. Para combatir la corrupción es necesario reducir el costo de la ley, reduciendo el costo de legalidad como un mecanismo eficiente a largo plazo.

Pero no solo la corrupción tiene efectos en el crecimiento económico, también existen muchas más variables, en ese entender, se analiza el efecto del gasto público en el crecimiento económico, es así que el estudio de Diego Pinilla Rodríguez, Juan de Dios Jiménez Aguilera y Roberto Montero Granados, analizan dos variables del gasto: gasto del consumo final del Gobierno y gasto primario del Gobierno Central. Estas las analizan a través de un análisis econométrico, utilizando los MCO y MCG. Los resultados obtenidos es que el gasto de consumo final del Gobierno establece una relación negativa de ligera pendiente entre el gasto público y el PBI per cápita, mientras que el caso del gasto primario del Gobierno Central, dicha relación es ligeramente positiva, hasta que llega al 24% del PBI, momento en el que se toma decididamente negativa.

Antecedentes sobre el Sistema de Control Interno

Romero (2016), *Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en el Estado 2013-2014*

Resumen:

La presente investigación tiene como objetivo general evaluar la Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en el Estado en los años 2013-2014; la población estuvo constituida por 638 entidades en el año 2013 y 655 entidades en el año 2014. La investigación es de tipo aplicada y tiene un enfoque cualitativo. Vara (2012) refiere que este tipo de investigación es práctica, ya que el resultado es empleado en la solución de problemas empresariales y casi siempre identifica la problemática y busca una posible solución, adecuada para el contexto en estudio. Se analizó los informes de la contraloría general de la republica titulados medición de la implementación del sistema del control interno en el Estado – 2013 y 2014, cuyos resultados se presentan gráfica y textualmente. La investigación concluye que los resultados de la Medición de la Implementación del Control Interno 2014 no son comparables con los del año 2013, puesto que se usó una metodología diferente, cantidades diferentes de entidades evaluadas, incluso se utilizó una medición diferente (en el año 2013 de 4 rangos con 293 preguntas y en el 2014 de 6 rangos con 51 preguntas). Sin embargo, se puede observar que hubo un decremento en el índice de implementación, pero no es exacto debido a las diferencias en las metodologías de evaluación.

Tafur (2017), *Implementación del sistema de control interno para la mejora de la gestión en la Municipalidad Provincial de Cajabamba*

Resumen:

Este trabajo de investigación tuvo como objetivo general determinar el nivel de implementación del Sistema de Control Interno para la mejora de la gestión en la Municipalidad Provincial de Cajabamba, periodo 2016 – 2017; ello en el marco de la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado (2006), Las Normas de Control Interno y lo previsto por la Contraloría General de la República en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD “Implementación del Sistema de Control

Interno en las Entidades del Estado”. Para ello se creyó conveniente la aplicación de un Tipo de Investigación Descriptivo - documentaria, un diseño No Experimental de tipo Transversal y de nivel descriptivo. En ese contexto, la presente investigación, basada en la metodología diseñada por la Contraloría General de la República, estuvo conformado por la aplicación de un cuestionario (formulario de madurez de control interno) y el análisis de los resultados obtenidos en cada uno de los cinco (5) componentes y diecisiete (17) principios que rigen el Sistema de Control Interno. En consecuencia, los resultados más significativos se presentan en las tablas y gráficos estadísticos, donde se evidenció que el nivel de implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Cajabamba, se encuentra en un 24.44%; es decir, ligeramente por debajo del promedio nacional registrado en el año 2014. Asimismo, se verificó que el componente con mayor nivel de implementación, es el de actividades de control, con un 34.29%.

Pérez (2017), *Efectos de la implementación del sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Huancané – 2015, 2016-I*

Resumen:

La presente investigación titulada “Efectos de la implementación del sistema de control interno en la Municipalidad Provincial de Huancané – 2015, 2016-I” tiene como propósito describir determinar si la implementación del Sistema de Control Interno tiene efecto en la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Huancané. Advirtiéndose que la Municipalidad no está cumpliendo sus metas, objetivos y misión institucional planteada. El método de investigación es descriptivo, recogiendo los datos sin manipular las variables. Planteándonos como objetivo Determinar si la implementación del Sistema de Control Interno tiene efecto en la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Huancané: llegando a la conclusión de que compromiso formal de la alta dirección, no se ha presentado

aún a la fecha, respecto a la implementación del Sistema de Control Interno; ésta situación tiene repercusiones que van en contra de una gestión edil eficiente y eficaz y por ende obstaculizan el logro de objetivos y metas institucionales. Toda vez que, el conocimiento, la práctica y aplicación del control interno y/o Normas de Control Interno, será posible sólo en la medida en que el titular, funcionarios y servidores de la Municipalidad, tengan una formación integral en este tema.

Reyes (2017), *Implementación del sistema de control interno y su incidencia en la gestión institucional de la DIREICAJ-PNP, Lima Metropolitana, 2015.*

Resumen:

La presente investigación se desarrolló con el objetivo general determinar y analizar la incidencia de la implementación del Sistema de Control interno en la Gestión Institucional de la DIREICAJ-PNP, Lima Metropolitana, 2015. La investigación fue de cuantitativa, no correlacional, documental y de caso, no experimental, para el recojo de información se utilizó el cuestionario de 45 preguntas, según la RCG N °458-2008-CG para determinar el cumplimiento del Sistema de Control interno (SCI) en relación a sus componentes, y 5 preguntas para determinar la incidencia del SCI en relación a la gestión institucional de la DIREICAJ-PNP a 50 trabajadores de la Policía Nacional del Perú, encontrando los siguientes resultados en el SCI: Que en el componente del Ambiente de control tuvo implementado en un 30% al igual que Actividades de control, Evaluación de Riesgos 15%, Información y Comunicación en un 40%, y supervisión y monitoreo aún no se encuentra implementado encontrándose los 3 componentes del SCI en un nivel bajo, situación que pone en peligro los intereses de la DIREICAJ-PNP , encontrándose deficiencias en sus componentes y sub componentes (tabla 1,2,4,5); Se concluye que la implementación del Sistema de Control interno en la Gestión

Institucional de la DIREICAJ-PNP, Lima Metropolitana, 2015, incidencia significativa en la gestión institucional de la DIREICAJ-PNP.

Castro y López (2018), *Sistema de control interno en la gestión por procesos de la Municipalidad Distrital de Sanagoran, 2017*

Resumen:

La presente investigación se desarrolló con la finalidad de determinar la influencia del sistema de control interno en la gestión por procesos de la Municipalidad Distrital de Sanagorán, 2017. El tipo de estudio es no experimental, el diseño de estudio es correlacional causal y el método de investigación aplicado fue el hipotético-deductivo. La población objeto de estudio, estuvo constituida por 72 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Sanagorán, para la muestra se utilizó el muestreo no probabilístico por conveniencia de la investigadora, estuvo conformado por 72 servidores públicos, como instrumento se utilizó, cuestionarios tipo escala Likert, los cuales se les realizó la prueba de confiabilidad con Alfa de Cronbach; para realizar el procesamiento de información se utilizó el software SPSS versión 23 y los resultados fueron representados en tablas y figuras. El resultado obtenido de la influencia del sistema de control interno en la gestión por procesos de la Municipalidad Distrital Sanagorán, 2017, fue utilizando la prueba Tau-b de Kendall y el coeficiente Rho de Spearman, en donde el valor de significancia de prueba Tau-b de Kendall fue de 0.021, el coeficiente Rho de Spearman = 0.398 (positiva moderada), con nivel de significancia menor al 5% de significancia estándar ($P < 0,05$); demostrándose que el sistema de control interno influye significativamente en la gestión por procesos; por lo tanto, se acepta la hipótesis de la investigación y se rechaza la hipótesis nula. El nivel que predomina en el sistema de control interno es el nivel regular con 86.1% (62 encuestados), seguido del nivel bueno con 9.7% (7 encuestados) y nivel deficiente con 4.2% (3

encuestas). A diferencia de la gestión por procesos el nivel que predomina es el bueno con 86.1% (62 encuestados), seguido del nivel regular con 11.1% (8 encuestados) y nivel deficiente con 2.8% (2 encuestados).

Antecedentes sobre la Corrupción

Garay y Maquera (2014), *La Corrupción, El Gasto Público Y El Crecimiento Económico Peruano, Periodo 1998-2013*

Resumen:

El objetivo que persigue esta investigación es analizar los efectos de la corrupción y el gasto público en el crecimiento económico peruano, teniendo en cuenta a la teoría, la cual establece que la corrupción presenta un efecto negativo en el crecimiento económico, y que el gasto público tiene un efecto positivo en el crecimiento económico. Otro de nuestros objetivos es desarrollar un índice de corrupción para Perú, el cual considera como indicadores a la tasa de pobreza (desde el punto de vista del ingreso), al índice de percepción de corrupción y al gasto en educación (como porcentaje del gasto público total).

Para calcular los efectos de estas variables en el crecimiento económico peruano, se utilizaron datos del Perú desde el año 1998 al 2013. Para el caso de la corrupción se utilizó el índice de percepción de corrupción. Para el caso del gasto público, los datos utilizados fueron los que se obtienen de la suma del gasto corriente y gasto de capital, es decir el gasto global del Perú.

Los resultados obtenidos en esta investigación, es que la corrupción tiene un efecto positivo en el crecimiento económico, pero esto no significa que impulsemos la corrupción para que haya mayor crecimiento; sino que tengamos presente que la corrupción es un flagelo que corroe todo ámbito económico, político y social. Esta relación positiva no se dará de forma continua en el tiempo, ya que una vez que este nivel de corrupción sea demasiada alta, ya no

funcionara como un dinamizador, más al contrario obstaculizará todo aspecto positivo que permita promover el crecimiento económico.

Salvador (2017), *Economía Del Bienestar Y Corrupción En El Marco De La Teoría De La Justicia*

Resumen:

Este planteamiento fue ubicado, de manera deliberada, en el marco de la Teoría de la Justicia, interpretada como un enfoque interdisciplinar, por entender que en ella podemos encontrar un soporte conceptual y unas opciones y posibilidades que hacer efectivas, y que guardan una estrecha relación con el problema planteado.

En los capítulos que abordan el fenómeno corrosivo de la corrupción, además de definirla en términos generales, se ofrece una visión sobre la Economía de la Corrupción como un caso especial de la economía de la delincuencia, los tipos de corrupción, sus efectos económicos, la medición y evidencia empírica, haciendo también una referencia a la situación mundial. Posteriormente se analiza la importancia del control y transparencia de la gestión pública como herramientas básicas de prevención.

Tratándose de la corrupción en España y sus perniciosos efectos en los diferentes campos de la actividad económica, en el bienestar y en la sociedad en su conjunto, resulta imprescindible pasar revista al marco legal existente en nuestro país para luchar contra este mal endémico. Por este motivo, se analizan las principales normas que regulan esta materia. La Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos. La Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, y su Proyecto de Ley de Reforma. La Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo. La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen

Gobierno. La Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración general del Estado.

Por último, se expone el marco institucional: la Intervención General de la Administración del Estado y el Tribunal de Cuentas, como máximos organismos de control interno y externo.

Castillo (2017), *La Corrupción De Funcionarios Y Sus Implicancias En El Acto Administrativo En Las Instituciones Del Estado*

Resumen:

La corrupción existe desde años atrás, perjudicando la administración en todas las instituciones, lesionando valores básicos de la sociedad, afectando la confianza de las personas; es por eso que el Estado castiga a los funcionarios que utilizan sus influencias para cometer actos de corrupción para su beneficio. Asimismo, los ciudadanos buscan que las organizaciones del Estado atiendan sus necesidades con eficiencia y eficacia. En cuanto a la recopilación de la información, el aporte brindado por los especialistas relacionados con cada una de las variables: Corrupción de funcionarios y Acto administrativo, el mismo que clarifica el tema en referencia, así como también amplía el panorama de estudio con el aporte de los mismos; respaldado con el empleo de las citas bibliográficas que dan validez a la investigación. En suma, en lo concerniente al trabajo de campo, se encontró que la técnica e instrumento empleado, facilitó el desarrollo del estudio, culminando esta parte con la contrastación de las hipótesis y la discusión. En suma, los objetivos planteados en la investigación han sido alcanzados a plenitud, como también los datos encontrados en el estudio facilitaron el logro de los mismos. Asimismo, merece destacar que, para el desarrollo del estudio, el esquema planteado en cada uno de los capítulos, hizo didáctica la presentación de la investigación, como también se comprendiera a cabalidad los alcances de esta investigación.

Bobadilla, Carrillo y Zarate (2018), *El Impacto De La Corrupción Como Barrera Burocrática En La Contratación Pública*

Resumen:

Determinar si la corrupción que se presenta en la contratación pública, además de ser una externalidad, constituye una barrera burocrática, y como ésta afecta el crecimiento económico y la calidad de los servicios públicos. Para identificar a la corrupción como una barrera burocrática en las contrataciones públicas, hemos analizado un marco teórico jurídico, ético y económico, así como que hemos descrito cómo se realizan los procesos de selección para que los diversos estamentos del Estado puedan proveerse de bienes, servicios y ejecutar obras en beneficio de bien común y el interés general. Hemos identificado y evaluado los problemas que se generan en relación a los actos de corrupción en las contrataciones con el Estado, de tal forma que hemos podido corroborar que la corrupción constituye una barrera burocrática, así como que es una externalidad negativa, por cuanto si bien se beneficia el corruptor y corrompido, ello representa para el sistema de contratación pública y para la sociedad, asumir los altos costos en perjuicio para la sociedad y sistema legal; además de impactar negativamente en el desarrollo económico, generándose la falta de competencia, lo cual restringe el acceso de los agentes económicos al mercado, impidiendo la pluralidad de postores, derivando ello en la deficiencia en los servicios y en la ejecución de las obras.

Calderon (2018), *La Gestión Del Gasto Público En La Municipalidad Distrital De Echarati Durante El Periodo 2011-2014*

Resumen:

El distrito de Echarati es considerado como uno de los gobiernos locales más ricos del Perú debido al significativo incremento en su presupuesto municipal por fuente de financiamiento de canon y sobrecanon, pasando de 17.2 millones de soles en el 2004 a 491.141

millones de soles en el 2013. Recientemente, ha recibido 116.3 millones de soles en el 2018. Paradójicamente, cerca del 50% de sus habitantes viven en la pobreza, con altas tasas de analfabetismo, desnutrición, anemia, sin acceso a los servicios de agua potable y alcantarillado; con ex alcaldes y funcionarios encarcelados o prófugos de la justicia por actos de colusión, corrupción, sobrevaloración de bienes y servicios; a esto se suma la mala gestión y administración de los recursos públicos. El objetivo de la presente investigación es analizar las causas de la escasa eficacia y la eficiencia de la gestión del gasto público en la Municipalidad Distrital de Echarati durante el periodo 2011 – 2014. El presente estudio de caso es una investigación empírica de tipo cualitativo, para la recolección de datos se recurrió a las entrevistas en profundidad y el análisis de información documental para formular apreciaciones objetivas a fin de ser contrastadas con la hipótesis para la formulación de conclusiones y recomendaciones. Esta investigación concluye que no se tuvo un gasto eficiente debido al mal uso de recursos económicos, y tampoco un gasto eficaz por falta de los servicios que más demanda la población como agua y desagüe, para combatir la prevalencia de altos índices de desnutrición, anemia y analfabetismo.

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis

3.2 Hipótesis general

El Sistema de Control Interno y la corrupción son variables que afectan a la eficacia de la Gestión Pública, por tener efectos tanto positivos como negativos; se dice que la implementación del Sistema de Control Interno tiene efectos positivos y la corrupción tiene efectos negativos.

3.3 Hipótesis específicas

- i. El bajo grado de implementación del Sistema de Control Interno afecta negativamente a la eficacia de la Gestión Pública en el Perú.
- ii. El alto nivel de corrupción afecta negativamente a la eficacia de la Gestión Pública en el Perú.
- iii. La poca eficacia de la Gestión Pública se debe al bajo grado de implementación del Sistema de Control y al alto nivel de corrupción en el Perú.

3.4 Identificación de variables e indicadores

De acuerdo con el estudio que se va a realizar se determinó el uso de tres variables, las cuales tienen diferentes indicadores.

Variables Independientes: Implementación del Sistema de Control Interno, Nivel de Corrupción.

Variable Dependiente: Eficacia de la Gestión Pública

- Implementación del Sistema de Control Interno, (ISCI)
- Corrupción, (Co)
- Eficacia de la Gestión Pública, (EGP)

$$EGP = f (ISCI, Co)$$

3.5 Operacionalización de variables

El Sistema de Control Interno y la corrupción son variables que afectan a la eficacia de la Gestión Pública, por tener efectos tanto positivos como negativos; se dice que la implementación del Sistema de Control Interno tiene efectos positivos y la corrupción tiene efectos negativos.



Tabla N° 10: Operacionalización de Variables							
VARIABLE DEPENDIENTE	DEFINICIÓN OPERACIONAL	VARIABLES INDEPENDIENTES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES		
GESTIÓN PÚBLICA	Conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo	CORRUPCIÓN	La corrupción es el mal uso del poder público para conseguir una ventaja ilegítima, generalmente de forma secreta y privada.	POBREZA	Tasa de Pobreza		
				PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN	Índice de Percepción de Corrupción.		
				GASTO PÚBLICO	Porcentaje del PBI.		
				OBRAS PARALIZADAS	Porcentaje de Obras paralizadas		
		SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Es el conjunto de elementos organizacionales interrelacionados e interdependientes, que buscan sinergia y alcanzar los objetivos y políticas institucionales de manera armónica.			AMBIENTE DE CONTROL	Integridad y valores.
							Estructura organizacional
							Competencia personal
						EVALUACIÓN DE RIESGOS	Política de E. R
							Actividades para analizar riesgos.
							Monitoreo de cambios internos y externos
						ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL	Autorización de procesos
							Procedimiento de contrataciones y adquisiciones.
							Segregación de funciones
							Identificación de áreas,
						INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Estado de los S. I
							Estado de los atributos
							Medios de comunicación externos
SUPERVISIÓN	Avance de IISCI						
	Estado de las acciones de prevención y monitoreo.						

IV. METODOLOGÍA

4.1 Ámbito de estudio: Localización Política y geográfica

El Perú se encuentra situado en la parte central y occidental de América del Sur (UTM N7970840.422; E552505.422; ZONA 18). Está conformado por un territorio de una superficie continental de 1.285.215,60 km², lo que representa el 0.87% del planeta, que se distribuyen en región costera 136.232,85 km² (10,6%), región andina 404.842,91 km² (31,5%) y región amazónica 754.139,84 km² (57,9%); el extremo septentrional del territorio peruano se encuentra el río Putumayo a 0°02'00" latitud sur, el extremo meridional se encuentra a orillas del mar en Tacna (punto La Concordia) a 18°21'03" latitud sur; el extremo oriental está en el río Heath en Madre de Dios a 68°39'00" longitud este y el extremo occidental se encuentra en Caleta Punta Balcones en Pariñas, Talara, Piura a 81°19'35".

4.2 Tipo y nivel de investigación

- a. Desde el punto de vista de su finalidad

La investigación es aplicada o fáctica. Llamada también fáctica, porque su objeto de investigación es una parte de la realidad concreta que se da en el tiempo y ocupa espacio y que dará solución al problema planteado.

- b. Por el alcance

El estudio tiene el siguiente alcance: Descriptivo, correlacional

Descriptivo

Desde el punto de vista cognoscitivo su finalidad es describir las circunstancias que ocurren dentro del ámbito de la gestión pública y

su relación con el grado de implementación del sistema de control interno y el nivel de corrupción en el Perú.

Correlacional

Aquí se puede observar que las pruebas estadísticas solo demuestran dependencia entre diferentes eventos, en donde podemos encontrar los estudios de asociación sin relación de dependencia y las correlaciones espurias.

- c. Desde el punto de vista del enfoque
El estudio tiene un enfoque mixto (cuantitativo-cualitativo)
- d. Desde el punto de vista del diseño
El estudio tiene un diseño no experimental con enfoque transversal
- e. Desde el punto de vista de recolección de datos
La investigación es documental

4.3 Unidad de análisis

La unidad de análisis comprende a Perú, durante el periodo 2015-2016.

4.4 Población de estudio

La población objeto de estudio es a nivel nacional, se tomará en cuenta los datos proporcionados por el MEF para analizar el grado de eficacia de la gestión pública, así como el grado de madurez de los sistemas de control interno analizado por la contraloría general de la república y el nivel de corrupción existente en nuestro país esto analizado a partir de un índice de corrupción elaborado en las 24 Regiones (Lima y Callao se consideró como una sola región) de nuestro país.

4.5 Técnica de recolección de datos

Se utilizó las técnicas e instrumentos que resultaron de la operacionalización de las variables.

- a. La técnica del análisis documental
Utilizando como instrumentos: fichas textuales y de resumen; recurriendo como fuentes a: disposiciones relacionadas a la eficacia de la gestión pública, sistema de control interno y análisis del índice de corrupción.

4.6 Técnicas de análisis e interpretación de datos

- a. Forma de tratamiento de los datos
Los datos obtenidos mediante la utilización de las técnicas e instrumentos antes mencionados, recurriendo a fuentes también ya indicados, serán incorporados al programa computarizado EVIEWS y algunos se procesarán en hoja Excel, dicha información será presentada en forma de gráficos, cuadros y resúmenes.

V. UN INDICADOR DE CORRUPCIÓN

5.1. Índice de corrupción a nivel Regional en el Perú

En la investigación "La Corrupción, El Gasto Público y el Crecimiento Económico Peruano", realizada en el año 2013, se planteó un indicador de corrupción para el Perú, donde se tomó en cuenta tres variables:

- Tasa de pobreza
- Gasto público en educación porcentaje del PBI
- Índice de Percepción de Corrupción

$$INDICE\ DE\ CORRUPCIÓN = \frac{1}{5} T.Pobreza + \frac{2}{5} IdPC + \frac{2}{5 * G.Público \% PBI}$$

Para nuestra investigación, se tomó en cuenta este indicador, pero se hicieron algunas modificaciones para obtener un indicador de corrupción a nivel regional.

Obras paralizadas por Gobierno:

A partir del boletín elaborado por la CGR (2015), se identificó siete problemas centrales:

Tabla N°11: Causa de Paralización de Obras en Regiones 2015

MOTIVOS	NÚMERO DE OBRAS PARALIZADAS	%
Transferencia de Gestión Municipal	53	53.5
Sin asignación presupuestal	16	16.2
Reducido presupuesto	12	12.1
Conflictos sociales	5	5.1
Deficiente manejo de recursos	2	2.0

Incumplimiento de contrato	2	2.0
Retraso en los pagos al personal de obra	2	2.0
Otros	7	7.1

Fuente: Contraloría General de la República 2015

Más del 70 % de obras paralizadas responden a problemas en la transferencia de la gestión municipal, deficiente manejo de recursos e incumplimiento de contrato, dichas causas están asociadas a ciertos niveles de corrupción.

A partir de ello se contabilizó el total de obras paralizadas en el periodo analizado, entre el número de obras paralizadas por región.

$$\text{Obras Paralizadas} = \frac{\text{Total Obras Paralizadas en el Perú}}{\text{Obras Paralizadas por Región}} t$$

Las obras públicas ejecutadas por el gobierno a nivel nacional, regional y local son vigiladas, supervisadas y fiscalizadas por la Contraloría General y los Órganos de Control Institucional (OCI) conforme a su competencia legal y funciones descentralizadas. En forma permanente, la Contraloría General realiza acciones de control antes, durante y después de la ejecución de las obras para contribuir a garantizar el buen uso de los recursos públicos que incidirá en una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos. CGR-Boletín informativo (2015)

Además, en el 2014, la Contraloría General de la República: Priorizó en el Plan Anual de Control 2014 los proyectos de inversión pública que es donde se estarían registrando con mayor frecuencia casos graves de corrupción. En algunas auditorías realizadas, se evidenciaron alianzas perversas entre funcionarios, contratistas y supervisores de obras para defraudar al Estado.

Realizó entre otras, una auditoría a un gran proyecto de saneamiento en Iquitos, en el cual se invirtió más de S/. 521 millones, concluyendo con el

envío de una denuncia al Ministerio Público. Del mismo modo se realizó una auditoría a obras de saneamiento del Gobierno Regional de Cajamarca, por un monto contratado de S/. 119 millones, donde se detectó presuntas irregularidades.

Fiscalizó en forma permanente a las entidades para que cumplan con registrar y actualizar la información de las obras públicas en el Sistema INFObras.

Elaboró la “Guía para la Identificación de Riesgos de Corrupción en las Contrataciones del Estado”, la cual permitirá a los auditores identificar mejor los casos de corrupción y el fraude en las tres etapas de las contrataciones públicas de acuerdo con las leyes y reglamentos nacionales: actos preparatorios, proceso de selección y ejecución de contrato.

$$\text{INDICE DE CORRUPCIÓN} = \frac{1}{5} T. Pobreza + \frac{2}{5} IdPC + \frac{2}{5 \cdot G. Público \% PBI} (1 + (\% Obras Paralizadas))$$

Tomando en cuenta la ecuación anterior se calculó el índice de corrupción por Regiones en el Perú para el periodo 2015, como se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla N° 12: Índice de Corrupción y Transferencias Fiscales a Gobiernos por Regiones en el Perú, periodo 2015

Índice de Corrupción 2015		
DEPARTAMENTO	TRASNFERENCIAS A GOB. REGIONALES	INDICE DE CORRUPCIÓN
Amazonas	26,411,753.31	0.26
Ancash	142,512,749.65	0.21
Apurímac	29,549,155.42	0.25
Arequipa	162,928,638.41	0.19
Ayacucho	138,634,005.39	0.29
Cajamarca	175,878,545.54	0.28
Cusco	536,157,955.23	0.31
Huancavelica	83,077,925.91	0.26
Huánuco	21,669,542.31	0.24
Ica	81,387,282.70	0.17
Junín	116,187,902.05	0.20
La liberta	182,431,177.16	0.23
Lambayeque	36,745,412.90	0.20
Lima (incluye callao)	377,145,146.37	0.24
Loreto	117,647,775.04	0.24
Madre de Dios	17,353,050.56	0.15
Moquegua	79,241,810.11	0.17
Pasco	59,134,530.05	0.24
Piura	198,119,624.88	0.24
Puno	86,898,660.87	0.25
San Martin	221,987,664.53	0.25
Tacna	89,883,879.83	0.25
Tumbes	59,728,937.83	0.18
Ucayali	52,496,665.73	0.18

Fuente: INEI (Encuesta nacional de hogares 2015), MEF, INFOBRAS (2015)

Grafico N° 11: Índice de Corrupción por Regiones del Perú, periodo 2015



Fuente: INEI (Encuesta nacional de hogares 2015), MEF, INFOBRAS (2015)

De acuerdo a los datos obtenidos del índice de corrupción regional en las 24 regiones del Perú, podemos decir que el mayor índice de corrupción lo concentra la Región del Cusco, junto a ella se encuentran Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica y Amazonas. Y las Regiones con menor índice de corrupción lo tienen Madre de Dios, Ica, Moquegua, Tumbes y Tacna.

En el 2015, en el Perú muchos Gobernadores regionales estuvieron involucrados en casos de corrupción, uno de los casos más publicitados fue la del ex gobernador del Cusco Jorge Acurio acusado de recibir coimas de Odebrecht, así mismo, Wilfredo Ocorima ex gobernador de Ayacucho fue sentenciado a cinco años de prisión efectiva por la compra irregular de maquinarias, al igual que los anteriores ex gobernadores el caso de Gregorio Santos obtuvo atención por los medios de comunicación a nivel nacional, por ser el gobernador regional de Cajamarca que siempre se ufanaba de tener las manos limpias y hacia fuertes críticas al gobierno central a quien acusaba de corrupto, Lo peculiar de todo esto es que, las

regiones de estos tres gobernadores obtienen el mayor índice de corrupción regional a nivel nacional para el año 2015. (Diario Perú 21, 2015) Trece gobernadores regionales involucrados en casos de corrupción. Recuperado de <https://peru21.pe/politica/son-13-gobernadores-regionales-han-visto-involucrados-delitos-corrupcion-72225>.

Análisis entre Gasto Público e Índice de Corrupción a Nivel Nacional

El director del Banco Central de Reserva (BCR), Elmer Cuba, estimó que la corrupción en el país costaría 5% del presupuesto público, que son 4,000 millones de soles al año. Agregó que, al disminuir los niveles de corrupción, el gasto público sería mejor destinado y más útil para la ciudadanía. “La crisis política y la corrupción afectan la economía, aunque no se pueda percibir fácilmente”, manifestó a la Agencia Andina. (Agencia Andina, 2018) CADE 2018: corrupción costaría 5% del presupuesto público. Recuperado de <https://www.andina.pe/agencia/noticia-cade-2018-corrupcion-costaria-5-del-presupuesto-publico-734575.aspx>

A lo largo de esta última década el Gasto Público en el Perú se multiplicó por 4, es decir el Estado creció 4 veces su tamaño (más empleados públicos, más subsidios, más obra pública, etc),

Para muchos el Perú es una suerte de paraíso para las inversiones privadas, porque mientras que muchos de sus vecinos en latinoamericana se encuentran en recesión, nuestro País sigue creciendo desde el 2010 al 2015 creció 5.38%, y esto a su vez hace que cada año el presupuesto público se incremente, lo que debería mejorar las condiciones de vida de los pobladores, menos pobreza, mayor acceso a la educación de calidad, mejores hospitales en infraestructura y personal, mejores pistas, mejores condiciones de vida, etc.

Aun cuando algunos indicadores de calidad de vida han mejorado, todavía no se siente una mejora sustancial en la vida del ciudadano de a pie, más por el contrario las personas sienten que no mejora su vida, los

escándalos de corrupción son el pan de cada día. No es extraño escuchar por los medios de comunicación, noticias como: las pistas se están desmoronando, los puentes se están cayendo, que el cauce del río se desbordo, que la Municipalidad X no preveo las inundaciones, hospitales sin terminar, colegios sin profesores, etc. Y la sensación en las personas es a donde fue a parar tanto dinero.

De acuerdo al análisis realizado a las 24 Regiones del País, sobre su índice de corrupción, La Región del Cusco se ubica en el primer lugar de corrupción regional, este indicador tiene un contraste real, al pasar por el famoso Hospital Antonio Lorena que lleva años sin concluir, o la vía expresa que se sobrevaluó, y muchas obras públicas sin concluir al interior de la Región

Mecanismo de la Corrupción: Caso Perú

El Sector Privado, el Sector Público y la Corrupción:

“La formación de redes de corrupción en la década de 1990 tuvo conexiones estratégicas en el sector privado...estos intereses privados buscaron activamente favores y protecciones especiales, se opusieron a regulaciones efectivas y tomaron partes en redes de corrupción encubiertas” (Quiroz Norris, 2014)

En la temprana Republica, La causa patriota obtenía recursos del abuso de la expropiación, la corrupción y del crédito externo, interno.

“Desafortunadamente para el Perú” --- escribió en mayo de 1824 William Tudor, el cónsul estadounidense en Lima, al secretario de Estado John Quincy Adams---“Los invasores que vinieron a proclamar la libertad y la independencia eran crueles, rapaces, carentes de principios e incapaces. Sus malos manejos, su despilfarro y su sed de saqueo pronto alienaron” Tudor no limitó sus críticas a los libertadores extranjeros; la población peruana,

observó, era suave, afeminada e ignorante del resto del mundo debido a su reclusión bajo el dominio hispano. (Quiroz Norris, 2014)

Ya en nuestros tiempos, los saqueos continuaron, pero cambiaron de estrategia, pero mantuvieron los mecanismos. Como paso en la temprana república, utilizaban de sus fuertes lazos políticos o de su influencia directa en el gobierno para aprovechar y beneficiarse:

Redes de corrupción: Las redes de corrupción tenían, al centro, la íntima e intrincada alianza entre Fujimori y Montesinos. El primero se ocupaba fundamentalmente de la política y actuaba como imagen mediática populista; y el segundo negociaba secretamente con el alto mando militar y reunía fondos ilegales en medio de múltiples otras tareas de inteligencia desde el SIN

Grafico N° 12: Financiamiento y Egresos de la Corrupción: 1990-2000



Fuente: Historia de la Corrupción en el Perú (2014)

La corrupción en nuestro País como en muchos lugares a nivel mundial está arraigado en todo tipo de estrato económico, social y político, una de

las dificultades que encuentran los hacedores de política para tratar de frenar dicho flagelo es el poco conocimiento que se tienen sobre su comportamiento.

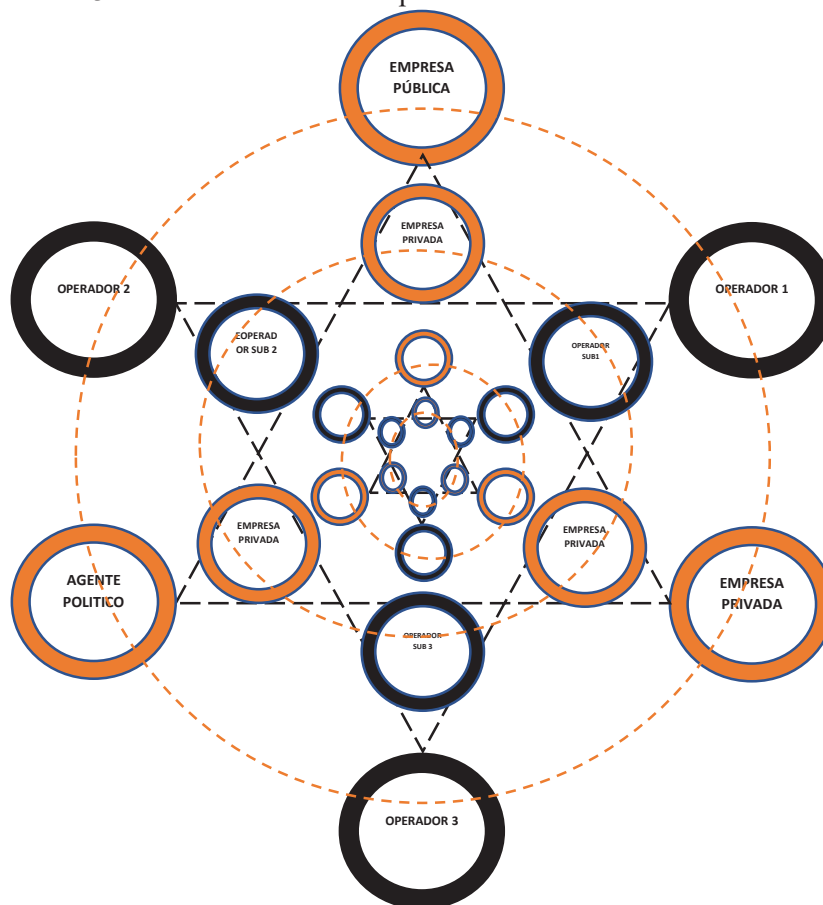
La corrupción, tiene un comportamiento, una manera de funcionar en un momento determinado, el éxito o fracaso depende de su diseño. La historia de la corrupción trasciende a la misma república, es decir su comportamiento se ha estado perfeccionando durante más de 2 siglos, y el funcionamiento de esta se ha trasladado de generación a generación.

Para comprender tal funcionamiento tenemos que identificar a los actores involucrados: Empresa Pública, Empresa Privada y Agente Político. En todo mecanismo de corrupción debe de estar involucrado tres actores principales la Empresa Pública: son unidades económicas creadas con un objetivo social, para satisfacer una necesidad de una población específica a través de bienes y/o servicios que genera para alcanzar la rentabilidad social. La empresa privada es creada con fines de lucro, que busca la rentabilidad, a través de la producción de bienes y/o servicios para una población específica.

El Agente político, es en el que recae la confianza de la población, es el elegido a través del voto popular, es el encargado de trazar los puentes entre las necesidades de la población y la Empresa Pública, muchas veces la Empresa Pública no tiene la capacidad para la producción de Bienes y/o Servicios, por tanto, se busca que un tercero (la empresa privada) brinden dichos bienes y/o servicios.

En este espacio que se crea, entre la poca capacidad que tiene La Empresa pública y las necesidades de la población, es donde la Empresa Privada busca ofrecer sus bienes y/o servicios a la E. Pública.

Grafico N° 13: Mecanismo de la Corrupción



Fuente: Corrupción Emergente (2014)

El mercado es ineficiente al momento de juntar ofertantes y demandantes, y muchas veces habrá pocos demandantes y muchos ofertantes, por lo tanto existirá una pugna por quien logra vender sus bienes y/o servicios. El agente político a través de operadores, ofrecerá sus servicios para que la empresa privada logre su objetivo, el agente político tiene la influencia necesaria para designar a personas X en puestos claves de la empresa pública, por tanto tendrá la capacidad de exigir la designación o no de tal empresa. Por dicho servicio cobrará un monto X, este monto muchas veces será entregado a otro operador que se encargará de recibir de distintas empresas el pago por el servicio efectuado.

En este mecanismo, estarán involucrados tres tipos de operadores, uno que se encargue de ofrecer los servicios, otro que exija a la E. Pública la designación, y por último uno que se encargue de cobrar el dinero.

Este mecanismo se repite en distintos niveles, pero siempre se logra identificar a los tres actores antes descritos, los cantidad de operadores varia de acuerdo al nivel de corrupción.

MECANISMO DE CORRUPCIÓN: Caso practico

EMPRESA PÚBLICA/ SECTOR PÚBLICO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE "X"

AREA USUARIA: XXX

REFERENCIA: RQ-0XX-00XX

DEPENDENCIA SOLICITANTE: (0XX)- PXX

RESUMEN DE COTIZACIÓN: Adquisición de XXX de XXX para los XXX.

ACTIVIDAD-(0XX0): MEDIDAS DE XXX DE XXX Y XXX EN LOS XXX DE XXX

MONTO TOTAL: S/ 21 000.00

EMPRESA PRIVADA/ SECTOR PRIVADO: CENXX XXX (PROVEEDOR DE INSUMOS XXX)

RUC: 20XXXXXXXXXX

DIRECCIÓN: AVENIDA XXX

OPERADOR:

OPERADOR 1: XXX (Representante del Área Usuaría)

OPERADOR 2: XXX (Representante de Logística)

Agente Político, designa puestos de trabajo en la organización, como pago de favores por el apoyo recibido en su campaña política. Asociación X exige al Agente Político apoyo económico para realizar actividades en favor de su asociación. El Agente Político, se comunica con Operador 2 para que gestione recursos para el cumplimiento de apoyo económico solicitado por la asociación. Operador 2 se comunica con Operador 1 para que realice requerimiento de Bienes/Servicios para su área usuaria.

Operador 1 agiliza el proceso y realiza el requerimiento, para ello envía cotizaciones a diferentes empresas. La Empresa X, entrega la

cotización de acuerdo a los precios de mercado. Operador coordina con un intermediario para que converse con un representante de la Empresa X, se informa a la Empresa X que ganara la buena Pro, siempre y cuando entregue por adelantado S/ 2000.00, para ello deberá de aumentar el monto de su cotización en la misma cantidad.

Empresa X incrementa el monto de cotización, entrega los documentos a coordinador, que a su vez entrega los documentos a Operador 1, el intermediario se encarga de buscar cotizaciones con precios que superen la cotización de la Empresa X, para que cumplan con los requisitos establecidos por el aparato público. Intermediario solicita S/ 2000.00 soles a Empresa X, y le indica que el pago se realizara en la brevedad posible una vez cumplido el proceso de entrega de los requerimientos.

VI. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

6.1. Procesamiento, análisis, interpretación y discusión de datos

Procesamiento

A partir de los datos obtenidos mediante la utilización de las técnicas e instrumentos antes mencionados, se han incorporado al programa computarizado EVIEWS versión 9.

Y se desarrolló un análisis econométrico de un modelo de regresión

$$IEG = A + \beta_1 IDC_{reg} + \beta_2 IISCI_{reg} + \beta_3 log + U_i$$

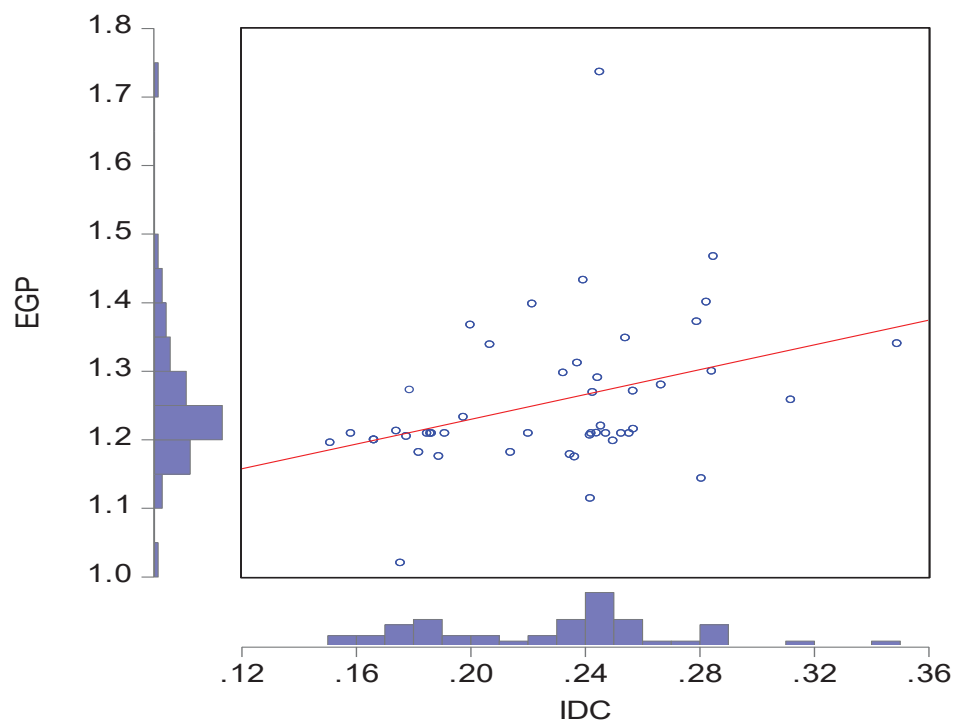
Gráfico 14: Análisis econométrico en programa eviews-1

Dependent Variable: EGP
 Method: Panel Least Squares
 Date: 09/10/19 Time: 21:38
 Sample: 2014 2015
 Periods included: 2
 Cross-sections included: 24
 Total panel (balanced) observations: 48

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	1.024813	0.313085	3.273270	0.0021
IDC	0.886300	0.388737	2.279946	0.0275
IISCI	0.076104	0.187107	0.406739	0.6862
GPUBLICO	0.000908	0.042998	0.021107	0.9833
R-squared	0.327628	Mean dependent var		1.255829
Adjusted R-squared	0.068149	S.D. dependent var		0.110269
S.E. of regression	0.106445	Akaike info criterion		-1.562714
Sum squared resid	0.498547	Schwarz criterion		-1.406781
Log likelihood	41.50514	Hannan-Quinn criter.		-1.503787
F-statistic	2.145741	Durbin-Watson stat		1.711498
Prob(F-statistic)	0.108036			

En donde **IEG** es un indicador de eficacia del gasto, el cual se halla respecto del Presupuesto Institucional de Apertura, **IDCreg** el cual representa el Índice de Corrupción para las 24 regiones del Perú, **IISCI** es el Índice de Implementación del Sistema de Control Interno, **GPUBLICO** son las transferencias fiscales realizadas a los gobiernos regionales del Perú, **Ui** es el término de error.

Gráfico 15: Análisis Grafico de las variables en programa views



Se considera al **IEG** como un indicador de la eficacia del gasto en función del gasto, estos se realizan dividiendo el Monto de ejecución presupuestaria del gasto entre el Monto del Presupuesto Institucional de Apertura.

Para desarrollar el **IDCreg** se tomaron en cuenta variables como la tasa de pobreza, el Índice de Percepción de la Corrupción desarrollado por transparencia internacional, Gasto Público y

Porcentaje de obras paralizadas a nivel regional para ello se dividió el Total de obras paralizadas a nivel nacional entre las obras paralizadas por región, y para el caso del desarrollo de nuestro indicador de corrupción se le agrego un factor unitario a dicho cociente.

El **IISCI** es desarrollado por la contraloría general de la república, donde se realizan encuestas a los distintos jefes de OCI de las instituciones públicas a nivel nacional, para este caso se tomó en cuenta el IISCI del año 2014 y 2013.

Se considera **GPUBLICO** a las transferencias fiscales realizadas por el Gobierno Central a los Gobiernos Regionales para el año 2015, este valor es preponderante porque así podemos calcular el nivel de dependencia que existe en los Gobiernos Regionales respecto de dichas transferencias, se estima que entre mayores sean las transferencias menores serán los avances de la eficiencia del gasto, tomado como valor de la gestión pública.

El periodo de análisis está comprendido por 24 observaciones, se desarrolló dicho análisis a través de datos de panel, para dos periodos 2014 al 2015.

Gráfico 16: Análisis econométrico en programa eviews- 2

Dependent Variable: EGP
 Method: Panel Least Squares
 Date: 09/10/19 Time: 21:38
 Sample: 2014 2015
 Periods included: 2
 Cross-sections included: 24
 Total panel (balanced) observations: 48

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	1.024813	0.313085	3.273270	0.0021
IDC	0.886300	0.388737	2.279946	0.0275

IISCI	0.076104	0.187107	0.406739	0.6862
GPUBLICO	0.000908	0.042998	0.021107	0.9833
R-squared	0.327628	Mean dependent var		1.255829
Adjusted R-squared	0.068149	S.D. dependent var		0.110269
S.E. of regression	0.106445	Akaike info criterion		-1.562714
Sum squared resid	0.498547	Schwarz criterion		-1.406781
Log likelihood	41.50514	Hannan-Quinn criter.		-1.503787
F-statistic	2.145741	Durbin-Watson stat		1.711498
Prob(F-statistic)	0.108036			

La función de nuestro modelo sería:

$$IEG = A + 0.88IDC_{reg} + 0.068149IISCI_{reg} + G. PUBLICO_{reg}0.000908 + U_i$$

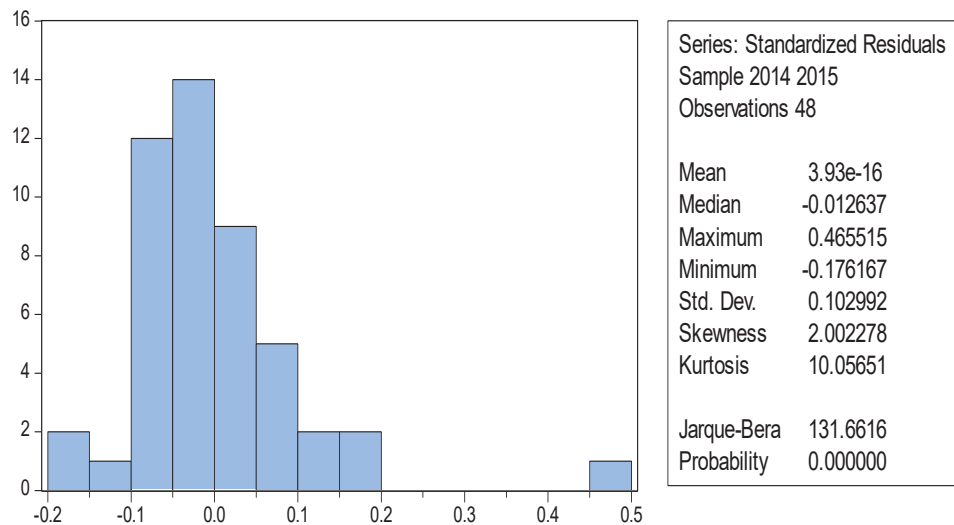
De los resultados econométricos obtenidos, el R-squared nos muestra un nivel muy bajo de significancia del modelo que está en el orden del 32.76%, respecto de las variables podemos observar que la variable IDC tiene una relación positiva con el IEG es decir un incremento en 1% en el IDC genera un incremento de 0.88% en el Indicador de Eficiencia del Gasto, así mismo el Índice de Implementación del Sistema de Control Interno posee una relación positiva respecto del IEG, es decir un incremento en 1% en el IISCI genera un incremento en 0.068149% en el Indicador de Eficacia del Gasto.

La prueba DURBIN-WATSON nos permite identificar si existe auto correlación, en el grafico se observa que dicha prueba arroja 1.71 lo que en principio nos indica que no existe auto correlación, por estar cercano a 2 (PRUEBA DURBIN-WATSON: Cuando $r = + 1$, se dice que $d = 0$; hay auto correlación positiva; cuando $r = -1$, se

dice que $d = 4$; hay auto correlación negativa; y cuando $r = 0$, se dice que $d = 2$; no hay auto correlación.) esta prueba se contrasta con método gráfico.

Gráfico 17: Análisis grafico test de normalidad

Test De Normalidad Histograma:



Discusión De Datos:

El fenómeno de la corrupción ha suscitado mucho interés por parte de la sociedad, ya que este flagelo durante estos últimos años se ha enquistado en cada parte de las instituciones públicas, prueba de ello es el creciente aumento de denuncias en las cuales están involucradas autoridades nacionales, regionales y locales. La corrupción no es un aspecto ajeno a nuestra realidad es un fenómeno que menoscaba muchos aspectos de nuestra sociedad, dentro de estos están los aspectos económicos que retraen al crecimiento económico, que propicia el desarrollo económico el cual es una meta colectiva en la que todos debemos estar comprometidos.

Impacto Positivo de la Corrupción;

La corrupción permitirá “aceitar” el funcionamiento de la economía cuando exista excesos de regulación sofocando el accionar de la empresa privada o cuando las normas han sido mal diseñadas. Liu (1985). La corrupción aparecerá como una manera de esquivar los costos de los errores cometidos por el Estado regulador. Bajo estas condiciones, la corrupción es positiva en la medida que permite que los mercados asignen de mejor modo los recursos (Leff, 1965; Huntington, 1968).

Carolina Ramírez B. en un estudio realizado en Colombia sobre los efectos de la corrupción en Colombia, halla una relación positiva entre corrupción y crecimiento económico, este estudio que se realiza este año, comprueba estos efectos positivos que puede tener la corrupción.

Impacto Negativo de la Corrupción;

La corrupción actúa a través de los costos de transacción y la incertidumbre en una economía Soto (2000). Desvía el talento hacia actividades de captación de rentas y distorsiona las prioridades sectoriales y las elecciones tecnológicas. Los datos disponibles refutan el argumento del soborno como acelerador al demostrar una relación positiva entre el alcance del soborno y el tiempo que pasan los directivos de empresas negociando con los funcionarios públicos involucrados (Kaufman y Wei, 1999).

En nuestros resultados podemos ver que, por un incremento de uno por ciento en la corrupción, generaría un incremento en el crecimiento de 0.046 por ciento, estos datos nos dan una luz del efecto que puede tener la corrupción en nuestra economía. Estos

resultados se asemejan a los obtenidos por Carolina Ramírez en el efecto positivo que presenta la corrupción en la economía de nuestro país.

Análisis De Variables

Análisis Entre Corrupción e Indicador de Eficacia del Gasto:

El estudio de la corrupción es muy complejo, si uno se pone a pensar ¿Cuándo surgió, quienes fueron los que lo practicaron, que consecuencias trajo? y muchas preguntas más; se tomará toda la vida analizar y encontrar respuestas generalizadas a estas preguntas será imposible, ya que cada país tiene un comportamiento distinto.

De acuerdo al Banco Mundial la corrupción es toda acción u omisión del servidor público que lo lleva a desviarse de los deberes formales de su cargo con el objeto de obtener beneficios privados, es un concepto que se asemeja más a la realidad.

Antes de convertirse la corrupción en un problema grave que afecta al desarrollo de un país, solo fue analizada de forma superficial, debido a que muchos consideraban que era una consecuencia del mal comportamiento de los agentes económicos. Hasta instituciones internacionales no lo tomaban en cuenta ya que la prioridad antes era la economía de un país. Es así que desde el año 1993, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Mundial lo toman en cuenta como problema que perjudica al desarrollo de un país.

La corrupción en el ámbito nacional se ha convertido en un problema de gran importancia y como problema afecta de forma directa o indirecta a cada individuo, institución y en suma al Estado, con matices y formas muy distintas, por tanto la importancia de estudiar a la corrupción desde un punto de vista económico radica en que el fenómeno no solo lesiona los sistemas políticos e institucionales de las naciones sino que, además, incide fuertemente en la economía y en la Eficacia de la Gestión Pública y esto se puede analizar a través del Indicador de la Eficacia del Gasto, ineficiencia en la distribución de los recursos públicos y pobreza, entre otros.

La razón por la que consideramos a la corrupción como una variable que determina la eficacia de la Gestión Pública, es porque la teoría y las investigaciones tomadas como referencia lo establecen así.

Como la corrupción es un fenómeno que afecta la Gestión Pública a través de la eficacia del Gasto Público un país, es necesario realizar un análisis. Las investigaciones que analizaron esta relación de manera cualitativa llegaron a la conclusión que, países con altos niveles de corrupción presentan una eficacia en el Gasto muy bajo, mientras que otros establecen que, a pesar de tener altos niveles de corrupción, su eficacia en el Gasto no es bajo, sino que viene aumentando. Esto no significa que la corrupción sea un incentivo a la eficacia del Gasto, sino que tengamos en cuenta que la corrupción es engañosa; ya que a un inicio puede beneficiar a la economía; pero a la larga siempre será perjudicial.

Varios autores consideran a la corrupción como un problema netamente cualitativo, difícil de ser medible. Sin embargo, desde el año 1995, Transparencia Internacional una institución internacional dedicada al fomento de erradicar la corrupción, elabora un Índice

de Percepción de Corrupción para más de 75 países. Este índice es elaborado en base a encuestas a empresarios y ejecutivos más representativos de un país.

Trabajos como de Carolina Ramírez y Eileen V. Segarra Almestica, establecen un análisis de la corrupción y el crecimiento económico, tomando en cuenta el modelo de crecimiento económico de Barro y Sala i Martin, en la que introducen como variables determinantes del crecimiento económico, al gasto público y a la corrupción, llegando a la conclusión que el gasto público afecta positivamente al crecimiento económico; pero que para llegar a ese resultado se debe de tomar en cuenta al tamaño del Estado; y que la corrupción tiene un efecto positivo. Otro estudio que también llego al mismo resultado fue el Foro para Apoyar los Trabajos de Grado en los Programas de Pregrado del CODI de Colombia; es decir, que, a mayores niveles de corrupción, el crecimiento económico del país presenta una evolución favorable; pero que esto solo se da a corto plazo porque a largo plazo la relación será todo lo contrario.

Para llegar a una conclusión generalizada del efecto de la corrupción sobre el crecimiento económico, debemos tener en cuenta que, a pesar que la teoría dice que tiene un efecto negativo; muchos de los resultados que se obtendrán variaran de acuerdo a las variables que se utilizan, al lugar o área geográfica que se aplica el estudio, al tipo de investigación, al periodo de estudio entre otros.

Análisis Entre Gasto Público Y Indicador de Eficacia de Gasto:

Michas de las teorías establecen al gasto público como una variable que afecta a la Eficacia de Gasto de un país; es decir que es una variable independiente.

Algunos de los trabajos realizados sobre esta relación, establecen que el gasto público se refiere al tamaño del Estado; y que el efecto que tiene esta sobre el Indicador de Eficacia del Gasto es negativo; es decir, que un Estado que realiza mayor gasto público, ya sea en proyectos de educación, infraestructura, salud, producción, etc., tendrá una menor Eficiencia de Gasto.

No existen muchos estudios que analizan específicamente al Gasto Público y la Eficacia del Gasto, debido tal vez a que no se sabe cuál es causa de cual.

CONCLUSIONES

PRIMERO. El grado de Implementación del Sistema de control Interno y los niveles de corrupción no influyen de manera significativa en la eficacia de la Gestión Pública en el Perú.

En un apartado de esta investigación se planteó un modelo de estimación del Índice de Corrupción a nivel Regional, para poder estimar de mejor manera el grado de corrupción de cada Región, y de esa forma poder emplear medidas para frenar dicho flagelo.

SEGUNDO. El Índice de implementación del Sistema de Control Interno es un indicador con valores de 0 a 100, para el año 2014 el IISCI tenía un valor promedio de 25 lo que lo ubica en un nivel inicial intermedio, las entidades del Gobierno Central presentaron un mejor desenvolvimiento con IISCI de 36, frente a los Gobiernos locales y regionales con un valor promedio de 20 puntos, es importante precisar que existe decidía por parte de los titulares de los pliegos, instituciones públicas en la implementación de dicho sistema, por lo que el grado de activación está en un proceso lento, existe aún ejecutoras a nivel regional que no cuenta con una OCI.

TERCERO. En esta investigación se pudo desarrollar un índice de corrupción para el Perú, y para su mejor entendimiento se planteó un IDC regional, la Región del Cusco (0.31) obtuvo el índice de corrupción más elevado, junto a las Regiones de Ayacucho, Cajamarca, dichas regiones son las que mayores transferencias fiscales recibieron durante los últimos 10 años, lo que nos indica la fuerte relación que hay entre gasto público y corrupción.

CUARTO. Para calcular la Eficacia de la Gestión se tomó como referencia el gasto público, y con este dato se calculó un indicador de eficacia de

gasto, el cual es un cociente entre el Monto de ejecución presupuestaria de egresos y el Monto del presupuesto institucional de apertura.

La Región de San Martín junto a la Región son las zonas que obtuvieron un mayor índice con 1.73 y 1.47 respectivamente.

QUINTO. De acuerdo a nuestro análisis desarrollado en un programa estadístico EVIEWS 9, podemos concluir que el grado de implementación del Sistema de Control Interno no es significativo respecto de la Eficacia de la Gestión Pública, así mismo el Índice de Corrupción tiene una relación positiva respecto del IISCI, aun cuando su nivel de significancia no es importante, la influencia es mayor que del IISCI.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a la investigación realizada, se puede dar una nueva luz sobre el complejo comportamiento que tiene la corrupción en nuestro medio, por ello se plantea tres aspectos desde las cuales podemos enfrentar este flagelo e intentar reducirlo a través de:

PRIMERO. Aun cuando en la investigación no se pudo confirmar el grado de importancia que tiene la Implementación del SCI en la eficacia de la Gestión Pública, podemos afirmar que el Control Interno es de vital importancia para el funcionamiento correcto y el alcance de los objetivos de las instituciones, por ello la implementación de dicho sistema debe ser fundamental y en el más corto plazo, esto acompañado de algunas modificaciones que planteamos.

- Convocar a una consultoría para el estudio de la situación en la que se encuentran las unidades ejecutoras a nivel regional, así como elaborar un plan de desarrollo y fortalecimiento de las OCI a nivel nacional.
- Asegurar el presupuesto exclusivo para la convocatoria inmediata de personal calificado para las OCI.

SEGUNDO. Frenar el avance de la Corrupción en las instituciones del Estado a través de:

- El recorte de los trámites burocráticos, mediante la simplificación de los procesos lo que nos permitirá que funcionarios públicos no aprovechen del cierto poder que les da el sistema, Bonos de eficiencia pública, no creemos que los bajos sueldos sean una excusa para la corrupción, existe funcionarios públicos que poseen sueldos altos y están inmiscuidos en actos ilícitos, la promoción de los bonos de eficiencia publica permitirá premiar el buen comportamiento de los funcionarios, al ofrecerles premios por agilizar procesos y cumplir con las metas propuestas de eficiencia pública.

TERCERO. El tamaño del Estado, viene a ser uno de los principales problemas con los que se enfrentan cada día el ciudadano de a pie, cada día el estado implementa procedimientos nuevos, para tramites antiguos, de los cuales sus beneficios han sido recortados.

Es importante señalar que el tamaño del estado no solo implica más empleados públicos, sino también mayor gasto público, las dotaciones de dinero a regiones no ha solucionado el problema de la pobreza, educación y transporte que viven los ciudadanos de dichas zonas, más por el contrario la calidad de vida ha sido mermada, ya que esta inyección indiscriminada de dinero a elevado el costo de vida, lo que sugiere que los menos favorecidos, tienen que trabajar más para conseguir mucho menos que lo que tenían antes de venir el boom económico.

El proceso de descentralización está mal llevado por los gobiernos locales y regionales, por ello la dotación de recursos financieros debería ser de manera paulatina y creando un fondo de administración público-privada para la ejecución de proyectos prioritarios para cada región, focalizando dichos proyectos en salud, educación y vivienda.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS:

1. SABLICH H., Charles Alexander, *DERECHO FINANCIERO, UNA VISION ACTUAL EN EL PERU*, Primera edición -2013.
2. QUIROZ W., Alfonso, *HISTORIA DE LA CORRUPCION EN EL PERU*, Instituto de Estudios Peruanos (IEP), primera edición, (2013)
3. SALA i MARTIN, Xavier, *APUNTES DE CRECIMIENTO ECONOMICO*, segunda edición, España, 2012.

INVESTIGACIONES:

1. ABUSADA S., Roberto; CUSATO N., Antonio; PASTOR V., Cinthya, *EFICIENCIA DEL GASTO EN EL PERU.*, Instituto Peruano de Economía, Lima, 2008.
2. ALCAIDE Z., Laura; *CORRUPCION: OBSTACULO AL CRECIMIENTO Y A LA COMPETITIVIDAD*. Madrid, 2004.
3. BLISS, Katherine; DESHAZO, Peter; *EL CONTROL DE LA CORRUPCION EN LOS GOBIERNOS LOCALES DE AMERICA LATINA*, Washington, 2009.
4. BLONDET M., Cecilia, séptima encuesta nacional sobre corrupción 2012. Perú, 2012.
5. CABRERA G., Henry, *ANALISIS DEL GASTO PUBLICO*, 2007.
6. CANAVESE, Alfredo Juan, *INSTITUCIONES, CORRUPCION Y ANALISIS ECONOMICO DEL DERECHO*, Academia Nacional De Ciencias Económicas, La Plata, 2009.
7. CARDENAS, Jaime y MIJANGOS, M. LUZ, *ACERCA DEL MARCO TEORICO DE A CORRUPCION*. 2003.
8. CARDONA A., Marleny; ZULUAGA D., Francisco; CANO G., Carlos Andrés y GOMEZ A., Carolina, *DIFERENCIAS Y SIMILITUDES EN LAS TEORIAS DE CRECIMIENTO ECONOMICO*. 2004.
9. GOMEZ G., Carlos Mario, *ANALISIS DE LA CORRUCION*, Universidad De Alcalá.2004.
10. GONZALES DE O, Efraín; *UNA ECONOMIA BAJO VIOLENCIA: PERU, 1980-1990*, Lima, 2000.
11. JIMENEZ, Félix, *CRECIMIENTO ECONOMICO: ENFOQUES Y MODELOS*. Perú, 2003.

12. KAUFMANN, Daniel, Economista Principal Del Banco Mundial, *GOBERNABILIDAD Y CORRUPCION. AVANCES EMPIRICOS A NIVEL INTERNACIONAL PARA EL DISEÑO DE POLITICAS*, EE.UU., 1998.
13. LARRU R., José María, *CORRUPCION Y AYUDA AL DESARROLLO. EVIDENCIAS, TEORIA Y APLICACIONES PARA ESPAÑA*, Universidad Ceu-San Pablo, Madrid, 2009.
14. Ministerio De Economía Y Finanzas, *EL GASTO PUBLICO SOCIAL EN EL PERU: TAXONOMIA, DEFINICIONES Y OPCIONES DE POLITICA.*, MEF. Lima, 2005.
15. PINILLA R. Diego, JIMENÉZ A. Juan de Dios y MORENO G. Roberto, *GASTO PÚBLICO Y CRECIMIENTO ECONOMICO. UN ESTUDIO EMPÍRICO PARA AMERICA LATINA*, España, 2012.
16. RODRIGUEZ V., José De Jesús, *LA NUEVA FASE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL CAPITALISMO MUNDIAL*, 2005.
17. RAMIREZ B., Carolina, *CRECIMIENTO ECONOMICO EN COLOMBIA: UN ANALISIS DE CORRUPCION BAJO EL MODELO DE GASTO PUBLICO DE BARRO*, Santiago De Cali, 2014.
18. ROCA S., Pablo; *GASTO PUBLICO EN LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES: CONCEPTOS, EXPERIENCIAS Y FACTORES DE EFICIENCIA.*, Instituto De Políticas Públicas, Regulación Y Desarrollo Sostenible, Perú, 2013.
19. SAIZ V., Jorge Enrique; MANTILLA B., Sergio Iván y CARDENAS B., Jesús María, *EFFECTOS DE LA CORRUPCION SOBRE LA CRIMINALIDAD, EL CRECIMIENTO ECONOMICO Y LA POBREZA: UNA EVIDENCIA PARA SEIS DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA*, Colombia, 2012.
20. SANCHEZ T., William; GALINDO G., Hamilton; *MULTIPLICADORES ASIMETRICOS DEL GASTO PUBLICO Y DE LOS IMPUESTOS EN EL PERU*, Lima, 2013.
21. SEGARRA A., Eileen, *FACTORES QUE INCIDEN EN EL MAL USO DE LOS RECURSOS DEL GOBIERNO Y LA CORRUPCION EN PUERTO RICO*, Puerto Rico, 2010.
22. PEGORARO, Juan, *LA CORRUPCION COMO CUESTION SOCIAL Y COMO CUESTION PENAL*. 1998.
23. PEÑA, Víctor; PHD Políticas Publicas, *INDICE DE CORRUPCION: PERÚ Y MEXICO*, Lima, 2010.
24. SOTO, Raimundo, *LA CORRUPCION DESDE UNA PERSPECTIVA ECONOMICA*. Instituto De Economía, Pontificia Universidad Católica De Chile. 2003.
25. VAZQUEZ R., Jaime, *EL IMPACTO ECONOMICO DE LA CORRUPCION EN MEXICO*, México, 2010.

26. WIELANDT, Gonzalo y ARTIGAS, Carmen; *LA CORRUPCION EN EL MARCO DEL DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: UN ENFOQUE CENTRADO EN DERECHOS DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS NACIONES UNIDAS*, Santiago De Chile, 2007.

PAGINAS WEB:

1. <http://www.eumed.net/libros-gratis/2013b/1347/inversion-privada.html>
2. <https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/trimestrales/pbi-gasto>
3. http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/sectr_public/proye_2003/py_ppto2003_subvenciones.pdf
4. http://www.transparencia.org.es/ipc%20b4s/ipc_2008/am%20a9rica.pdf
5. http://www.bibliotecavirtual.info/wpcontent/uploads/2011/05/estudio_la_corrupcion_en_america_latina.pdf
6. http://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/32753/sps139_lcl2826.pdf
7. <http://idehpucp.pucp.edu.pe/anticorrupcion/estadisticas-sobre-la-corrupcion/>
8. http://www.inei.gob.pe/media/menurecursivo/publicaciones_digitales/est/ib1160/cap01.pdf
9. <http://www.bcrp.gob.pe/docs/publicaciones/revista-estudios-economicos/02/estudios-economicos-2-4.pdf>

ANEXOS

a. Matriz de Consistencia

Tabla N°11: Matriz de Consistencia			
MATRIZ DE CONSISTENCIA			
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	OBJETIVOS.	HIPOTESIS	METODOLOGÍA
<p>FORMULACION</p> <p>“¿En qué medida la Implementación del Sistema de Control Interno y los niveles de corrupción influyen en la eficacia de la Gestión Pública en el Perú, Periodo 2015-2016?”</p>	<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Determinar en qué medida el grado de Implementación del Sistema de Control Interno y los niveles de corrupción influyen en la eficacia de la Gestión Pública en el Perú, Periodo 2015-2016</p>	<p>HIPOTESIS GENERAL:</p> <p>El Sistema de Control Interno y la corrupción son variables que afectan a la eficacia de la Gestión Pública, por tener efectos tanto positivos como negativos; se dice que la implementación del Sistema de Control Interno tiene efectos positivos y la corrupción tiene efectos negativos.</p>	<p>El tipo de investigación utilizada en nuestra investigación es explicativo. Dentro de este marco utilizaremos los referentes teóricos y metodológicos ya existentes en relación con nuestra variable.</p>
<p>SISTEMATIZACION</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el grado de implementación del Sistema de Control Interno en el Perú? • ¿Cuál es el nivel de corrupción que existe en el Perú? • ¿Cuál es el nivel de eficacia de la Gestión Pública en el Perú? • En qué medida el grado de implementación del sistema de control interno y los niveles de corrupción influyen en la eficacia de la Gestión Pública en el Perú 	<p>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar cuáles son los grados de implementación del Sistema de Control Interno en el Perú. • Analizar cuáles son los niveles de corrupción que existe en el Perú. • Analizar cuáles son los niveles de eficacia de la Gestión Pública en el Perú. • Determinar en qué medida los grados de implementación del sistema de control interno y los niveles de corrupción influyen en la eficacia de la Gestión Pública en el Perú. 	<p>HIPOTESIS ESPECIFICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El bajo grado de implementación del Sistema de Control Interno afecta negativamente a la eficacia de la Gestión Pública en el Perú. • El alto nivel de corrupción afecta negativamente a la eficacia de la Gestión Pública en el Perú. • La poca eficacia de la Gestión Pública se debe al bajo grado de implementación del Sistema de Control y al alto nivel de corrupción en el Perú. 	<p>El método que utilizaremos es el método científico, este método es un proceso destinado a explicar fenómenos, establecer relaciones entre los hechos y enunciar leyes que expliquen los fenómenos físicos del mundo y permitan obtener, con estos conocimientos, aplicaciones útiles al hombre.</p>

Tabla N° 14: Costo de la Corrupción como porcentaje del Gasto Público, 1810-2000

Gobierno (años)		Gasto Público %	PBI %	Costos y condiciones institucionales
1.	Colonia tardía (1810-1820)	41	4.0	Fracaso de las reformas, decadencia del sistema de intendencias, los virreyes recuperan su poder patrimonial, auge de los militares, contrabando.
2.	Independencia temprana (1821-1829)	139	6.1	Derechos de propiedad debilitados, colapso del crédito público, expolios de caudillos e imperio de la fuerza.
3.	Gamarra/La Fuente (1829-1833, 1839-1841)	80	4.7	Políticas comerciales adversas al crecimiento, finanzas de emergencia (1829-1833, 1839-1841), patronazgo de caudillos, inestabilidad.
4.	Castilla 1° (1845-1851)	41	4.1	Contratos exclusivos del guano, centralismo y maduración de las redes de los caudillos.
5.	Echenique (1851-1855)	65	5.0	Crédito y bases financieras dañadas, dependencia de los adelantos del guano, guerra civil.
6.	Castilla 2°, Pezet, M.I. Prado 1° (1855-1868)	33	3.5	Derrota de medidas anticorrupción, interferencia extranjera, poderes legislativo y judicial crecientemente venales.
7.	Diez Canseco, Balta/Piérola (1868-1872)	24	5.0	Déficit, endeudamiento crónico, obras públicas onerosas, política disfuncional de transporte y desarrollo (Meiggs, Muelle y Dársena, Contrato Dreyfus).
8.	Manuel Pardo, M.I. Prado 2° (1872-1879)	18	3.5	Manejo en última instancia fallido de la crisis heredada, sistema de defensa debilitado, intervención estatal.
9.	Piérola 1°, Iglesias (1879-1881, 1882-1885)	70	5.5	Inobservancia de la ley, expolios de tiempo de guerra, incapacidad defensiva, ocupación extranjera.
10.	Cáceres, Morales Bermúdez, Borgoño (1886-1895)	47	4.0	Control militarista politizado, se favorece la especulación extranjera (Contrato Grace)
11.	Piérola 2° (1895-1899)	40	2.2	Alianza venal con camarillas financieras, leyes electorales defectuosas.
12.	Civilistas (1899-1912)	25	1.0	Distribución del ingreso sesgada, control de cuerpos electorales, respaldo militar comprado.

13.	Leguía 1° (1909-1912)	30	2.0	Ruptura del consenso político, escalada militar y patronazgo, mayor deuda, vigilancia secreta, interferencia electoral.
14.	Billinghurst, Benavides 1°, José Pardo 2° (1913-1919)	25	1.0	Retorno de la inestabilidad política, crisis, intervención de militares <profesionales>.
15.	Oncenio de Leguía (1919-1930)	72	3.8	Endeudamiento, dictadura, ruptura de los pesos y contrapesos y del sistema político, oposición debilitada, espionaje, censura de los medios, propaganda, uso político de los militares.
16.	Sánchez Cerro (1931-1933)	34	3.5	Inestabilidad, represión sistemática, nepotismo, postura belicista xenófoba, favoritismo militar, moneda devaluada.
17.	Benavides 2° (1933-1939)	30	2.6	Dictatorial, camarilla económica nepotista, sucesor elegido a dedo, manipulación electoral.
18.	Manuel Prado 1° (1939-1945)	43	3.4	Democracia guiada, políticas distorsionadas, déficit, inflación, abuso de los préstamos internos, recompensas militares, primeras bandas ilegales de narcotraficantes.
19.	J.L. Bustamante (1945-1948)	41	3.2	Intervencionismo populista, obstrucción e infiltración política, burocracia hinchada, controles de precios, inflación, dependencia de los militares, inestabilidad.
20.	Ochenio de Odría (1948-1956)	47	3.7	Dictadura, mayor gasto público, presupuesto militar y deuda externa, elecciones arregladas, abusos y represión, violaciones e infracciones constitucionales.
21.	Manuel Prado 2° (1956-1962)	45	3.5	Descuido y atasco de reformas urgentes, pactos políticos inescrupulosos, déficit, creciente influencia izquierdista, manipulación electoral.
22.	Belaunde 1° (1963-1968)	30	3.4	Favores debidos a militares, conflicto legislativo con oposición recalcitrante, reformas atascadas, contrabando, déficit, inflación, conflictos con capital y asistencia extranjeros.
23.	Revolución Militar (1968-1980)	43	5.0	Dictadura, erosión del poder judicial, decretos, finanzas deficitarias, endeudamiento, favoritismo, política económica y financieras heterodoxas, empresas estatales ineficientes,

				contrabando, control de los medios, penetración izquierdista, narcotráfico.
24.	Belaunde 2° (1980-1985)	33	3.8	Negligencia, estructura del Estado no reformada, insurgencia terrorista, dependencia de la deuda externa, autonomía militar, derechos limitados, déficit fiscal, inflación, rescate de bancos favorecidos.
25.	Alan García 1° (1985-1990)	37	4.0	Políticas heterodoxas, inestabilidad, hiperinflación, crisis político-económica, creciente narcoterrorismo, mercados negros, acumulación de casos pendientes en débil poder judicial.
26.	Fujimori/Montesinos (1990-2000)	50	4.5	Captura depredadora de las instituciones del Estado; presidencialismo; abusos encubiertos; reformas económicas distorsionadas; daños a fuerzas armadas, legislativo, poder judicial y electoral, medios y estado de derecho.
Fuente: Alfonso W. Quiroz (Historia de la Corrupción) Elaboración: Alfonso W. Quiroz (HdC)				

Tabla N° 15: Índice de Corrupción a nivel Regional en el Perú 2014

INDICE DE CORRUPCIÓN 2014					
DEPARTAMENTO	POBREZA	IdPC	G.P % PBI	Obras paralizadas	INDICE DE CORRUPCION
AMAZONAS	0.47	0.38	0.69%	1.022	0.25
ANCASH	0.24	0.38	5.52%	1.058	0.23
APURIMAC	0.45	0.38	0.78%	1.146	0.28
AREQUIPA	0.1	0.38	5.36%	1.022	0.20
AYACUCHO	0.51	0.38	2.36%	1.073	0.28
CAJAMARCA	0.523	0.38	3.98%	1.044	0.28
CUSCO	0.2	0.38	24.03%	1.212	0.35
HUANCAVELICA	0.48	0.38	1.44%	1.051	0.27
HUANUCO	0.43	0.38	0.56%	1.018	0.24
ICA	0.06	0.38	3.45%	1	0.18
JUNIN	0.187	0.38	6.17%	1.036	0.22
LA LIBERTAD	0.325	0.38	4.68%	1.036	0.24
LAMBAYEQUE	0.225	0.38	1.17%	1.026	0.21
LIMA (INCLUYE CALLAO)	0.15	0.38	10.79%	1.055	0.24
LORETO	0.36	0.38	6.79%	1.018	0.26
MADRE DE DIOS	0.025	0.38	0.37%	1	0.16
MOQUEGUA	0.085	0.38	2.98%	1.029	0.19
PASCO	0.44	0.38	0.95%	1.015	0.25
PIURA	0.345	0.38	5.78%	1.036	0.25
PUNO	0.34	0.38	2.66%	1.051	0.24
SAN MARTIN	0.3	0.38	2.09%	1	0.22
TACNA	0.12	0.38	2.78%	1.022	0.19
TUMBES	0.12	0.38	2.24%	1	0.18
UCAYALI	0.125	0.38	2.37%	1	0.19

Fuente: INEI-Encuesta Nacional de Hogares (2014), MEF

Tabla N° 16: Índice de Corrupción a nivel Regional en el Perú 2014

INDICE DE CORRUPCIÓN 2015					
DEPARTAMENTO	POBREZA	IDPC	G.P % PBI	Obras paralizadas	INDICE DE CORRUPCION
AMAZONAS	0.47	0.36	0.009	1.065	0.26
ANCASH	0.24	0.36	0.046	1.018	0.21
APURIMAC	0.45	0.36	0.010	1.051	0.25
AREQUIPA	0.1	0.36	0.053	1.022	0.19
AYACUCHO	0.51	0.36	0.045	1.08	0.29
CAJAMARCA	0.523	0.36	0.057	1.029	0.28
CUSCO	0.2	0.36	0.173	1.232	0.31
HUANCAVELICA	0.48	0.36	0.027	1.025	0.26
HUANUCO	0.43	0.36	0.007	1.043	0.24
ICA	0.06	0.36	0.026	1	0.17
JUNIN	0.187	0.36	0.038	1.036	0.20
LA LIBERTAD	0.325	0.36	0.059	1	0.23
LAMBAYEQUE	0.225	0.36	0.012	1.033	0.20
LIMA (INCLUYE CALLAO)	0.15	0.36	0.122	1.062	0.24
LORETO	0.36	0.36	0.038	1.047	0.24
MADRE DE DIOS	0.025	0.36	0.006	1	0.15
MOQUEGUA	0.085	0.36	0.026	1.018	0.17
PASCO	0.44	0.36	0.019	1	0.24
PIURA	0.345	0.36	0.064	1.014	0.24
PUNO	0.34	0.36	0.028	1.101	0.25
SAN MARTIN	0.3	0.36	0.072	1.054	0.25
TACNA	0.12	0.36	0.029	1.014	0.18
TUMBES	0.12	0.36	0.019	1	0.18
UCAYALI	0.125	0.36	0.017	1.018	0.18

Fuente: INEI-Encuesta Nacional de Hogares (2015), MEF, CGR-Contraloría General de la República

Tabla N°17: Datos para Análisis Empírico en programa EVIEWS 9

ANALISIS EMPIRICO 2014				
DEPARTAMENTO	IEG=Girado/PIA	IdC	IISCI	LOG (TRANSF)
AMAZONAS	1.347740748	0.25	0.39	7.43
ANCASH	1.177718062	0.23	0.28	8.34
APURIMAC	1.142785775	0.28	0.24	7.49
AREQUIPA	1.232129649	0.20	0.36	8.33
AYACUCHO	1.400282043	0.28	0.35	7.97
CAJAMARCA	1.299273135	0.28	0.30	8.20
CUSCO	1.339449808	0.35	0.39	8.98
HUANCAVELICA	1.279446457	0.27	0.41	7.76
HUANUCO	1.289984625	0.24	0.27	7.35
ICA	1.204275588	0.18	0.38	8.13
JUNIN	1.397446736	0.22	0.33	8.39
LA LIBERTAD	1.208924627	0.24	0.33	8.27
LAMBAYEQUE	1.337892138	0.21	0.32	7.66
LIMA (INCLUYE CALLAO)	1.311142426	0.24	0.39	8.63
LORETO	1.208529894	0.26	0.43	8.43
MADRE DE DIOS	1.208529894	0.16	0.33	7.16
MOQUEGUA	1.208529894	0.19	0.23	8.07
PASCO	1.208529894	0.25	0.34	7.57
PIURA	1.208529894	0.25	0.35	8.36
PUNO	1.208529894	0.24	0.40	8.02
SAN MARTIN	1.208529894	0.22	0.33	7.92
TACNA	1.208529894	0.19	0.41	8.04
TUMBES	1.208529894	0.18	0.39	7.95
UCAYALI	1.208529894	0.19	0.29	7.97

Fuente: MEF, CGR, INEI

Tabla N°18: Datos para Análisis Empírico en programa EVIEWS 9

ANALISIS EMPIRICO 2015				
DEPARTAMENTO	IEG=Girado/PIA	IdC	IISCI	LOG (TRANSF)
AMAZONAS	1.214826408	0.26	0.20	7.42
ANCASH	1.181119696	0.21	0.17	8.15
APURIMAC	1.197680686	0.25	0.11	7.47
AREQUIPA	1.174981013	0.19	0.25	8.21
AYACUCHO	1.46666219	0.29	0.17	8.14
CAJAMARCA	1.371533239	0.28	0.15	8.25
CUSCO	1.257627505	0.31	0.22	8.73
HUANCAVELICA	1.270472267	0.26	0.17	7.92
HUANUCO	1.268287458	0.24	0.23	7.34
ICA	1.199277458	0.17	0.21	7.91
JUNIN	1.438288141	0.20	0.22	8.07
LA LIBERTAD	1.296816993	0.23	0.24	8.26
LAMBAYEQUE	1.3666693	0.20	0.27	7.57
LIMA (INCLUYE CALLAO)	1.174313645	0.24	0.32	8.58
LORETO	1.113623542	0.24	0.21	8.07
MADRE DE DIOS	1.195059383	0.15	0.15	7.24
MOQUEGUA	1.212062968	0.17	0.20	7.90
PASCO	1.431926437	0.24	0.20	7.77
PIURA	1.205651132	0.24	0.28	8.30
PUNO	1.219537854	0.25	0.17	7.94
SAN MARTIN	1.735835321	0.25	0.27	8.35
TACNA	1.180972922	0.18	0.29	7.95
TUMBES	1.019818132	0.18	0.11	7.78
UCAYA.LI	1.271981086	0.18	0.27	7.72

Fuente: MEF, CGR, INEI

Tabla N° 19: Transferencias Fiscales A Gobiernos Regionales Del Perú 2010-2015

N°	DEPARTAMENTO	MONTO ACREDITADO 2010	TL/TT 2010	MONTO ACREDITADO 2011	TL/TT 2011	MONTO ACREDITADO 2012	TL/TT 2012	MONTO ACREDITADO 2013	TL/TT 2013	MONTO ACREDITADO 2014	TL/TT 2014	MONTO ACREDITADO 2015	TL/TT 2015
1	AMAZONAS	45,896,281.11	1.42%	20,448,508.12	0.61%	70,323,798.08	1.99%	24,168,694.13	0.67%	27,218,325.00	0.69%	26,411,753.31	0.85%
2	ANCASH	238,262,295.38	7.37%	412,130,205.49	12.37%	277,782,008.96	7.85%	286,863,938.37	7.96%	217,891,564.25	5.52%	142,512,749.65	4.61%
3	APURIMAC	79,310,974.58	2.45%	41,086,967.89	1.23%	32,524,641.80	0.92%	29,326,925.46	0.81%	30,824,107.89	0.78%	29,549,155.42	0.96%
4	AREQUIPA	126,464,077.33	3.91%	209,765,128.30	6.30%	224,643,299.36	6.35%	200,366,312.45	5.56%	211,373,999.79	5.36%	162,928,638.41	5.27%
5	AYACUCHO	115,730,793.70	3.58%	66,676,645.43	2.00%	119,369,533.14	3.37%	70,489,921.23	1.96%	93,155,095.15	2.36%	138,634,005.39	4.48%
6	CAJAMARCA	227,345,862.82	7.03%	220,169,322.04	6.61%	208,096,250.16	5.88%	250,173,882.43	6.94%	157,186,526.69	3.98%	175,878,545.54	5.69%
7	CUSCO	366,174,969.11	11.32%	520,170,881.66	15.62%	698,122,654.14	19.73%	672,866,842.07	18.68%	948,266,119.86	24.03%	536,157,955.23	17.33%
8	HUANCAVELICA	119,826,996.58	3.70%	85,140,280.29	2.56%	95,762,763.54	2.71%	79,548,899.43	2.21%	56,939,805.72	1.44%	83,077,925.91	2.69%
9	HUANUCO	44,110,915.16	1.36%	54,248,706.15	1.63%	48,022,902.96	1.36%	29,736,803.80	0.83%	22,161,238.58	0.56%	21,669,542.31	0.70%
10	ICA	57,215,774.24	1.77%	125,674,014.42	3.77%	138,130,108.99	3.90%	129,508,835.31	3.59%	135,954,443.51	3.45%	81,387,282.70	2.63%
11	JUNIN	68,777,955.78	2.13%	61,893,907.63	1.86%	51,150,176.81	1.45%	68,160,627.25	1.89%	243,479,394.34	6.17%	116,187,902.05	3.76%
12	LA LIBERTAD	205,556,722.68	6.35%	151,568,197.57	4.55%	155,517,883.62	4.39%	237,554,726.02	6.59%	184,668,955.54	4.68%	182,431,177.16	5.90%
13	LAMBAYEQUE	39,737,451.84	1.23%	67,935,848.27	2.04%	16,861,234.31	0.48%	41,323,173.25	1.15%	46,015,943.71	1.17%	36,745,412.90	1.19%
14	LIMA	488,048,419.59	15.09%	325,120,487.06	9.76%	302,589,714.61	8.55%	356,331,450.12	9.89%	425,782,505.62	10.79%	377,145,146.37	12.19%
15	LORETO	178,236,577.17	5.51%	189,199,616.69	5.68%	253,597,887.60	7.17%	271,826,074.53	7.54%	267,973,748.42	6.79%	117,647,775.04	3.80%
16	MADRE DE DIOS	70,254,992.71	2.17%	24,337,394.34	0.73%	11,021,861.74	0.31%	10,971,854.62	0.30%	14,546,164.04	0.37%	17,353,050.56	0.56%
17	MOQUEGUA	121,414,372.03	3.75%	133,019,436.57	3.99%	117,367,813.54	3.32%	96,119,778.12	2.67%	117,458,098.18	2.98%	79,241,810.11	2.56%
18	PASCO	71,191,007.57	2.20%	101,219,312.36	3.04%	78,112,038.89	2.21%	59,579,461.17	1.65%	37,554,729.31	0.95%	59,134,530.05	1.91%
19	PIURA	132,776,300.74	4.10%	127,570,971.10	3.83%	207,843,019.78	5.87%	242,450,649.26	6.73%	228,033,075.04	5.78%	198,119,624.88	6.40%
20	PUNO	122,223,282.72	3.78%	89,499,007.17	2.69%	110,995,144.44	3.14%	104,108,806.01	2.89%	105,020,415.37	2.66%	86,898,660.87	2.81%
21	SAN MARTIN	79,536,934.05	2.46%	62,341,939.58	1.87%	68,007,830.19	1.92%	68,725,754.23	1.91%	82,524,315.56	2.09%	221,987,664.53	7.18%
22	TACNA	83,158,672.85	2.57%	106,309,794.52	3.19%	92,245,109.83	2.61%	115,649,991.26	3.21%	109,570,812.54	2.78%	89,883,879.83	2.91%
23	TUMBES	90,384,495.48	2.79%	66,118,225.46	1.98%	81,251,381.03	2.30%	71,769,742.45	1.99%	88,464,967.29	2.24%	59,728,937.83	1.93%
24	UCAYALI	63,113,577.39	1.95%	69,420,357.50	2.08%	79,900,002.78	2.26%	85,200,597.26	2.36%	93,539,988.50	2.37%	52,496,665.73	1.70%
	TOTAL	3,234,749,702.61		3,331,065,155.61		3,539,239,060.30		3,602,823,740.23		3,945,604,339.90		3,093,209,791.78	

Tabla N°20-Oferta y Demanda Global

PERÚ: OFERTA Y DEMANDA GLOBAL							
VALORES A PRECIOS CONSTANTES DEL 2007							
AGREGADOS MACROECONOMICOS	VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL						PROMEDIO ANUAL
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
PRODUCTO BRUTO INTERNO	8.3	6.3	6.1	5.9	2.4	3.3	5.38
Extractivas	1.3	2.8	1.8	4.1	-0.7	7.4	2.78
Transformación	12	7	5.3	6.6	-1.6	-3	4.38
Servicios1/	9.5	7.3	7.8	6.2	4.7	4.2	6.62
Importaciones	26.6	13.6	10	2.3	-0.9	-0.8	8.47
OFERTA Y DEMANDA GLOBAL	11.7	7.9	7	5.1	1.7	2.4	5.97
Demanda Interna	14.5	8.6	8.1	6.9	3.2	2.5	7.30
Consumo final privado	9.1	7.2	7.4	5.3	4.1	3.4	6.08
Consumo de Gobierno	3.9	7.4	8.3	7.4	7.1	5.8	6.65
Formación Bruta de Capital	35.8	12.2	9.5	10.3	-0.2	-0.7	11.15
Formación Bruta de Capital Fijo	21.9	9.9	14.9	5.2	-1.9	-6.6	7.23
Exportaciones	3.2	5.5	3.1	-1.8	-4.6	1.6	1.17